BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
jueves 16
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.586

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

Sociedades en Comandita por Acciones 9

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 9
ANTERIORES 41

Transferencias de Fondo de Comercio
NUEVOS 11
ANTERIORES 44

Avisos Comerciales
NUEVOS 11
ANTERIORES 44

Balances 18

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 36
ANTERIORES 45

Sucesiones
NUEVOS 37
ANTERIORES 50

Remates Judiciales
NUEVOS 38
ANTERIORES 51

Partidos Políticos
NUEVOS 39
ANTERIORES 51

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

3K TEXTIL S.A.

Renuncia. Designación autoridades. Reforma objeto social. Cambio sede. Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/2017. Renuncia: Sara Dragubitzky y German Giménez. Designación: Presidente Kim Hak Ho Director Suplente Kim Young Shik ambos constituyen domicilio especial en Moldes 1957 Piso 7 depto. "A" de la CABA. Reforma artículo tercero: A) exportación e importación, compraventa al por mayor y/o menor y/o comercialización y/o distribución en cualquiera de sus formas de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos y sustancias de origen animal, vegetal o mineral; bienes en general elaborados o semielaborados provenientes de la industria plástica, maderera, metalúrgica, textil, alimenticia, automotriz, química, agropecuaria, eléctrica y electrónica; B) prestación de servicios de asesoría integral, consultoría y representación para la organización y administración de empresas; y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con el objeto social. Cambio sede: Moldes 1957 Piso 7 depto "A" de la CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2017
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15638/17 v. 16/03/2017

A & M BIENES RAICES S.A.

Por escritura 212 del 8.3.2017 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA, Alan RAPOPORT, soltero, 15.11.1994, DNI 38.442.517, CUIT 20-38442517-9; Mónica Graciela FERRARI, divorciada, 27.3.1963, DNI 16.055.344, CUIT 27-16055344-3; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Víctor Hugo 1042 piso 2 departamento A, CABA. 1. A & M BIENES RAICES S.A. 2. 99 años; 3. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración, locación y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; 4. Capital $ 100000, 100000 acciones VN $ 1 c/u; 5. Directorio: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios; 5. Ejercicio: 30.6.cada año; 6. Presidente: Alan RAPOPORT, Director suplente: Mónica Graciela FERRARI. Ambos con domicilio especial en la sede social de Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 08/03/2017 Reg. N° 2084
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15655/17 v. 16/03/2017

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A.

Comunica que: (i) por asamblea del 20/04/2009 se aprobó modificar el art. 16° del Estatuto. En consecuencia, se reformó el art. 16° del Estatuto el cual quedó redactado como sigue: "ARTICULO DECIMO SEXTO: Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y son reelegibles indefinidamente. Los Directores Titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil), o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad"; (ii) por Asamblea del 10/03/2016 se aprobó reformar el Estatuto Social en sus artículos 1 y 12, por el retiro del socio Compañía Inversora Energética del Plata S.A. que representaba $ 302.048 de capital social, y quedaron redactados como sigue: "Artículo 1°: La sociedad se denomina BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A.U. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" y Artículo 12°: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres (3) a diez (10) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden indicado por la Asamblea. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y tomará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente"; y (iii) por Asamblea del 29/04/2016 se designaron directores titulares a Alejandro Macfarlane, Jaime Barba y Patricio Grande y como directores suplentes a Jorge Grecco y Julio Marconi. Los directores titulares aceptaron el cargo por Directorio del 29/04/2016 y constituyeron domicilio especial en Zenteno 3175, C.A.B.A. Los directores suplentes aceptaron el cargo por carta enviada a la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/04/2016
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15678/17 v. 16/03/2017

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A.

Comunica que se resolvió aprobar la reducción y los aumentos de capital que se detallan: i) Por asamblea del 25/04/2005 se redujo el capital social de $ 101.686.100 a $ 6.000.000; ii) por asamblea del 26/12/2010 se aumentó el capital social de $ 6.000.000 a $ 14.512.504; y iii) por asamblea del 16/11/2011 se aumentó el capital social de $ 14.512.504 a $ 15.102.374. En consecuencia, se reformó el artículo 5° del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Sección III. Del Capital Social: Artículo 5°: El capital social asciende a la suma de $ 15.102.374 (Pesos Quince millones ciento dos mil trescientos setenta y cuatro) acciones ordinarias escriturales de $ 1 (Un Peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el párrafo anterior". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2016
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15552/17 v. 16/03/2017

CALLBI S.A.

Inscripta en I.G.J. el 21/04/1997, N° 3964, L° 121, T° "A"- de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/2016 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO DECIMO. La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y uno suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente. En aquellos casos que por disposición legal la sindicatura deba ser colegiada, la misma estará compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes serán también electos anualmente por Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el supuesto de sindicatura colegiada, la misma funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el órgano colegiado podrá designar a uno o más

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

representantes para asistir a las reuniones del órgano de administración. La Asamblea fijará la remuneración de los síndicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2016
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15741/17 v. 16/03/2017

CAMBIO MARSHAN S.A.

Constituida por escritura 118 del 13/3/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Jaime Alexis SAAL, DNI 29152575 nacido 30/10/1981 casado comerciante domicilio real y constituido Lafinur 3060 piso 5 CABA, Gerardo Carlos FUCITO, DNI 20832681 nacido 30/10/1969 soltero comerciante domicilio real y constituido Talcahuano 833 piso 7 departamento B CABA, Sebastián Alejandro RICCITELLI, DNI 26392628 nacido 20/12/1977 casado licenciado en administración de empresas domicilio real y constituido Talcahuano 833 piso 7 departamento B CABA y Nazareno Damián FRANCÉS, DNI 25795979 nacido 23/3/1977 casado licenciado en administración de empresas domicilio real y constituido Talcahuano 833 piso 7 departamento B CABA. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Agencia de cambio, sociedad de bolsa, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre valores negociables permitidas por las normas legales vigentes: Podrá operar en mercados bursátiles bajo todas las modalidades y con todos los activos admitidos; realizar actividades de prefinanciación y distribución primaria de valores negociables en cualquiera de sus modalidades y, en general, realizar todas las transacciones propias del mercado de capitales que no le estén prohibidas a los agentes de bolsa, conforme a las normas aplicables. b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, los relacionados con valores mobiliarios y títulos de crédito; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones y pago de servicios de renta y amortizaciones, administración de carteras de valores. Actuar como fiduciario común o financiero, y realizar cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente. Actuar como agente colocador de cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión. c) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto valores negociables y títulos de crédito. Otorgamiento de crédito en general, con o sin garantías, sin que implique realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. Las actividades que lo requieran serán realizadas mediante la contratación de profesionales con título habilitante.. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 600.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/3 de cada año. SEDE: Uruguay 688 piso 3 oficina 13 CABA. PRESIDENTE: Jaime Alexis SAAL; DIRECTORES TITULARES: Sebastián Alejandro RICCITELLI y Nazareno Damián FRANCÉS; DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Carlos FUCITO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15752/17 v. 16/03/2017

CANDONGA PRODUCCIONES S.A.

CANDONGA PRODUCCIONES S.A. Se rectifica la publicación del 14/03/2017 Nro. 14823/17, domicilio social: Grecia 3408 primer piso, oficina 103, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 44 Vte. Lopez
Manuel Felix Origone - T°: 32 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15522/17 v. 16/03/2017

CONARNE S.A.U.

Constitución: Escritura Nº 67 del 7.03.2017 Registro Notarial 289 de Capital Federal. Accionista: Conenar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2571 Libro Nº 120 Tomo A del 19/03/1997, CUIT 30-69225475-5, con domicilio legal en Alicia Moreau de Justo Nº 2030, Piso 2, Oficina 218, CABA. Denominación: CONARNE S.A.U. Sede Social: Alicia Moreau de Justo Nº 2030, Piso 2, Oficina 201, CABA. Plazo de duración: 99 años. Objeto:(i) Adquisición del dominio de inmuebles, (ii) comprar, vender, locar, permutar, dar en usufructo y transformar bienes muebles e inmuebles; (iii) La realización de operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo sin que ello implique limitación alguna al otorgamiento y/o toma de préstamos con o sin garantía, excluyéndose las actividades comprendidas en le ley 21.526; y (iv) Realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas. Capital Social: $ 292.898. Administración: 3 a 5 miembros titulares por 1 ejercicio; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, licencia, enfermedad o impedimento del primero. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares por 1 ejercicio; suplentes en igual número. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente: Eduardo LEIRO, Vicepresidente: Alberto Fernandez PRIETO y Director Titular: Sebastián Rodrigo FERNANDEZ, Síndicos Titulares: Omar Daniel EIDELSTEIN, Rodolfo BORDA y Héctor LOBATO y Síndicos Suplentes: Adrián AMADO, Noelia RIVADEO y Cecilia Alejandra GIMENEZ, Presidente de la Comisión fiscalizadora: Héctor LOBATO, todos ellos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo Nº 2030, Piso 2, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 289
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15724/17 v. 16/03/2017

CORRIENTES 3401 S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 11/06/2015 se ratificó lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 27/06/2014 que resolvió aumentar el Capital Social de $ 20.000 a $ 1.020.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2015
Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15531/17 v. 16/03/2017

CRITERIA ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

1) Conyuges en segundas nupcias, Patricia Claudia PARISE, argentina, 12/11/58 DNI 12714822 CUIT 27-12714822-3 Licenciada en Administracion de Empresas; Gabriel Gustavo VIDAL argentino, 18/02/66 DNI 17694808, CUIT 20-17694808-7, Licenciado en Economía, ambos domiciliados en José Luis Cantilo 4647 caba; Gonzalo María NOGUER, argentino 26/07/67, DNI 18527627, CUIT 23-18527627-9, Licenciado en Administracion de Empresas, casado, domiciliado en Acassuso 2077, Beccar, Bs. As.; 2) CRITERIA ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.; 3) Escritura 7, folio 21, 17/02/17; 4) Tiene por objeto la actuación, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior como agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión y cualquier otra categoría de agente compatible conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores; 5) $ 600000 suscripto en su totalidad; 6) Parise 2000 Acciones, Noguer 2000 Acciones, Vidal 2000 Acciones. 7) 99 años. 8) Presidente: Nicolás Alejandro Max. DNI 21156116, domicilio especial en Olleros 1828 caba; Vicepresidente: María Jazmín Alcalá, DNI 33691734, domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 3092 caba; Director Suplente: Jorge Ariel Oteiza, DNI 23120543, domicilio especial en San Irineo 123 caba; Sindico Titular: José Luis Florido, DNI 18006010, domicilio especial en Avenida Santa Fe 2205 caba; Sindico Suplente: María Eugenia Ruiz, DNI 22651507, domicilio especial en Vicente López 2251, caba; todos por 3 ejercicios; 9) Avenida del Libertador 5930 piso 10 de la CABA; 10) 31/12; 11) Autorizado por Instrumento Publico Escritura 7, folio 21, 17/02/17 Hernán Daniel Ceriani, DNI 37641502, Adrián Cesar Ibarra DNI 17881399 y Sergio Ibarra 22675638 12) Disolución: Causales de ley. 1
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15476/17 v. 16/03/2017

CZMUCH TRAVEL S.A.

Escritura 13/02/17. 1) Adrián Roberto Alejandro Colombo, DNI 30011885, 19/12/1971; y Gabriela Lía Noble, DNI 92379911, 26/07/74 ambos empresarios, cónyuges en primeras nupcias con domicilio en Rivadavia 4091, Billinghurts, San Martín, Pcia. De Bs As 2) CZMUCH TRAVEL S.A 3) Uruguay 766 Piso 6to Of. 38 CABA 4) 99 años 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, en el país o en el exterior, a viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas emanadas de las autoridades competentes en sus distintas jurisdicciones, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. Prestar servicios que fueren consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Intermedias en la reserva o locaciones de servicios, compra y venta por mayor o menor de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior; compra y venta por menor de servicios hoteleros, en el país o en el exterior; compra y venta por mayor o menor de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, en el país o en el exterior, cruceros o similares; representar o dar en representación a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar su nombre en cualquiera de esos servicios; prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje, contratar seguros de viaje. Asimismo el servicio de turismo, podrá brindarse en las siguientes modalidades: 1) brindado por la entidad: a) comunidades turísticas propias, b) comunidades turísticas rentadas y/o administradas por esta entidad, 2) contrataciones con otras entidades. 3) convenio con alguna entidad mutual que brinda dicho servicio. 4) convenio con empresas públicas y/o privadas dedicadas a la prestación de servicios turísticos u otros servicios que permitan acceder a dichas prestaciones turísticas.- Prestar servicios financieros para fines turísticos, quedan excluidas de intervención a todas aquellas actividades que sean reguladas por la Ley N° 21526 de Entidades Financieras.- Cuando la actividad así lo requiera, será realizada por profesionales con matricula habilitante. 6) $ 100.000 7) 31/12 8) Presidente: Adrián Roberto Alejandro Colombo. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Lía Noble, ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento publico Esc. N° 35, 13/02/2017 F° 72 Reg N° 2052 Silvia E. Villani MAT 4336 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 2052
JUAN CRUZ MASETTI - T°: 59 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15611/17 v. 16/03/2017

DATATEC S.A.

Constitución: Esc. 25 del 07/03/2017 Registro 1595 CABA. Socios: Rafael Gustavo Masri, comerciante, DNI 18.227.412, soltero, de domiciliado Juramento 1347 piso 2 depto. C, CABA; y German Ulises Dyzenchauz, arquitecto, DNI 23.126.234, casado, domiciliado en Lavalle 1675 piso 5 Oficina 8, CABA; ambos argentinos, mayores de edad. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de artículos para el hogar, utensillos, artefactos eléctricos, electrónicos, informáticos y todo otro electrodoméstico, sus accesorios y demás artefactos e implementos afines. 2) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, distribuir e instalar toda clase de equipos, artefactos e implementos afines a la informática y telecomunicaciones, así como antenas de transmisión de datos y telecomunicaciones y 3) generar los proyectos para su instalación y montaje, su reparación y mantenimiento, actividades que podrá ejercer con particulares o con el Estado por contratación directa, licitación pública o privada o cualquier otra modalidad; Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Rafael Gustavo Masri. Director Suplente: Germán Ulises Dyzenchauz. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.del Libertador 5990 piso 5 oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1595
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15533/17 v. 16/03/2017

DIGITAL HIVE GROUP S.A.

Se hace saber que: (A) por Asamblea unánime de fecha 2/09/16 se resolvió modificar los artículos 4° y 5° del Estatuto Social; y (B) por Asamblea unánime de socios del día 3/02/2017 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 200.000, reformando, en consecuencia, el Artículo 4° del Estatuto Social; (ii) modificar el funcionamiento del Directorio, el cual estará integrado por tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes por dos ejercicios, reformando el Artículo 8° del Estatuto Social; (iii) modificar los artículos 6°, 9°, 11° 13° y 14° del Estatuto Social; (iv) aprobar el nuevo texto reordenado del estatuto; y (v) designar y distribuir los cargos del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Sergio Adrián Álvarez; Vicepresidente: Sr. Federico Risso; Director Titular: Sr. Sebastián Dubie; Directores suplentes: Sres. Jorge Miguel Álvarez y Patricio Navatta. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Migueletes 2194, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2017
MARTIN COLOMBRES GARMENDIA - T°: 116 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15478/17 v. 16/03/2017

ENRICO Y BREDICE S.A.

Por Asamblea de 6/02/17 se aumentó el capital social de la suma de $ 350.000 a la suma de $ 1.500.000, reformándose los artículos cuarto (Capital Social), octavo (Dirección y Administración) y suprimiéndose los artículos nueve y diez. Asimismo se aprobó el traslado de la sede social de Paraguay 934 Piso 1 Of D CABA a Avenida Córdoba 817 Piso 2 Of 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/02/2017
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15627/17 v. 16/03/2017

ERITOWN CORPORATION ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 19/08/1997, N° 9019, Lº 122 T° A de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/09/2016 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO OCTAVO. La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y uno suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente. En aquellos casos que por disposición legal la sindicatura deba ser colegiada, la misma estará compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes serán también electos anualmente por Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el supuesto

de sindicatura colegiada, la misma funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el órgano colegiado podrá designar a uno o más representantes para asistir a las reuniones del órgano de administración. La Asamblea fijará la remuneración de los síndicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/09/2016
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15740/17 v. 16/03/2017

EXPRESS TRUCK SERVICE S.A.

Constitución SA: Escritura 67 del 14/03/17, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Juan Domingo AGUILAR, casado, 21/7/67, DNI 18.163.227 domicilio real/especial Lago Alumine 822, Bernal, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Juan Alberto HAKIMIAN, soltero, 4/9/69, DNI 20.866.319 domicilio real/especial Rosario 2445, Boulogne, Prov. Bs. As. (VICEPRESIDENTE); Enrique CANNIZZARO, casado, 14/12/47, DNI 7.788.936 domicilio real/especial San Mauro Castelverde 1008, Quilmes, Prov. Bs. As. (DIRECTOR TITULAR); y Walter Darío ORTELLADO, casado, 25/4/68, DNI 20.021.090, domicilio real/especial Caseros 1989, piso 1, Bernal, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Esmeralda 155, piso 2, unidad "8" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la explotación integral de concesionaria de vehículos, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos y accesorios, y alquiler de vehículos sin chofer; a cuyo efecto podrá realizar la reparación, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15765/17 v. 16/03/2017

F.O.C. MEDICAL S.A.

Por escritura Nº 56 del 02/03/2017 folio 229 del Registro Notarial 508 CABA, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2016 por la que el nuevo Directorio queda constituido: Presidente: Pablo Javier JORDANA; Directora Suplente: Susana Margarita CAIVANO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Asimismo se disminuyó el número de miembros del Directorio, se amplió la duración del mandato de los mismos y se adecuó la garantía que deben prestar los Directores, reformándose el Artículo Séptimo del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15651/17 v. 16/03/2017

FUNGIAR S.A.

1) Por escritura del 13/03/2017. 2) FUNGIAR S.A. 3) Claudio Ariel KALIMAN, D.N.I 25.745.049, 04/01/1977, argentino, soltero, Licenciado en Dirección de Negocios, con domicilio real en Roseti 2150, C.A.B.A.; Sandy Carolina SUAZA BLANDÓN, D.N.I 94.727.441, 28/06/1981, colombiana, soltera, Doctora en Ciencias Biológicas, con domicilio real en Roseti 2150, C.A.B.A.; Rodrigo CASTRO VOLPE, D.N.I 92.884.008, 07/02/1987, canadiense, soltero, Licenciado en Economía Empresarial, con domicilio real en Scalabrini Ortiz 2881, Piso 7º, C.A.B.A.; Gonzalo David Lot DEL CASTILLO, D.N.I 31.303.075, 14/08/1983, argentino, casado, Politólogo, con domicilio real en Vera 24, Piso 7º, Departamento 42, C.A.B.A.; y Alejandro Rafael JURADO, D.N.I 24.464.331, 02/01/1975, argentino, casado, Licenciado en Biología, con domicilio real en Av. Federico Lacroze 3115, Piso 8º, Departamento "H", C.A.B.A.; todos con domicilio especial en Zabala 3274, Piso 2º, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La producción y comercialización de micelio para el cultivo de hongos comestibles y medicinales; B) La recepción y tratamiento de todo tipo de residuos orgánicos agropecuarios y/o industriales y su transformación por medios mecánicos, físicos, químicos y biológicos, en medios para el cultivo de hongos comestibles y medicinales; C) La transformación de micelios en materiales fúngicos para su comercialización como envases, embalajes, contenedores, films, aislantes térmicos, piezas de arte, luminarias o cualquier otro uso similar al de los plásticos sintéticos derivados del petróleo; D) La transformación de micelios en biocombustibles para su utilización y/o comercialización como aditivos, subproductos y/o combustibles alternativos; E) La industrialización, producción, compra, venta, permuta, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de productos y complementos orgánicos e inorgánicos, hongos frescos, deshidratados enteros, trozados o en harinas y en conservas, cepas, medios de cultivos, enzimas, insumos, equipos, accesorios y productos para el cultivo de hongos comestibles y/o medicinales o que tengan relación con la actividad descripta; F) Capacitación y asesoramiento para la producción de hongos comestibles y medicinales, manejo de desechos orgánicos, siembra, incubación, cosecha, pos-cosecha y productos con valor agregado que tengan relación con la actividad descripta.- G) Ofrecer y comercializar franquicias y/u otorgar zonas de distribución exclusiva y/o designar agentes oficiales de venta del producto, en todos los casos, con facultad expresa de asignar exclusividad territorial.- 5) ZABALA 3274, PISO 2º, (C1426DRJ), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Claudio Ariel KALIMAN; Vicepresidente: Sandy Carolina SUAZA BLANDÓN, Director Suplente: Rodrigo CASTRO VOLPE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15521/17 v. 16/03/2017

GROOVIT S.A.

Rectificó aviso fecha 8/3/17, TI 12868/17: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/03/17 se resolvió: Rectificar la Asamblea de fecha 24/01/2017, quedando el artículo primero del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VIX AR S.A." (continuadora de GROOVIT S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y/o representaciones, dentro o fuera del país. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/01/2017
Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15993/17 v. 16/03/2017

GRUPO CRIXUS S.A.

Esc. Nº 32 del 14/03/2017.- 2) Alberto Hugo Andrenacci, argentino, 17/04/1947, empresario, DNI: 6.072.584, CUIT 20-06072584-6, casado en primeras c/Teresa Susana Nardin, domic. 9 de Julio 425, Quilmes, Bs. As; Carlos Leonardo Oreja, argentino, 4/01/1973, empresario, DNI 23.261.274, CUIT 20-23261274-7, casado en primeras c/María de los Angeles Andrenacci, domic. General Paz 458, Quilmes, Bs. As; y Rodolfo Amadeo Baqué, argentino, 2/11/1967, empresario, DNI: 18.625.421, CUIT 20-18625421-0, casado en primeras c/María Natalia Lastra, domic. Fray Justo Santa María de Oro 2747, CABA.- 3) "GRUPO CRIXUS S.A".- 4) Domicilio legal y especial: Alicia Moreau de Justo 1848, 1º piso, Oficina "5", CABA.- 5) 99 años.- 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones: La explotación en todas sus formas de actividades agrícola-ganaderas, incluída la compra y venta, arrendamiento, administración, explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos destinados a la cría, recría, invernada y engorde a corral de ganado vacuno, caballar y porcino, y todas las tareas inherentes a la cría de ganado de raza.- Prestar servicios de labranza, siembra de cultivos, rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y en general todo servicio relacionado con la actividad agropecuaria.- Compra y venta de maquinarias agrícolas y camiones. Compra y venta, exportación e importación de insumos agrícolas y veterinarios.- Comercialización, importación y exportación de semovientes, oleaginosas, cereales, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; forestales y avícolas.- Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, industrialización y faenamiento de materias primas, carnes y sus subproductos, sus derivados y chacinados, incluído su transporte, distribución, almacenamiento y acopio.- Construcción de obras civiles, comerciales e industriales, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal.- Intermediación en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de las obras que la sociedad ejecute y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades u otra modalidad de venta.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social detallado.- 7) $ 1.000.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice.- 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- 11) Presidente: Alberto Hugo Andrenacci; Vicepresidente: Rodolfo Amadeo Baqué.- Director suplente: Carlos Leonardo Oreja, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848, 1º piso, Oficina "5", CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15730/17 v. 16/03/2017

INDUSTRY AND SERVICES S.A.

Escritura 67 del 2/2/17: Martín Ariel VISBEEK, 2/2/77, DNI 25687665 y Gabriela LIMA, 14/4/76, DNI 24938663; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Armesto 44, Campana, Pcia. Bs. As. INDUSTRY AND SERVICES SA. Sede: Florida 439, piso 1, oficina 16, CABA. 99 años. Servicio de pulido industrial y domiciliario, repesentación de máquinas industriales y domiciliarias para pulido de pisos, servicio de limpieza, granallado y pintura para la industria; alquiler de máquinas, equipos, plataformas y andamios para la industria. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 31/08. Presidente: Martín Ariel VISBEEK; Director Suplente: Gabriela LIMA; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 02/02/2017 Reg. Nº 7
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/03/2017 N° 15387/17 v. 16/03/2017

INFOTEL ARGENTINA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 03/02/1999, Nº 1615, Lº 4, Tº - de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/2016 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO DECIMO PRIMERO. La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y uno suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente. En aquellos casos que por disposición legal la sindicatura deba ser colegiada, la misma estará compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes serán también electos anualmente por Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el supuesto de sindicatura colegiada, la misma funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el órgano colegiado podrá designar a uno o más representantes para asistir a las reuniones del órgano de administración. La Asamblea fijará la remuneración de los síndicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2016
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15739/17 v. 16/03/2017

INSTATEX S.A.

1) Escritura 10/03/17, Folio 181, Registro 492, Cap. Fed; 2) Gabriel Hugo INI, argentino, 19/12/1949, DNI 8.479.743, CUIT 20-08479743-0, soltero, empresario y Carina LEWY, argentina, 11/09/1962, DNI 16.054.772, CUIT 27-16054772-9, soltera, empresaria, ambos domiciliados en Av. Del Libertador 3624 Piso 8º, CABA.- 3) 99 años.- 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.- A tal fin podrá desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, distribución y transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Explotación de marcas, patentes y diseños industriales.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato.- 5) $ 1.000.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/06 de cada año. 9) Presidente: Gabriel Hugo Ini.- Director Suplente: Carina Lewy, ambos con domicilio especial en Paraguay 577, piso 10°, Departamento B, CABA.- 10) SEDE SOCIAL: Paraguay 577, piso 10°, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 492
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15743/17 v. 16/03/2017

LANABALO S.A.

CONSTITUCION: Esc. 4, 10/3/17. 1) Socios: Mauro Patricio ROJAS. 22/2/79. DNI 27086910, casado, Cuit 20-27086910-7, Pedernera 596 "4" CABA y Alejandro Roberto MOSSELLO, 18/9/76, DNI 25217245, Cuit 23-25217245-9, soltero, Ugarte 1763, 6º A CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, pastas, especialidades de confitería y pastelería, tortas, sándwichs y servicios de lunch, incluyendo productos hechos por cuenta propia o de terceros y bebidas. Podrá como actividad afín explotar cafetería, bar y catering. 4) $ 100.000.5) Direc-

torio: 1 a 3 miembros, por 3 años. 5) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde sindicatura. 7) 31/12.8) Presidente: Mauro Patricio ROJAS. Director Suplente: Alejandro Roberto MOSSELLO, ambos con domicilio especial en sede social. 9) Sede social: San Juan 1840. PB. CABA. Autorizada por escritura relacionada.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 668

Susana Violeta Sierz - Matrícula: 4309 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15704/17 v. 16/03/2017

LEASING S.A.

Por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ambas del 16.04.2015 se resolvió: (i) ratificar la modificación a los artículos VIII y IX del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "VIII - ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea; entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, mientras se mantenga la prescindencia de la Sindicatura aludida en el Artículo IX. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Si por imperio de lo previsto en el artículo 284, último párrafo, de la Ley 19.550, La Sociedad debiera designar síndico, quedará a criterio de la Asamblea que designe autoridades, la elección o no de directores suplentes. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cada director dará una garantía, no pudiendo ser la misma inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil ($ 10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), por cada director. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Su remuneración será imputada a gastos generales o a ganancias líquidas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y disposición de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los que la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, así como otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusiva para querellar, con el objeto y extensión que considere conveniente" - "IX "FISCALIZACIÓN": La Sociedad prescinde de sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado 841/84). Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada ley, se estará a lo dispuesto en el artículo 284 – in fine – deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo Roberto Petrizzi; Director Suplente: Luis Héctor Paccagnella. Los directores fijan domicilio especial en Maipú 1252, Piso 4, CABA. Asimismo, se comunica que con fecha 16.01.2017 el Directorio de la Sociedad decidió el cambio de la sede social a la calle Maipú 1252, Piso 4º, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16.01.2017 y Acta de Asamblea de fecha 16.04.2015.

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15553/17 v. 16/03/2017

LOGITEL S.A.

Por escisión de TELECENTRO S.A. por asamblea extraordinaria del 29/11/16 se constituyó la sociedad. Accionistas: Alberto Reinaldo Pierri, DNI 6.149.475, nacido el 02/10/48, viudo, Larroque 361, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Silvina Valeria Pierri, divorciada, DNI 22.964.217, nacida el 14/10/72, French 460, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Lisandro Leonel Pierri, DNI 23.992.792, nacido el 05/06/74, casado, Larrea 957, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Martín Rodrigo Pierri, DNI 27.288.183, nacido el 07/06/79, soltero, Larroque 361, Banfield, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Duración: 99 años; Objeto: A) La investigación, producción, importación, exportación de servicios de informática, hardware y software, en especial los inherentes a la actividad de radiodifusión y telecomunicaciones; B) Comercialización, importación y exportación de bienes y/o servicios, en especial los inherentes a la actividad de radiodifusión y telecomunicaciones; C) La producción, comercialización y difusión de publicidad o propaganda; D) Servicio de logística, transporte de cargas en general, dentro y fuera del país, ya sea por vía terrestre, aérea o acuática, con medios propios o contratados al efecto, pudiendo actuar como transportista, armadora o cualquier otra figura propia de la actividad con arreglo a las disposiciones que en cada caso rigen la materia y/o destinadas a terceros; E) Servicios de depósito y almacenamiento de productos elaborados, materias primas, equipos, maquinarias, automotores, y cualquier otro bien propio o de terceros; F) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes necesarios para cualquiera de las actividades desarrolladas en los incisos precedentes. Capital: $ 212.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente; en ausencia de ambos por la firma de dos directores en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Presidente: Adrián Leopoldo Conde, Vicepresidente: Jorge Alberto Méndez Valles, Director Titular: Sergio Julio Lobbosco, y Director Suplente: Elida Margarita Gagliano, todos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Oficina 36, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 33

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15690/17 v. 16/03/2017

MARGARITA S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 30/11/16 se reformaron los artículos 8 y 9 del estatuto relativos a los órganos de administración y de fiscalización de la sociedad. En consecuencia, las reuniones de directorio admiten la modalidad "a distancia"; el directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros presentes; los directores brindarán la garantía que determine la ley vigente. La sociedad cuenta con un síndico titular y un síndico suplente, con mandato será por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2016

EDUARDO MARIA BUSTAMANTE - T°: 124 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 16001/17 v. 16/03/2017

MAXMILA S.A.U.

Constitución: Escritura Nº 67 del 7.03.2017 Registro Notarial 289 de Capital Federal. Accionista: Benjamín Gabriel ROMERO, argentino, casado, empresario, nacido el 11/12/1951, DNI 10.373.289, CUIT 20-10373289-2, domicilio real en Avenida Alvear 1491, Piso 21 CABA. Denominación: MAXMILA S.A.U. Sede Social: Avenida Corrientes 327, Piso 16 CABA. Plazo de duración: 99 años. Objeto:(i) Adquisición del dominio de inmuebles, (ii) comprar, vender, locar, permutar, dar en usufructo y transformar bienes muebles e inmuebles; (iii) La realización de operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo sin que ello implique limitación alguna al otorgamiento y/o toma de préstamos con o sin garantía, excluyéndose las actividades comprendidas en le ley 21.526; y (iv) Realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas. Capital Social: $ 292.898. Administración: 3 a 5 miembros titulares por 1 ejercicio; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso de ausencia, licencia, enfermedad o impedimento del primero. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares por 1 ejercicio; suplentes en igual número. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente: Benjamín Gabriel ROMERO, Vicepresidente: Christian Manuel ROMERO y Director Titular: Susana Gloria MEDAGLIA, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 327, Piso 16, CABA. Síndicos Titulares: Juan Carlos BASA, Oscar Gabriel CHINNI y Claudia Ana Borgonovo y Síndicos Suplentes: Martín PEREIRA, Romina SBARBATI y Natalio Augusto FONTANA, Presidente de la Comisión fiscalizadora: Juan Carlos BASA, todos ellos con domicilio especial en Avenida Corrientes 316, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 289

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15723/17 v. 16/03/2017

MAYEKA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 9/09/2016: Modificación de clausula "TERCERA: OBJETO: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad; reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país, de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo". Nuevo domicilio legal: Manuel Ugarte 2393 piso 2º departamento "D", CABA. Por acta de directorio Nº 2 del 9/9/2016 Presidente: Yessica Elizabeth Mendicini, Directora Suplente: Karen Gisel Mendicini, ambas domicilio especial en nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/03/2017 N° 15615/17 v. 16/03/2017

MC MATERIALES COMPUESTOS S.A.

Por Escritura Nº 234 F° 464 Reg. 553 de 7/3/2017, Sebastián KENNEL, nacido el 15/5/1975, DNI 24.427.174, soltero, domiciliado en República Árabe Siria 3166, Piso 3, CABA; Pedro GARCÍA MORTEO, nacida el 1/6/1966, DNI 18.110.628, soltera, domiciliada en General Pacheco 1700, Lote 97, Don Torcuato, Pcia de Bs As; OBJETO: 1) Diseño, fabricación, comercialización y distribución de insumos, materiales y componentes de sistemas constructivos. 2) Realización de toda clase de obras públicas o privadas, en el área que involucra la construcción y montaje de dichos sistemas constructivos. 3) Prestación de toda clase de servicios a particulares, entes públicos o privados, en el ramo de la ingeniería, arquitectura y urbanismo; elaboración de programas de capacitación y formación para la utilización de dichos sistemas constructivos. 4) Industrialización y/o comercialización en el mercado interno y/o externo de los productos y servicios para la construcción utilizando dichos sistemas constructivos; importación y/o exportación de productos y servicios afines al objeto indicado. Otorgar licencias y/o franquicias en el ámbito nacional o extranjero de los productos y/o servicios que comercialice. 5) Participar en licitaciones y/o contrataciones con organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales. Realizar uniones transitorias de empresas y celebrar cualquier clase de asociación para cumplir con el objeto social. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital $ 100.000. Duración 99 años. DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Sebastián KENNEL, Vicepresidente: Pedro GARCÍA MORTEO y Director Suplente: Maximiliano CORTI, nacido el 30/8/1973, DNI 23.343.981, soltero, domiciliado en Republica Árabe Siria 3131, Piso 4, Depto A, CABA; todos con domicilio especial y sede social en República Árabe Siria 3166, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15682/17 v. 16/03/2017

MPI - MIGUENS PEREZ ITURRASPE S.A.

Comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 31/01/2017 se resolvió reformar los siguientes artículos del estatuto: 1) El 1º, a efectos de modificar la denominación MPI - MIGUENS PÉREZ ITURRASPE S.A. por la de "BAF SECURITIES S.A.", quedando redactado como sigue: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de BAF SECURITIES S.A. continúa funcionando la sociedad que originariamente fue constituida como Miguens – Pérez Iturraspe Sociedad de Bolsa S.A. y luego MPI-MIGUENS PEREZ ITURRASPE S.A., la cual se rige por el presente estatuto y disposiciones legales vigentes." 2) El 6°, respecto de la mora en la integración de las acciones. 3) El artículo 7°, actualizando normativa. 4) El 10° respecto de la cantidad de miembros del directorio, su duración en el cargo, y la garantía que los directores deben prestar. 5) El 11° respecto de la sindicatura. 6) El artículo 14° respecto de la disolución y liquidación de la sociedad. Asimismo, se resolvió aprobar el texto ordenado del estatuto social. Por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 24/02/2017 se resolvió reformar el artículo 10° respecto de la computación del quorum de las reuniones de directorio, y la garantía que los directores deben prestar. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/02/2017

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15624/17 v. 16/03/2017

NETIZEN S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 14/11/1997, Nº 13305, Lº 122, T "A" de SA, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/09/2016 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO NOVENO. La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y uno suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente. En aquellos casos que por disposición legal la sindicatura deba ser colegiada, la misma estará compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes serán también electos anualmente por Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el supuesto de sindicatura colegiada, la misma funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el órgano colegiado podrá designar a uno o más representantes para asistir a las reuniones del órgano de administración. La Asamblea fijará la remuneración de los síndicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/09/2016

Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15738/17 v. 16/03/2017

NEXTWAVE ARGENTINA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 03/04/06, Nº 5072, Lº 31, T° - de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/2016 se se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, quedan-

do redactado del siguiente modo: "ARTICULO DECIMO. La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y uno suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente. En aquellos casos que por disposición legal la sindicatura deba ser colegiada, la misma estará compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes serán también electos anualmente por Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el supuesto de sindicatura colegiada, la misma funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el órgano colegiado podrá designar a uno o más representantes para asistir a las reuniones del órgano de administración. La Asamblea fijará la remuneración de los síndicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2016
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15737/17 v. 16/03/2017

NONSTOPP S.A.

Por acta de asamblea del 5/12/16 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de presidente del directorio de Mario Stoppel; 2) Designar al actual directorio: PRESIDENTE: Jessica Virgina STOPPEL y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Esteban DIAZ; todos con domicilio especial en Besares 4693 CABA; 3) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 4.100.000 modificando el artículo 4º del estatuto social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15755/17 v. 16/03/2017

OTIS (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/11/2016 se resolvió reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlo a la normativa vigente respecto de las garantías a ser otorgadas por los directores.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2016
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15728/17 v. 16/03/2017

PHL CONTROL S.A.

Comunica que por Escritura Pública 31 del 13/03/2017, pasada ante la Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "PHL CONTROL S.A.".- Socios: Silvia TEIRA, con DNI 18.049.328, argentina, nacida el 08/08/1966, soltera sin conviviente, CUIT 27-18049328-5, diseñadora gráfica, domiciliada en la calle Cuba 2425, Piso 2° "G" - CABA; Ignacio Ariel MIEITES, DNI 33.113.007, argentino, soltero sin conviviente, nacido el 20/06/1987, ingeniero, CUIL 23-33113007-9, domiciliado en la calle General Molina 609, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia, con personal propio o ajeno, o a través de terceros.- 2) Prestar, a personas físicas o jurídicas, el servicio de asesoría, planeación y gestoría logística, de ventas, de sistemas y computacional.- 3) Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación a quienes lo soliciten.- 4) Prestar el servicio de asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales.- 5) Compra, venta, arrendamiento, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios, aparatos y aditamentos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos o computacionales para uso industrial, comercial, escolar, automotriz, doméstico, agrícola y ganadero.- 6) La representación en toda la República argentina o en el Extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas o personas.- 7) La celebración de los contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales.- 8) La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines de la Empresa.- 9) Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores.- 10) Comprar y vender toda clase de productos y artículos en la República Argentina o en el Exterior para la prestación de los servicios a desarrollar por la Empresa.- 11) Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos.- 12) En general, celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Domicilio social: Cuba número 2425, Piso 2°, departamento "G" - CABA.- Duración: 99 años. Capital: $ 150.000 representado por 150.000 acciones de $ 1.- Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Silvia TEIRA suscribe 75.000.-; Ignacio Ariel MIEITES 75.000.- Duración en los cargos: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Silvia TEIRA; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando MIEITES, DNI 12.096.164, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Esperanza Ugarte, ingeniero, nacido el 6/1/1958, ingeniero, CUIL 20-12096164-1, domiciliado en la calle General Molina número 609, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- El directorio designado ha aceptado el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 112
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15674/17 v. 16/03/2017

RACING EXPERIENCE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/02/2017 se cambió objeto y en consecuencia se reformó Artículo Tercero: ARTICULO TERCERO: Realización, diseño y producción de promociones comerciales y publicitarias, incluyendo la realización de uniformes promocionales, armado de stands, creación y producción de comerciales y campañas publicitarias; pudiendo realizar, elaborar, distribuir, comprar y vender, importar y exportar todo tipo de elementos, materias primas, mercaderías y aparatos relacionados con la actividad publicitaria, comisiones, consignaciones, representaciones, en cualquiera de sus formas; pudiendo construir para aquellos eventos que así lo requieran, circuitos de carreras, pistas de motociclismo o pistas para carreras de bicicletas, rampas y parques recreativos para la práctica de deportes como el skate, bicicleta, entre otros, con superficies en tierra o asfalto u Hormigón, realizando todas las obras civiles que correspondan para la terminación de estos circuitos o estadios o pistas para la práctica de estos deportes y o realización de eventos deportivos.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá utilizar y/o contratar todos los medios de comunicaciones radial, televisivo, gráfico, mural cinematográfico, existentes o a crearse en el futuro; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento privado Acta General Extraordinaria de fecha 23/02/2017
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15566/17 v. 16/03/2017

RAISIO S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 11/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 340 de fecha 11/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15588/17 v. 16/03/2017

RESPITEC S.A.

Constituida el 01/03/2017 por Alejandro Daniel OHANESSIAN, argentino, soltero, nacido el 06/04/1984, DNI 30.924.714, CUIT 20-30924714-1, y Nicolás Martin OHANESSIAN, argentino, soltero, nacido el 08/05/1985, DNI 31.659.681, CUIT 23-31659681-9, ambos comerciantes, domicilio real en Nueva York 3540, Capital Federal e hijos de Alvaro Roberto Ohanessian y Nélida Hilda Budakian. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Dellepiane 2948, primer piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) "La fabricación, producción, montaje, reparación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, y toda otra forma de comercialización de productos, equipamientos e insumos relacionados con o para la prestación de servicios de salud, productos farmacéuticos, aparatos, equipamientos y/o instrumental médicos, quirúrgicos, odontológicos u ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo además efectuar la explotación de clínicas, sanatorios, policonsultorios privados u hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales, obras sociales o efectores de la salud. Promover la realización de actividades científicas, docentes y/o investigativas relacionadas con su objeto social. Arbitrar los medios de transporte y/o desplazamientos de, personas, grupos de personas, insumos y/o equipamiento que requiera el mejor cumplimiento de su objeto social; el monitoreo terapéutico in situ o remoto, por vía telefónica, internet, o cualquier medio de comunicación que permita el control y seguimiento de datos. II) La fabricación, distribución, compra y venta de productos químicos en general; de gases comprimidos y líquidos, criogénicos para uso industrial y medicinal. III) Administración de bienes: administración de bienes de particulares y sociedades, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital $ 800.000. Cierre Ejercicio 30/07 de cada año. Presidente: Alejandro Daniel OHANESSIAN con domicilio especial en la sede social sita en Dellepiane 2948, primer piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 225
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15711/17 v. 16/03/2017

RITANO OPTICS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) RITANO OPTICS S.A.- 2) Escritura nº 74 del 09-03-2017.- 3) Natalia Lorena TORANZO, argentina, casada, nacida el 24- 06-1977, empresaria, DNI 26044427, CUIL 27-26044427-7, con domicilio real y especial en Avenida Diaz Velez 950, Planta Baja, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; e Isabel Susana PISSO, argentina, casada, nacida el 29-09- 1957, empresaria, DNI 13512921, CUIL 27-13512921-1, con domicilio real y especial en Perito Moreno 2140, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, equipos y servicios de telecomunicaciones, sus accesorios y repuestos.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-10 de cada año.- 10) Guayaquil 200, Piso 2°,Departamento B, CABA.El primer directorio: Presidente: Natalia Lorena TORANZO; Director suplente: Isabel Susana PISSO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2017 N° 15581/17 v. 16/03/2017

SANFER INOX S.A.

Asambleas Extraordinarias del 20/02/2014; 15/5/2016 y 2/1/2017, se aprobó gestión Directorio Cesante Presidente Alfredo Enrique Haug y Director Suplente Luis Andres Nieto; se cambió sede a Paraná 341, piso 8, unidad B CABA; se designó por 3 años Presidente Ana Cecilia Varas, Director Suplente Luis Andrés Nieto, ambos domicilio especial nueva sede; Se aumento Capital a $ 4.000.000.- ;se reformo solo artículos 1,3 y 4: 1: La sociedad se denomina "SANFER DESARROLLOS S.A.", siendo continuadora de "SANFER INOX S.A." - Domicilio jurisdicción de la C.A.B.A – 3: OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento, locación, subdivisión, loteo, leasing, urbanización, adjudicación y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, inclusive PH, además de las sometidas al régimen de PH; constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Realización de operaciones FINANCIERAS (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4: CAPITAL: $ 4.000.000. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/01/2017
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15571/17 v. 16/03/2017

SKYONLINE DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 01/03/2000, Nº 2906, Lº 10 de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/09/16 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO NOVENO. La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y uno suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente. En aquellos casos que por disposición legal la sindicatura deba ser colegiada, la misma estará compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes serán también electos anualmente por Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el supuesto de sindicatura colegiada, la misma funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el órgano colegiado podrá designar a uno o más representantes para asistir a las reuniones del órgano de administración. La Asamblea fijará la remuneración de los síndicos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/09/2016
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15736/17 v. 16/03/2017

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 32 del 30/09/2016 se aumentó el capital social en $ 200.000, es decir, de $ 500.000

a $ 700.000 y posteriormente se redujo en $ 585.796, es decir de $ 700.000 a $ 114.204, habiéndose reformado en consecuencia el Art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2016
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15725/17 v. 16/03/2017

SOLUCIONES DE COMUNICACION MULTIMEDIAL S.A.

Por Escritura Nº 257 F 511 Reg. 553 de 10/03/2017, Federico Antonio PRONESTI, nacido el 07/08/1992 DNI 37.039.350, soltero, domiciliado en Hubac 5320, C.A.B.A.; Cecilia Inés PIAZZA, nacida el 11/11/1961, DNI 14.738.117, casada, domiciliada en Hubac 5320, C.A.B.A.; OBJETO: 1) Desarrollo de producciones multimediales, 2) venta de publicidad, 3) reventa de medios. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social.-. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital $ 100.000. Duración 99 años. DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Federico Antonio PRONESTI y Director Suplente: Cecilia Inés PIAZZA; ambos con domicilio especial y Sede Social en Malvinas Argentinas 344, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15684/17 v. 16/03/2017

TELECENTRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/11/16 se reformó el artículo 4° así: Artículo Cuarto: $ 41.872.000.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 33
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15691/17 v. 16/03/2017

TOROGEI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 2016, se resolvió por unanimidad: (i) por encontrarse la Sociedad en la situación contemplada en el art. 94 inc. 5 de la Ley No. 19.550, aumentar el capital social en la suma de $ 3.350.550; y (ii) por encontrarse la Sociedad con posterioridad al referido aumento resuelto, en el supuesto del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, reducir obligatoriamente el capital social hasta absorber las pérdidas acumuladas de la Sociedad por el monto de $ 4.389.861, llevándolo a la suma de $ 375.902; y (iii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/12/2016
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15629/17 v. 16/03/2017

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2016, transcrita en escritura pública n° 63 del 09/03/2017 pasada al folio n° 228 ante la Escribana Marta A. Cascales, Matrícula 2343, Registro Notarial n° 599 de la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió trasladar el domicilio social desde la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia se ha modificado artículo primero del Estatuto Social, a saber: "ARTICULO PRIMERO.- Denominación y Domicilio.- Bajo la denominación de "TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A." continúa operando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "THOMPSON TÜV RHEINLAND S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina." Asimismo, se ha fijado la sede social en la calle San José número 83, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otro lado, se ha aprobado la modificación del artículo 6° del Estatuto Social referente a la garantía de los directores, y el Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 599

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15509/17 v. 16/03/2017

V.P.S. TECHNICAL SERVICE S.A.

Asamblea Extraordinaria del 17/01/2015, cambio sede a Rivadavia 926, piso 3, unidad 301, CABA; designó mismo Directorio por 3 años: Ernesto Enrique ZWANCK, Director Suplente Eduardo Fabián ARCA, ambos domicilio especial en nueva sede social; reformó: artículos: 1: La sociedad se denomina "ROMAPORT S.A.", continuadora de "V.P.S. TECHNICAL SERVICE S.A.". Domicilio jurisdicción de la C.A.B.A. 3: OBJETO: 1.- DRAGADOS Y MANTENIMIENTOS PORTUARIOS Y DE VIAS NAVEGABLES: Dragados y rellenos en general, mantenimiento y obras portuarias y de Vías navegables, extracción de arena y su comercialización. 2. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras viales como ser de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; obras civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones, y exploración de suelos. La ejecución de obras de ingeniería, todo tipo de conductos, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura. La comercialización, exportación e importación, de todo tipo de materiales, artefactos y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, del orden Nacional, Provincial o Municipal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/01/2015

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15570/17 v. 16/03/2017

VANG S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 47 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 48 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial Municipal. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 365 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601

Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15587/17 v. 16/03/2017

ZOKO ANDI S.A.

Por esc. 37 del 8/3/2017, F° 87, Registro Notarial 1367 de Capital Federal; por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 10/08/2010, procedió a elegir autoridades y distribuir cargos, PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Adolfo Guillermo LURO. DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Beatriz MILLER. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 30/6/2016 procedió a: a) Reconducir el término de la sociedad por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la inscripción registral, reformando el artículo SEGUNDO del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Su plazo de duración por reconducción es de 99 años a contar desde la inscripción registral de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio"; y b) Elegir actuales autoridades y distribuir los cargos, PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Adolfo Guillermo LURO. DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Beatriz MILLER. Los Directores fijan domicilio especial en Florida 259, 2° piso, oficina 214, Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15557/17 v. 16/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACAI S.R.L.

Constitución: Esc. 155 del 13/03/17 Fº 421. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Horacio Luis CAMPI, nacido el 28/6/51, DNI 10.131.866; CUIT 20-10131866-5, domiciliado en Juan Segundo Fernandez 886, San Isidro, pcia Bs As; Claudio Francisco CRISTOFARO, nacido el 6/1/59, DNI 12.719.437, CUIT 20-12719437-9, domiciliado en Hilarion de la Quintana 1356, Florida, Vte López, pcia Bs As; Ricardo Néstor PASQUINELLI, nacido el 12/5/61, DNI 14.638.477, CUIT 20-14638477-4, domicilio en Serrano 537, Boulogne, San Isidro, pcia Bs As, todos argentinos, empresarios y casados. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Prestación de servicios para la construcción, remodelación, restauraciones y reparaciones en edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, elaboración y desarrollo de diseños, planeación y ejecución de los trabajos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital: $ 600.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede Social: Ballivian 2338, P.B., depto C, C.A.B.A. Gerentes: Horacio Luis CAMPI y/o Claudio Francisco CRISTOFARO y/o Ricardo Néstor PASQUINELLI, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 2001
Marcelo Nardelli Mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15683/17 v. 16/03/2017

ARTWARE S.R.L.

Por instrumento privado del 16/02/17 renuncia al cargo de gerente Diego Cantore se ratifican como gerentes a Daniel Cantore y Sergio Cantore, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 6, oficina B CABA mandato por todo el plazo de duracion de la sociedad, modificación de la cláusula quinta y séptima del contrato social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/02/2017
Maria Soledad Bel - T°: 110 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15591/17 v. 16/03/2017

ASHIWEA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 02/11/11 aumentó su capital social de $ 50.130 a $ 53.330. Por Reunión de Socios del 13/04/12 se aprobó la cesión de 33 cuotas en favor del Sr. Santiago Pinto Escalier: Luciano Miguel Gesuiti y Maximiliano Berterame le cedieron 6 cuotas cada uno; Gonzalo Longo y Diego Demarchi, 3 cuotas cada uno; Francisco Deagostini, Luis Ezequiel Bruno, Lucas Martínez y Urquiza, Alberto Bethke, Héctor Ariel Reinhold y Guillermo Gómez, 2 cuotas cada uno; Gonzalo Lanús, Martín Sánchez Bazán y Fernando Lanfranconi, 1 cuota cada uno. Por Reunión de Socios del 20/09/12 aumento su capital social de $ 53.330 a $ 53.930. Por Reunión de Socios del 22/09/20 aumento su capital social de $ 53.930 a $ 59.920. Como consecuencia de dichas resoluciones se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/12/2016
Juan Manuel Gesuiti - T°: 105 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15516/17 v. 16/03/2017

ATIBLO S.R.L.

Se hace saber por un día que la Sociedad resolvió transcribir Acta de 06/03/2017 que resolvió: A) CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Giribone 1583, Unidad Funcional 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) Rectificar Articulo SEXTO "SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000) que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo, suscribiendo el CIEN (100%) por ciento de acuerdo al siguiente cuadro: el señor Itsvan Alejandro Zurita Sánchez suscribe el 38%, de las cuotas, es decir quince mil doscientas (15.200) cuotas de un peso cada una valor nominal, por valor de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ($ 15.200); el señor Javier Ariel Bulacio suscribe el 38%, de las cuotas, es decir quince mil doscientas (15.200) cuotas de un peso cada una valor nominal, por valor de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ($ 15.200), y el señor Jorge Enrique Echezuría Perozo suscribe el 24%, de las cuotas, es decir nueve mil seiscientas (9.600) cuotas de un peso cada una valor nominal, por valor de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS ($ 9.600). El capital está representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de valor un peso ($ 1) cada una. Los nombrados integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción, lo que hace un total de pesos diez mil ($ 10.000), que hacen entrega en este acto a los Gerentes Itsvan Alejandro Zurita Sánchez y Javier Ariel Bulacio, en concepto de retención, con el cargo de una vez inscripta la sociedad reintegrar dichos fondos a la administración social. El saldo de la integración, los socios se comprometen a realizarla dentro del plazo de ley" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 211
Mayra Valeria Gonzalez - Matrícula: 5009 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15654/17 v. 16/03/2017

BIO EMILIA S.R.L.

Ruben Oscar Muhlberger, dni 13650027, 10/1/60, Montevideo 1336, piso 4°, departamento "b", c.a.b.a. y Elsa Daniela Muhlberger, dni 21603763, 30/5/71, Lavalle 391, planta baja, Lujan, Prov. Bs. As. ambos argentinos, solteros y comerciante. 2) Instrumento privado 13/03/2017. 3) Bio Emilia S.R.L. 4) Uruguay 1131, Caba. 5) a) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, en especial del rubro dietética. Como asi también publicaciones y libros relacionados con el objeto. B) Explotacion de cafeterías, bares literarios, despacho de bebidas y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Gerente Elsa Daniela Muhlberger por todo el contrato como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/03.
Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 13/03/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15744/17 v. 16/03/2017

BROTHER ESCUELA DE CREATIVOS S.R.L.

Inscripta el 3/5/2011, Nº 3798, Lº 136, Tº de S.R.L., hace saber que por escritura Nº 34 del 8/3/2017, Fº 135, Registro 1875, resolvió: a) Trasladar su sede social a la calle Federico Lacroze 1865, CABA. Dicho traslado de sede social no implica reforma del contrato respectivo. Y b) Modificó las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15556/17 v. 16/03/2017

CENTRO PARAMEDIC S.R.L.

Se complementa edicto de fecha 16/11/2016, TI 86882/16, ID 368369, por escritura Nº 122 de fecha 9/11/2016, folio 473, Reg. 1551 de Cap. Fed. Se eleva el capital social a la suma de $ 1.000.000,00 (pesos un millón) mediante la capitalización en proporción a las tenencias actuales de la Reserva Facultativa quedando redactado asi: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000.-), representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una.- El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550.- " Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 09/11/2016 Reg. Nº 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15685/17 v. 16/03/2017

CHE TANGO S.R.L.

Instrumento privado 10/03/2017 TSAI Chu Wei chino soltero 19/09/88 comerciante DNI 93336645 CUIL 20933366457 y ZENI Daniel Juan argentino soltero 15/12/64 comerciante DNI 17108050 CUIL23171080509 domiciliados Bucarelli 3102 CABA Denominación CHE TANGO SRL Domicilio Azcuenaga 350 piso 7 dpto C CABA Duración 99 años Objeto: importación exportación y comercialización fabricación envasado distribución representación consignación y distribución por mayor y menor de bebidas alcohólicas vinos cavas cervezas licores bebidas refrescante aceites dulces chocolates frutos secos y de cereales y porductos afines., como así también electrodomésticos Capital $ 60.000. Cierre de ejercicio 31/01. Sede: Azcuenaga 350 piso 7º dpto "C" CABA Gerente: ZENI Daniel Juan domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 10/03/2017
Claudia Beatriz Porral - T°: 80 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15545/17 v. 16/03/2017

CLAPCLAP S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 10/3/2017. Socios: BORROMEO ENRIQUE DANIEL, argentino, casado, empresario, DNI 8.309.519, nacido el 10/7/1950, domiciliado en Necochea 3473, Garin, Provincia de Buenos Aires, HEINEN TARSIA FEDERICO, argentino, soltero, Licenciado en Economía Empresarial, DNI 28.380.539, nacido el 23/7/1980, domiciliado en Fitz Roy 5620, Barrio Casas de Santa María, Tigre, Provincia de Buenos Aires, BARBAGALLO FEDERICO, argentino, soltero, empresario, DNI 26.949.204, nacido el 14/4/1979, domiciliado en Giribone 2397, piso 10 departamento A, Capital Federal y MANUPPELLA ARIEL ALEJANDRO argentino, soltero, Contador Público, DNI 27.635.953, nacido el 5/9/1979, domiciliado en Manuel Ugarte 1565, Capital Federal. Denominación: CLAPCLAP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, representación y venta al por mayor y menor de: calzados de todo tipo, productos textiles, prendas de vestir y objetos de diseño como indumentaria, productos de cueros y artículos de decoración. Desarrollo de canales de venta: para la promoción y comercialización de los productos antes mencionados como ser páginas de Internet, aplicaciones para dispositivos móviles y todo otro dispositivo que implique comercialización de productos vía comercio electrónico. Administración de sitios de Internet: mediante la prestación de servicios de diseño, desarrollo y administración de contenidos de páginas de Internet y aplicaciones. Marketing promocional: mediante el desarrollo e implementación de soluciones creativas de comunicación en cualquier medio, acciones promocionales y realización de todo tipo de eventos destinados a estos fines. Logística: mediante la prestación de servicios de traslado de mercaderías y encomiendas a través de medios propios como de terceros contratados. Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de 10 años, reelegible. Gerente: BORROMEO ENRIQUE DANIEL, HEINEN TARSIA FEDERICO, BARBAGALLO FEDERICO y MANUPPELLA ARIEL ALEJANDRO todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Lugones 4239 piso 5, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/03/2017
Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15712/17 v. 16/03/2017

DE LEONARDIS S.R.L.

Por instrumento privado del 09/03/2017, SE RESOLVIO: a) Ratificar la designación como GERENTES por tiempo indeterminado en DE LEONARDIS S.R.L. del socio JULIO ALBERTO DE LEONARDIS, argentino, DNI 10.202.676, cuit 20-10202676-5, 23/05/1952, divorciado, empresario y la socia VIVIANA CONSTANCIA LEVY, argentina, DNI 13.753.512, cuit 27-13753512-8, 25/10/1957, divorciada, psicóloga, quienes aceptan el cargo conferido, ambos con domicilio especial en la sede social, sito en Machain n° 3158, CABA; b) Modificación cláusula 5º del contrato social. Autorizado según instrumento privado Modificacion de contrato social de fecha 09/03/2017
Maria Ines Auditore - T°: 113 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15693/17 v. 16/03/2017

ENLACE EXPRESS S.R.L.

Por reunión de socios de 10/2/17 se reforma Artículo Tercero: Objeto: Explotación comercial de canchas de fútbol, actividades deportivas y recreativas relacionadas con el deporte y disciplinas afines. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15764/17 v. 16/03/2017

FEDMIL S.R.L.

Por escritura del 13/3/17. 2) FEDMIL S.R.L. 3) Federico Agustin ADRIEL, DNI 34.156.488, 29/8/89, Italia 4992, Villa Ballester, Pcia Bs As y Milton Federico FACCIN, DNI 35.426.523, 18/6/90, Sarmiento 1584, San Andres, Pcia Bs As., argentinos, comerciantes, solteros. 4) compra, venta, explotación, otorgamiento en concesión, arrendamiento, subdivisión, administración y locación de toda clase de locales, restaurantes, o similares, destinados al expendio de comidas en general y comidas rápidas, bebidas de todo tipo y afines con las restricciones que fija la ley para dichos lugares, que puedan incluir la realización de espectáculos artísticos en vivo o mediante sistemas de videos, o similares por imágenes, o de mero esparcimiento, donde puedan realizarse promociones. 5) $ 300.000. 6) De Los Constituyentes 6176, piso 2 depto H CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) 50% cada socio. 10) Gerente Federico Agustin ADRIEL constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15626/17 v. 16/03/2017

FELDA S.R.L.

Socios: Pablo WAJNCYMER, argentino, nacido 14/3/1981, DNI 28.702.236, CUIT 20-28702236-1, empresario, casado y Julieta Denise FAIMAN, argentina, nacida el 13/1/1983, DNI 30.035.381, CUIT 27-30035381-4, empresario, casado, ambos con domicilio real en Holmberg 2144 departamento 103, CABA. Constitución 10/3/2017. Denominación: FELDA SRL. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de Kioscos, Maxikioscos o similares, a través de la compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios, golosinas, bebidas, y todo otro artículo conexo, anexo, derivado y relacionado con el objeto de kiosco y b) explotación del negocio del rubro librería, importación y exportación, venta y distribución de toda útiles escolares y toda clase de artículos de librería, papelería, implementos de oficina, textos escolares, material didáctico y escolar en general y la prestación de servicios como digitación, fotocopiado, impresiones y scaner. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: $ 150.000 Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Holmberg 2144 departamento 103, CABA. Administración: 1 o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerentes. Gerente: Pablo WAJNCYMER. Domicilio especial: Holmberg 2144 departamento 103, CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15718/17 v. 16/03/2017

FUN TOUR S.R.L.

Instrumento privado del 13/03/2017. Socios: Guillermo Alejandro Sánchez, DNI 18.214.950, nacido el 14/12/1966, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Agüero 1510, 4 "A" CABA y Pablo Antonio Sánchez, DNI 16.554.303, nacido el 27/04/1965, argentino, casado, empresario, domiciliado en Agüero 1510, 4 "A" CABA. Denominación: FUN TOUR S.R.L.; Duración: 50 años; Objeto: reserva y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, reservar y vender alojamiento en hoteles, recepción y atención de turistas, organizar excursiones y/o viajes de placer y/o de interés cultural y/o educativo y/o científico, servicio de alquiler de autos y todo otro servicio relacionado con la actividad de viajes y turismo en el país y/o en el exterior, operando por cuenta propia o por cuenta de otros operadores de viajes y turismo. Capital: $ 40.000 representados por 4.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sede social: Lavalle 1783, piso 6, oficina A CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Socio gerente: Pablo Antonio Sánchez, con domicilio especial en Agüero 1510, 4 "A" CABA.
Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/03/2017
MARCELA PATRICIA SANTA CATALINA - T°: 81 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15453/17 v. 16/03/2017

G4 SOLUCION INTEGRAL S.R.L.

Constitución: Esc. 177 del 13/3/17 Registro 1879 CABA. Socios: Pablo Guillermo Rodríguez Cuesta, DNI 22.297.840, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2149 piso 4 depto. C, CABA; y Heriberto Fernando Caniglia, DNI 18.269.973, domiciliado en Ramón Falcón 1602 piso 3 depto. B, CABA; ambos argentinos, mayores de edad, casados, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Organizar y explotar toda actividad relacionada con la industria de la construcción, pudiendo realizar proyectos, dirigir, administrar, asesorar, construir y efectuar mantenimiento de obras de cualquier tipo, incluyendo pero sin limitar obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, oleoductos y gasoductos, civiles, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras en general, sean públicas o privadas por cualquier sistema de contratación; en este sentido, podrá adquirir, vender, administrar y explotar de cualquier modo lícito bienes inmuebles rurales o urbanos; asimismo, la sociedad podrá importar, exportar, aceptar mandatos, comisiones, consignaciones, intermediar y comercializar todo tipo de materias primas, productos, subproductos, herramientas, equipos y maquinarias afines a la industria de la construcción. (ii) Prestar servicios de limpieza, fumigación, desinfección, control de plagas, desmalezados, corte de césped, paisajismo y mantenimiento en espacios verdes, edificios públicos, privados, industriales y comerciales; asimismo, la sociedad podrá brindar servicios de "Higiene y Seguridad en el Trabajo" reglamentado por la Ley Nacional 19.587", su reglamentación, actualizaciones y modificaciones, así como servicios de higiene urbana, recolección y/o clasificación y/o reciclaje y/o disposición y/o transporte y/o tratamiento de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, especiales y/o peligrosos, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes. En este sentido, la sociedad podrá importar, exportar, aceptar mandatos, comisiones, consignaciones, intermediar y comercializar todo tipo de materias primas, productos y subproductos afines con la actividad descripta en el presente. (iii) Crear, desarrollar, producir, y distribuir de contenidos publicitarios para medios, radio, televisión, cine, teatro e internet; crear y desarrollar acciones de marketing en distintos campos y actividades, como marketing promocional directo, deportivo, musical, cultural y social; crear y desarrollar producción gráfica y audiovisual; investigar mercados; crear y desarrollar comunicación no tradicional en medios; prestar servicios de retail, local store marketing, trade marketing y telemarketing; crear y desarrollar diseño gráfico e industrial, de imagen e identidad corporativa y el diseño de estrategias de marca y productos; organizar eventos, para niños o adultos, empresariales, sociales, culturales, recreativos, deportivos, promocionales; todo tipo de servicios u organización de actividades promocionales, incluyendo servicios de reposición y la búsqueda, selección, contratación y, eventualmente, provisión de recepcionistas, promotores, supervisores, repositores, ascensoristas, telefonistas, mayordomos, peones, etc. (iv) Mandatos, representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones mayorista y minorista, fraccionamiento, abastecimiento, consignaciones y todo tipo de comercialización de todo tipo de bienes, pudiendo ser, pero sin limitar, inmuebles, muebles, títulos valores, mercaderías, etc. Asimismo, la sociedad podrá importar y exportar todo tipo de bienes relacionados con la actividad de la sociedad. (v) Inversoras: De capital en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse cualquiera sea su objeto y en especial vinculadas con las comunicaciones, multimedia, radiodifusión, televisión abierta, cerrada, aérea codificada o cable, de telefonía en sus diferentes modalidades, básica, celular o de cualquier otra naturaleza creada o a crearse, de industria gráfica, editorial de diarios, revistas y demás publicaciones y de telecomunicaciones en sus diferentes manifestaciones. Adquisición y negociación de títulos públicos o privados, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. (vi) Financieras: dedicarse a la intermediación y promoción de todo tipo de créditos que concedan las Entidades Financieras, Mutuales y Cooperativas que se encuentren autorizadas a tales efectos. Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera; emitir

títulos valores, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse; otorgar avales, fianzas u otras garantías. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras. (vii) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales por vía terrestre. (viii) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, mercaderías en general y servicios de estampillado, etiquetado, consolidado y desconsolidado de mercaderías en general. (ix) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av. Coronel Diaz 2149 piso 4 depto. C, CABA. Gerente Titular: Heriberto Fernando Caniglia. Gerente Suplente: Pablo Guillermo Rodríguez Cuesta. Domicilio especial de los gerentes: Av. Coronel Diaz 2149 piso 4 depto. C, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15594/17 v. 16/03/2017

GANDHI IMPORT EXPORT S.R.L.

Escritura 100 del 2/3/17: Reunión de socios unánime del 9/1/17 se ratifica en el cargo de gerente a Ramesh Manghanmal Chattani DNI 92714627 quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tucumán 2611 CABA. Se reforman los siguientes artículos del estatuto: 3°) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior la importación y exportación de toda clase de bienes permitidas por las disposiciones legales en vigencia"; y 5°) estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad y adecuando la garantía de los mismos a la normativa vigente. Se traslada la sede social a Tucumán 2611 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15319/17 v. 16/03/2017

GRUPO ALCASA S.R.L.

Por Contrato Privado del 10/03/2017, Diego Ariel Solano Gari, 12/02/1976, divorciado, DNI: 25.201.135, Alcaraz 4656 Planta Alta depto."B"CABA y Joel Cimato, 21/10/1993, soltero, DNI: 41.333.251, Potosi 4369 piso 4 depto."C"CABA. ambos argentinos y comerciantes. 1) GRUPO ALCASA SRL, 2) 99 AÑOS. 3) Fabricacion de maquinas industriales es sus tipo de molinos coloidales y agitadores, venta de repuestos y reparacion de las mismas. En especial, la fabricacion, comercializacion y exportacion e importacion de molinos coloidales y agitadores, venta de repuestos y reparacion de los mismos, para la industria alimenticia, cosmetica, medicinal y petroquimica, desarrollo y direccion de proyectos de plantas de emulsion, plantas de asfalto modificado, fabricacion de plantas de mayonesa, mostaza y otros alimentos, fabricacion de bombas, agitadores, motorreductores, termometros digitales, acoplamientos flexibles, equipos de laboratorio para asfalto, bombas de polipropileno. 4) $ 100.000.- 5) uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/12. Gerente: Diego Ariel Solano Gari. Sede Social y domicilio especial: Alcaraz 4656 Planta Alta depto."B" CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD de fecha 10/03/2017 Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD de fecha 10/03/2017

Gaston Emmanuel Luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15584/17 v. 16/03/2017

GUNTER GIPSIE S.R.L.

Por instrumento privado de 09-03-2017: a) Se reforma la Clausula Cuarta en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se reforma la Clausula Quinta en cuanto a la Garantia de los Gerentes.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 09/03/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2017 N° 15579/17 v. 16/03/2017

GYA TRADE S.R.L.

Por instrumento privado del 16/08/2016. Socios: Alejandro Yacofsky, argentino, DNI 29.435.239, CUIT 20-29435239-3, soltero, comerciante, nacido 24/03/82, domicilio en Pichincha 1648, Villa Adelina, Buenos Aires; y Gastón Omar Graziosi, argentino, DNI 28.452.667, CUIT 20-28452667-9, casado, licenciado en comercio internacional, nacido 25/10/80, domicilio en calle 12 de Octubre 3980, Tortuguitas, Buenos Aires. Duración: 99 años. Sede Social: Valdenegro 2544, Piso 7 departamento A, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: a) Aduaneras: documentar, tramitar, gestionar, retirar y realizar todo trámite o gestión tendiente a obtener el retiro a plaza o el embarque hacia el exterior de mercaderías de exportación, consignadas a terceros, actuando por si o asociada con despachantes de aduana accionistas o no de la Sociedad. b) Comercio exterior: realizar estudios de mercados internacionales de cualquier tipo de productos, materias primas, mercaderías y frutos nacionales o extranjeros, y concertar contratos para actuar en carácter de embarcadores asumiendo las tareas de despachante de aduana, exportador o importador y toda otra auxiliar tendiente a realizar embarques de exportación o despachos a plaza de importación. c) Comerciales: compraventa, alquiler, distribución, comercialización, exportación e importación de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos y equipos del país o del exterior, y representaciones, consignaciones y mandatos en general. d) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, administrar y operar con toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones y realizar todo tipo de operaciones sobre bienes raíces, incluso por el régimen de propiedad horizontal. e) Financieras: realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la participación en empresas constituidas y/o constituirse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades ya constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus socios y/o a favor de terceros, a título gratuito u oneroso. Capital: $ 30.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Alejandro Yacofsky por término de duración del contrato con domicilio especial constituido en Valdenegro 2544, Piso 7, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/08/2016 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/08/2016

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15756/17 v. 16/03/2017

IMPODELSUR S.R.L.

Constitución: Esc. 8 del 7/2/16 Registro 2082 CABA. Socios: Juan Ignacio Poggio, DNI 33.446.106, domiciliado en Ayacucho 185 piso 2 CABA; Darío Maximiliano Galimberti, DNI 30.652.588, domiciliado en Boedo 1679 CABA; y Emiliano Alberto DIAZ, DNI 27.350.221, domicilia-do en La Rioja 3554, Quilmes, Prov. Bs. As.; todos argentinos, mayores de edad, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de artículos para el hogar, bazar, juguetería y artículos de telefonía en general. Capital: $ 100.000. Administración, dirección y representación legal: a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Ayacucho 185 piso 2 CABA. Gerente: Juan Ignacio Poggio, con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 2082

Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15534/17 v. 16/03/2017

INDECAL CALZADOS S.R.L.

Acta del 6/6/2016, Reformó clausula 1: La sociedad se denomina "INDECAL CALZADOS S.R.L." tiene su domicilio legal en CABA. Se cambió sede a Av. Independencia 3381, piso 5, unidad A, CABA; Fernando Víctor Tow, renuncio como Gerente; se designó Gerente a Agustín Dionisio Mónaco, domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/06/2016

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15564/17 v. 16/03/2017

JB0 S.R.L.

1) José Alejandro PICASSO, argentino, nacido el 21/08/1971, DNI 22.442.312, CUIT 20-22442312-9, comerciante, y doña Georgina Mariel DOMINGUEZ, argentina, nacida el 2/12/1972, DNI 23.109.257, CUIT 27-23109257-4, comerciante, ambos conyuges y domiciliados en José Marmol 2562, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) 13/03/2017. 3) JBO S.R.L. 4) José Gervasio Artigas 1391, primer piso, departamento G, Ciudad de Buenos Aires. 5) a) construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, y b) construccion, reforma y reparación de edificios no residenciales, restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas.- A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales con título habilitante.- 6) 99 años. 7) $ 50.000,-. 8) Se designa Gerentes a ambos socios, con domicilio especial en la sede social. 9) 30.12.c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 44 Vte. Lopez

Manuel Felix Origone - T°: 32 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15495/17 v. 16/03/2017

LICENSED MERCHANDISING GROUP S.R.L.

Por escritura del 10/03/2017 se prorrogo el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 19/06/2012. Se reformo articulo 3°. Se modifico el objeto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, zapatos, prendas de vestir, indumentaria y accesorios; fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus derivados; B) Comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, y bijouterie y accesorios para prendas de vestir; C) Compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías y artículos de perfumería, cremas de belleza y el cuidado de la estética y el cabello; d) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, cigarrillos, tabaco, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; e) Creación, diseño, programación, soporte y compra y venta de software para la comercialización de productos, y f) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Se reformo articulo 4°. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformo articulo 6°. Ceso como gerente Sebastián Fabio PROIETTI ANASTASI y se designo GERENTE a Sebastián Fabio PROIETTI ANASTASI, con domicilio especial en General Indalecio Chenaut 1916, 5º piso, departamento "L", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15585/17 v. 16/03/2017

MICHAY VLA S.R.L.

1) Pablo Daniel CHICHOTKY, argentino, 20/11/1961, casado, contador, DNI. 14.745.427, CUIT. 23-14745427-9, Av. Corrientes 5273, piso 4 "B", CABA, y Ariel Jonathan CHICHOTKY, argentino, 2/12/1985, DNI. 31.963.332, CUIT 20-31963332-5, soltero, Licenciado en Administración, Olazabal 3090, piso 7 "B", CABA. 2) 01/03/2017. 3) 99 años. 4) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo. 5) $ 100.000. 6) Cierre 31/12. 7) GERENTES: Pablo Daniel Chichotky y Ariel Jonathan Chichotky, domicilio social y especial gerentes: Av. Corrientes 5273, piso 4, dpto B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/03/2017 N° 15616/17 v. 16/03/2017

P.LOPEZ S.R.L.

Comunica que por escritura pública 19 del 13/03/2017 se dispuso: Pablo Andrés LOPEZ ORIOLO renuncia a la gerencia. Se aceptó su renuncia. Se designa gerente a Juan Alberto CHIOMENTI, DNI 11.024.224, que acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Se modifica art. 5 sin alterar monto de capital, adecuándolo a la nueva composición de socios y el art. 6 adecuando la garantía a la Resolución 7/2015 de IGJ.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15365/17 v. 16/03/2017

PSYCORA S.R.L.

1) 10/03/2017 2) Edinson Segundo TONCEL VILLAMIL, colombiano, empresario, soltero, nacido el 16/04/1984, D.N.I. 94.751.473, Mayerlín Ximena PANIAGUA CHOQUE, boliviana, empresaria, soltera, nacida el 17/08/1984, D.N.I. 94.221.762, ambos domiciliados en Avenida Gaona numero 2226, piso 2°, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires 3) "PSYCORA S.R.L." 4) Avenida del Libertador numero 6567 piso 1º Depto. "8" Cap. Fed.- 5) Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia.- 6) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terce-

ros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asistencia, traslado, y atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional adaptado o adaptable a tal fin, para estudios, tratamientos, internación y /o diálisis; podrá también efectuar la implementación de servicios complementarios como servicio de radiología a domicilio, enfermería a domicilio, cubriendo la asistencia de urgencia a domicilio.- Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Resolución 794/1997 y 749/2000 del Ministerio de Salud y Acción Social, leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante en la materia.- 7) El capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, y por el término de duración de la sociedad.- 9) El ejercicio social cierra el 30 DE JUNIO de cada año 10) Designar GERENTE: a Edinson Segundo TONCEL VILLAMIL con domicilio especial en Avenida del Libertador numero 6567 piso 1º Depto. “8” Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1793
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 16/03/2017 N° 15672/17 v. 16/03/2017

REVOLVER S.R.L.

Ana Tolomei, 22/9/85, empresaria, DNI 31.877.984; Ignacio Augusto Cattaneo, 13/11/84, diseñador gráfico, DNI 31.337.900, ambos argentinos, solteros, de Lafinur 3121, Piso 3, Dpto. D, CABA; 2) 13/3/17; 3) REVOLVER S.R.L.; 4) Atacalco 1751, CABA; 5) a) Fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de calzado, ya sea de cuero o no, tanto sea de vestir, sport o deportivo; b) Fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de indumentaria para hombres, mujeres y niños. c) Importación y exportación de todos los productos antes relacionados; 6) 99 años; 7) 100.000.-; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerentes: Ana Tolomei y Ignacio Augusto Cattaneo, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Contrato del 13/03/2017
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15726/17 v. 16/03/2017

SANTA CANDIDA DEL URUGUAY S.R.L.

Por instrumento privado de 09-03-2017: a) Se reforma el Articulo Primero: la sociedad se denomina SEGUMAZ S.R.L. y es continuadora de la originalmente denominada SANTA CANDIDA DEL URUGUAY S.R.L.- b) Se reforma el Articulo Tercero: Objeto: Comercialización y distribución de todo tipo de artículos de seguridad electrónica e informática, su instalación, reparación, importación y exportación.- c) Se reforma el Articulo Quinto en cuanto a la Garantia de los Gerentes.- d) Se traslada la sede social a O’Higgins 4628, Piso 7°, Departamento 77, CABA.- e) Se designa gerente a Roberto Fabián BACCARO, con domicilio especial en Arenales 2169, Piso 2°, Martinez, Pcia. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma, designacion de gerente y cambio de sede social de fecha 09/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2017 N° 15580/17 v. 16/03/2017

SEÑAL DE AJUSTE S.R.L.

1) Instrumentos público y privado del 10/03/2017 2) De Señal de Ajuste S.R.L.: Marcos Leonel Villella cede 24.500 cuotas a Debora Karen Lavia y 500 cuotas a Pablo Esteban Berberian. 3) Modificación de estatuto: Artículo 4º: Capital Social $ 50.000 Pablo Esteban Berberian 25.500 cuotas, Debora Karen Lavia 24.500 cuotas 4) Cambio de sede social a Bolivia 4569 Piso 1º Dpto. A C.A.B.A 5) Se ratifica a Pablo Esteban Berberian quien fija domicilio especial en Bolivia 4569 C.A.B.A
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1231 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1231
Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15493/17 v. 16/03/2017

SHM S.R.L.

Esc. 61 Fº 122. Reg. 1483 del 08/03/2017. Hernán Sergio REALE, argentino, empresario, nacido el 11/07/1973, soltero, hijo de Antonio Reale y María del Carmen Delgado, DNI 23.424.675, CUIT 20-23424675-6, domicilio Esmeralda 1066, 2° “N” CABA; Ricardo Marcelo ROSA BONILLA, uruguayo, empresario, nacido el 15/09/1973, casado en 1° nupcias con Claudia Paola Bravo, DNI 92.487.357, CUIT 20-92487357-5, domicilio en San Juan 235, Garin Pcia. Bs. As. y Sergio Ernesto LEGUIZAMON, argentino, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 13/12/1973, casado en 1° nupcias con Claudia Susana Gómez, DNI 23.669.482, CUIT 20-23669482-9, domicilio en Av.de los Constituyentes 4300, Pacheco, Pcia. Bs. As.; todos constituyendo domicilio especial en Maipú 62, 2° “9”, CABA. SHM S.R.L. Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial de gerentes: Maipú 62, 2° piso, Of. “9” CABA. Capital: PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000.). Objeto. Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, area fluvial, marítima, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje para exportación en vehículos propios o de terceros, pudiendo en caso de que algunas de las actividades enumeradas precedentemente requieran título habilitante, contratar el profesional que corresponda a tales efectos. a tal fin tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre ejercicio: 31/05. Gerentes con firma indistinta: Hernán Sergio REALE; Ricardo Marcelo ROSA BONILLA y Sergio Ernesto LEGUIZAMON. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1483
MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15696/17 v. 16/03/2017

TRANS-TRAF S.R.L.

Por escritura del 9/3/17 se resolvió: a) Designar gerente a Leandro Daniel Bruschi, con domicilio especial en Rodríguez Peña 1268, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y b) Aumentar el capital social de $ 880.000 a $ 1.280.000 modificando el artículo 4º del estatuto social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15754/17 v. 16/03/2017

TRAPEZIUS S.R.L.

Constituida por escritura 21 del 14/03/17 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. Sharon A. LEVY DANIEL. Socios: Moisés Hernán CHAMI, DNI 27923198, casado nació 5/7/81 domicilio Bogotá 2286, piso 6º, Cap. Fed., Luis Alberto SERIO DNI 10.983.612 casado nació 6/10/53 domicilio Juan Bautista Alberdi 2219, piso 3º departamento “E”, Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista de productos y subproductos de fibras textiles, telas, prendas y accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales, en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización incluyendo teñido, estampado y apresto como así mismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital $ 60.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Moisés Hernán CHAMI y Luis Alberto SERIO domicilio constituido en Bogotá 2286 piso 6º Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Sede: Bogotá 2286 piso 6º Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1065
SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15963/17 v. 16/03/2017

WAFFLES COMPANY S.R.L.

WAFFLES COMPANY SRL 1) Nicolás Marcelo Abatino, argentino, soltero, empresario, 3/3/1993, DNI 37277184, domicilio real Malabia 2929, San justo, Provincia Buenos Aires, Matias Rodrigo Di Battista, argentino, soltero, empresario, 5/9/1988, DNI 34072254, domicilio real Montes de Oca 2466, piso 4 dpto B, Castelar, Provincia Buenos Aires, Carolina Laplace, argentina, soltera, estudiante, 17/6/1991, DNI 36702141, domicilio real Obarrio 1546, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Juan Daniel Handl, argentino, casado, jubilado, 20/1/1952, DNI 10200283, domicilio real Garay 252, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires y Gonzalo Nicolás Santagata Sharry, argentino, soltero, empleado, 24/8/1992, DNI 37035968, domicilio real Colón 538, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado del 10/03/2017 3) WAFFLES COMPANY S.R.L. 4) Sede social: Honduras 5514, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, explotación del ramo gastronómico, casa de lunch, bar, restaurante, confitería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $20000 dividido en 20000 cuotas de V.N. $1, con derecho a un voto c/u 8) Suscripción 7500 cuotas Nicolas Marcelo Abatino, 6000 cuotas Matias Rodrigo Di Battista, 3500 cuotas Carolina Laplace, 2000 cuotas Juan Daniel Handl y 1000 cuotas Gonzalo Nicolas Santagata Sharry 9) 28 de Febrero 10) Administración: Nicolas Marcelo Abatino, domicilio especial en la sede social, CABA 11) Tiempo Indeterminado. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 13/03/2017
Lidia Sandra Puglisi - T°: 278 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15671/17 v. 16/03/2017

ZEROERROR S.R.L.

1 Día: 1) Instrumento Privado: 06/03/2017. 2) Laura Silvia Caig, cede 4408 cuotas a Martin Broutvaien y Sergio Alejandro Broutvaien cede 232 cuotas a Martin Broutvaien, argentino, 22/04/1990, soltero, Ingeniero, D.N.I. 35.185.873. Av. Angel Gallardo 118, Pº 7, Depto. “A”, Cap. Fed. y 4640 cuotas a Erika Broutvaien, argentina, 09/06/1985, soltera, contadora, D.N.I. 31.674.201, Av. Angel Gallardo 118, Pº 7, Depto. A, Cap. Fed. 3) Cambio de Sede social llevándola a Avenida Rivadavia 2358, Piso 3, Departamento izquierda, UF 21, Cap. Fed. 4) Designa Gerentes a Sergio Alejandro Broutvaien, Martin Broutvaien y Erika Broutvaien, quienes actuaran junto a Laura Silvia Caig. Uso de firma: Indistinto. Domicilio especial: Av. Rivadavia 2583, Pº 3, Depto. Izquierda, UF 21, Cap. Fed. 5) Modifica clausula 6º: Representación legal: Gerentes, duración: igual que la sociedad- Autorizada: Monica Stefani, Instrumento Privado: 06/03/2017
Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 06/03/2017
Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15706/17 v. 16/03/2017

Sociedades en Comandita por Acciones

LOS ALGARROBITOS S.C.A.

Comunica (arts. 77,10 y 60, ley 19550) que en escritura n*42 del 11/03/2017, Registro Notarial 192, asamblea del 16/01/2017 acordó: 1) Aumentar capital de $ 20.000 a $ 120.000(Ajuste de Capital y aporte en efectivo) emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables de$ 1 y 1 voto. 2) Transformarse en SRL con balance especial al 31/12/2016: a) Denominacion nueva: Los Tres Algarrobitos SRL; plazo: 99 años desde 16/01/2017; Objeto: dedicarse por sí o en representación de terceros o asociada a terceros a actividades: Agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: mediante la transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria. Capital: $ 120.000, cuotas de $ 10. Matías Gaviña: 9608 cuotas; Pablo Gaviña: 592 cuotas. Administracion y representación: 1 o más gerentes, socios o no, actuación individual e indistinta por todo el plazo de la sociedad. 3) Designar gerentes: Matias Gaviña(DNI13417629) y Lucas Pueyrredon(DNI 13120139), aceptaron cargo y constituyeron domicilio en la sede social que se fijó en Ayacucho 457, piso4, oficina44, CABA. No hubo incorporación ni receso de socios Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 11/03/2017 Reg. Nº 192
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15530/17 v. 16/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 07 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2016: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los

miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación de titulares y suplentes. Distribución de cargos. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de síndico titular y síndico suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 Paulo Francisco Belluschi - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15630/17 v. 22/03/2017

AREAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de AREAL SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de abril de 2017 a celebrarse a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016, 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5°) Consideración de la gestión del Directorio, 6°) Designación del Directorio por el término de tres años. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. El Directorio.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 27 DE FECHA 22/05/2015 Serafin Reinaldo Bodalo - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15954/17 v. 22/03/2017

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8. Consideración de la resolución del Consejo de Administración que aprobó una transferencia de acciones.
9. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social.
10. Consideración de las exclusiones de socios, y las consecuentes disminuciones del capital social.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
12. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
13. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
14. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
15. Informe a los señores socios respecto (i) de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo efectuados por los socios protectores y (ii) la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo autorizado
16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
17. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en Av. Paseo Colón 505, piso 3º, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.

Designado según instrumento privado acta consejo de administracion de fecha 05/04/2016 julieta Georgina Sullivan - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15544/17 v. 22/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15695/17 v. 22/03/2017

CLUB ATLETICO LUGANO

En cumplimiento al artículo 67º del Estatuto General, la Honorable Comisión Directiva del Club Atlético Lugano, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 30 de Marzo de 2017 a las 18 hs. en Cafayate 4155 C.A.B.A para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio Nº 79, correspondiente al año 2016. 3º) Renovación Total de la Comisión Directiva (Artículos 34, 35 y 85). NOTA: Las listas de candidatos se recepcionaran hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea. No será tratado por la Asamblea ningún tema que no esté dentro del orden del día.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 31/03/2016 Miguel Consalvo Pascucci - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15609/17 v. 16/03/2017

COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2017, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Av. Ramón S. Castillo 750, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a la asamblea después del cuarto mes de los cierres de ejercicios. 3) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016. 4) Tratamiento de los resultados no asignados. 5) Consideración de las gestiones cumplidas y decisiones adoptadas por el directorio y sindicatura durante esos ejercicios. 6) Elección del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por el término de dos ejercicios. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. 8) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas ante la Autoridad de Contralor. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 22/10/2014 Ricardo Raul Roman - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15634/17 v. 22/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 18 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio ($ 7.174.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 527.500,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la afectación de las acciones propias en cartera a la implementación del plan de incentivo a largo plazo a favor de personal dependiente de la sociedad aprobado por el Directorio, las que fueran oportunamente adquiridas en los términos del artículo 64 de la Ley 26.831. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la misma Ley. 14) Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Disminución del valor nominal de las acciones. 15) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social, ad referéndum de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.-

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 10 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: Los puntos 13°, 14° y 15° del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.-

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 10/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15644/17 v. 22/03/2017

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de San Martín 344 – Anexo SUM - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y destino de las mismas.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 por $ 2.243.502 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.

6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.

7°) Designación del Auditor Externo.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de abril de 2017 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2015 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15452/17 v. 22/03/2017

PERALADA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 8°, oficina S, CABA, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril de 2017 a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º y art. 62 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2016. Retribución del Directorio. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Designación de nuevos miembros del directorio para el período que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 46 de fecha 28/04/2014 DIEGO ANDRES ORTIZ - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15645/17 v. 22/03/2017

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) aprobados por Actas de Directorio Nº 472, 473, 474, 475 y 476 resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital por la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.

3.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en el punto precedente, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Actas de Directorio N° 472, 473, 474, 475 y 476 mediante la emisión de hasta 26.000.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.

4.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.

5.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización de listado al Mercado de Valores de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

6.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

7.- Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016. Artículo 94 inc. 5) de la Ley Nº 19.550.

8.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 1.109.791) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

10.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

11.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2017.

12.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017.

13.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución.

Nota 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive.

Nota 2º: La documentación prevista en el punto 6) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 3 respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción así como el punto 7 serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 455 de fecha 29/04/2016 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 16/03/2017 N° 15474/17 v. 22/03/2017

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo y en especie suscripto con fecha 18 de Octubre de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil 00/100). 3º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo suscripto con fecha 10 de Agosto de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 460.000 (pesos cuatrocientos mil 00/100). 4° Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 5º. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2017. 6º. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe del mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencia que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que es firmada de conformidad por los presentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 88 del 30/10/2015 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15633/17 v. 22/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Leandro Alfredo Marrussero domiciliado en Boquerón N° 1036 de la localidad de Morón, Pcia de Bs. As. vende libre de toda deuda el fondo de comercio del rubro Kiosco, Restaurant, Cantina, Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería y cervecería sito en Avda. Nazca 1600 C.A.B.A a Guillermo Fabian Clavero domiciliado en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto “A” C.A.B.A. Reclamos de ley en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto “A” C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15436/17 v. 22/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

AEROFLY S.A.

Inspección General de Justicia 1.705.651. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Julio de 2016, se aumentó el capital social en la suma de $ 1.000.000, dentro del quíntuplo establecido por el Art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 es decir, de $ 5. 524.325, a la suma de $ 6.524.325, más una prima de emisión de $ 6 por cada acción suscripta, que representa una prima de emisión total de $ 6.000.000, mediante la capitalización de parte del crédito mantenido con el accionista Gerardo Daniel Hadad por la suma de $ 7.000.000, con una prima de emisión de $ 6.000.000. Se emitieron 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción.

Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 7 de Julio de 2016.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2016

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15504/17 v. 16/03/2017

AEROFLY S.A.

Inspección General de Justicia 2.679.463.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7 de Julio de 2016, se fijó en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes por el término de dos ejercicios, los que aceptaron el cargo en el acto de la Asamblea.- El Directorio quedó constituido así: Directora Titular y Presidente: Eleonora Carina Zocco y Directora Suplente: Viviana Mabel Zocco.- El Directorio constituyó domicilio especial en Humboldt 1550, Piso 6°, Oficina “601” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Asamblea citada.- CHRISTIAN FLEISCHER, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 7 de Julio de 2016.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2016

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15505/17 v. 16/03/2017

AGRIMARKETING S.A.

RECTIFICANDO publicación N° 100942/16 del 02/01/2017 el domicilio especial correcto es Paraguay 1225 Piso 12, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°980 de fecha 20/12/2016 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/03/2017 N° 15515/17 v. 16/03/2017

AGRO BP S.A.

Por escritura de fecha 13/03/2017, se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio de fecha 31/10/2016 donde se eligen, y distribuyen los cargos del Directorio de "AGRO BP S.A.", quedando compuesto: Presidente: Ricardo Luis Brave.- Director Suplente: Rafael Miguel Pando Soldati.- Ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 864
JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15721/17 v. 16/03/2017

AGROPECUARIA PICHI LU S.A.

Por escritura 21 del 07/03/2017, ante el Registro Notarial 568 de C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio del 17/10/2016, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: PRESIDENTE: Maria Teresa ZAVALÍA, VICEPRESIDENTE: Alejandro Augusto DODERO, y como DIRECTOR SUPLENTE: Facundo ALZAGA UNZUE, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Guido 1926, piso 1°, de C.A.B.A.- Duración: 3 ejercicios Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 568
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15628/17 v. 16/03/2017

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/16 y Reunión de Organo Administrador del 2/1/17 se aceptó la renuncia presentada por Martin R. Aleman como presidente, y se designó como tal a Manuel A. Azpiroz Costa, quien constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110 piso 3º CABA, y se ratificó a Patricia E. Galarza como Vicepresidente y a Fernando A. Rey como suplente hasta la finalización del mandato. Autorizado según instrumento privado Acta de Organo Administrador de fecha 02/01/2017
Mariela Sandra Lo Presti - T°: 39 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15956/17 v. 16/03/2017

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Res. Nº 18.526 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23/02/17 –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de fecha 14 de marzo de 2017, por la cual se levantó el condicionamiento-, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión "AL RENTA DÓLARES FCI". El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2017
SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15934/17 v. 17/03/2017

ALTUR FINANCIAL S.A.

Por Actas de Directorio N° 21 del 01/07/2016, N° 22 del 05/07/2016 y N° 23 del 27/10/2016, Asamblea N° 9 del 10/11/2016 y escritura N° 48 del 14/03/2017 F° 154 Reg. 581 CABA: 1) Renunció Ulises Fernando ALTURRIA como Director Suplente. 2) Se eligió al nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Esteban ALTURRIA (DNI 27.000.422). Director Suplente: Ulises Fernando ALTURRIA (DNI 18.272.121), ambos con domicilio especial en la sede social. 3) Se fijó la sede social en Riobamba 429 piso 4° depto. "407" CABA. Autorizada por escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15561/17 v. 16/03/2017

APART LOS HERMANOS S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 10 del 27/07/2016, se resolvió, por unanimidad, aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Luis María Rodríguez DNI 4.648.749 y designar en su lugar a Víctor Ariel Rodríguez DNI 24.481.311 como Socio-Gerente, quien presente en el acto acepto el cargo por plazo de duración indeterminado. Por Reunión de Socios N° 11 del 29/07/2016 el Socio-Gerente, Víctor Ariel Rodríguez, constituyó domicilio especial en Lanza 2375 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 11 de fecha 29/07/2016
Elena Soledad Flotta - T°: 100 F°: 494 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15477/17 v. 16/03/2017

ARGENFACTORING S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-04-2015 se designaron las siguientes autoridades: Presidente a Gian Mauro Spagnolo y Vicepresidente a Luciano Ariel Sejas por el término de tres ejercicios, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195 Piso 7 de CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 13 de fecha 30/04/2015 GIAN MAURO SPAGNOLO MECLE - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15602/17 v. 16/03/2017

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

COMPLEMENTANDO AVISO 5403/17 PUBLICADO EL 02/02/2017: por renuncia de Claudio Jorge Nadur a su cargo de Director y Vicepresidente, aceptada en la misma acta, se designo nuevo directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 02/12/2016 Reg. Nº 1365
Beatriz Susana Roella - Matrícula: 3553 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15759/17 v. 16/03/2017

BELKONAR S.A.

Por escritura del 23/06/16 se procede a cancelar la inscripción de la sociedad extranjera inscripta en los términos del art. 123 de la ley 19550 atento a su adecuación a la ley argentina. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 23/06/2016 Reg. Nº 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15620/17 v. 16/03/2017

BELLA UNION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 del 20/04/2016 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Pedro Norman Blanch, Director Suplente: Carolina Teresa Blanch; se formalizo la designación del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pedro Norman Blanch, Director Suplente: Andrea Irene Blanch; ambos con domicilio especial en Av. Crámer 2602 piso 8° depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 de fecha 20/04/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/03/2017 N° 15592/17 v. 16/03/2017

BENTLY ENTERPRISES LLC SUCURSAL ARGENTINA

El 27/02/2017 la Casa Matriz resolvió asignar a la Sucursal Argentina la suma de U$S 20.000.- equivalentes a $ 08.800.- en concepto de capital, el cual a la fecha ha ingresado totalmente a la Sucursal, encontrándose integrado en su totalidad.
Autorizado según instrumento privado Resolucion casa matriz de fecha 27/02/2017
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15485/17 v. 16/03/2017

BORNET S.A.

Asamblea del 30/12/2016, aprobó gestión directorio cesante Presidente Diego Carlos Bongiardina, Director Suplente Gustavo Adrián Recanatini; designo por 3 años PRESIDENTE Héctor Gustavo CORGO, DIRECTOR SUPLENTE Julio Guillermo CORGO, ambos domicilio especial Andonaegui 2163, piso 7 unidad B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/12/2016
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15569/17 v. 16/03/2017

BREMET S.A.

Por Asamblea General Odinaria del 23/05/2014 se designaron por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31 de Marzo de 2017 a los siguientes: Presidente: Dario Hugo Rodriguez y Directora Suplente: Liliarna Renata Riou. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º Depto "C" CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 31/08/2016 se designó para que ocupe el cargo de Vicepresidente al Sr. Martín Dario Rodriguez Riou y se ratificaron en el cargo de Presidente al Sr. Dario Hugo Rodriguez y en el cargo de Directora Suplente a Liliana Renata Rio, todos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31/3/2017. Constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º Depto "C" CABA. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la Sociedad "BREMET S.A" por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/5/14 y 31/8/16.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/08/2016
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15661/17 v. 16/03/2017

BRISA DE ABRIL S.A.

Por Asamblea general ordinaria de fecha 20 de Abril del 2015 se resolvió la designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el termino estatutario de dos (2) Ejercicios, resultando designados como Presidente: RAMOS Susana Beatriz con DNI 5810925 y como director suplente: SEMINO Osvaldo José con DNI 4.594.638, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 749 piso 18° CABA. Carlos D. Palacios, DNI 8.251.898, T° 9, F° 411, CPACF. Autorizado según instrumento privado NOTA FIRMADA POR LA PRESIDENTE de fecha 14/03/2017
Carlos Dionisio Palacios - T°: 9 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15687/17 v. 16/03/2017

CABILDO 7 S.A.

Por Esc. 22 del 13/03/2017 Reg 43 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. As se protocolizo: a) Actas de Directorio del 19/02/2016 y 28/03/2016; y b) Asamblea General Ordinaria del 25/03/2016; que resolvieron por unanimidad: 1) Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Antonio Bruno Victorio CUTULI; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel DI CIANCIA. El directorio constituyó domicilio especial en Av. Congreso 4617 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 43
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15710/17 v. 16/03/2017

CAPITAL BOX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2016, se designó por 3 ejercicios a Fernando Sujoy como Presidente del Directorio y a Monica Beatriz Blat como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Cerviño 4747, piso 14, departamento "C", Torre De Maria, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2016
Juan Cruz Alvarado - T°: 80 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15342/17 v. 16/03/2017

CARTOINDUSTRIAL S.A.

Por escritura 31 del 23/02/2017 Folio 123 Esc Lorena Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo: I) Acta de Directorio Nº 29 del 31/03/2016 que decide el cambio de sede social a la calle Av. Directorio 5972, CABA; II) Acta de Asamblea del 03/06/2016 donde por la renuncia de Ines Petrocchi Massuh al cargo del Presidente y de Daniel Jose Moulia al cargo de Director Suplente, se decide la designación de nuevas autoridades: Directores titulares Daniel Jose Moulia; Daniel Raul LLobera; Directores Suplentes: Eduardo Martin Lomanto; III) Acta de Directorio Nº 33 del 03/06/2016 de distribución de cargos: Presidente: Daniel Jose Moulia; Vicepresidente: Daniel Raul Llobera; Director Suplente: Eduardo Martin Lomanto. Los directores designados aceptan los cargos y agregan que manifiestan constituir domicilio especial: Daniel Jose Moulia en calle Ambrosetti 52, segundo piso, dpto "A", CABA; Daniel Raúl LLobera en la Av. Meeks 474, Lomas de Zamora, Prov. Bs As y Eduardo Martín Lomanto en la Av. Callao 1822, Piso 8, CABA.; IV) Acta de Asamblea del 23/07/2015 donde por renuncia de Federico Amin Massuh al cargo de Presidente y de Ines Petrocchi Massuh al cargo de Director Suplente se decide la designación de nuevas autoridades: Presidente: Ines Petrocchi Massuh; Directora Suplente: Hilda Nilda Cantero. Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio: La Sra. Petrocchi Massuh en Av. Alvear 1402, 6º "L", CABA e Hilda Nilda Cantero en Carlos Pellegrini 398, Quilmes, Prov. Bs. As. V) Acta de Asamblea del 09/09/2015 donde por renuncia de la directora Suplente Hilda Nilda Cantero se designan nuevas autoridades Presidente: Ines Petrocchi Massuh. Director Suplente: Daniel Jose Moulia. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Ines Petrocchi Massuh en la Av. Alvear 1402, 6 piso, dpto. "L" CABA, Daniel José Moulia l en la calle Ambrosetti 52 piso 2º dpto. "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15329/17 v. 16/03/2017

CASA CASTELAO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unanime del 7/10/2016 se designaron: Presidente: Carina Teresa Castelao; Vicepresidente: Ignacio Mario Castelao; Directora Suplente: Maria Guadalupe Castelao, quienes constituyeron domicilio en Manuel Ugarte 3601, CABA.- Autorizado según ins-

trumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 07/10/2016
Carlos Eduardo Ramon Valobra - T°: 19 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15506/17 v. 16/03/2017

COINCON S.A.

Por acta de directorio del 1/12/16 y actas de asamblea y directorio del 6/12/16 se eligen autoridades y se distribuyen cargos, por fallecimiento del presidente Gregorio Abruzzese y renuncia de los restantes directores: vicepresidente Stella Maris Abruzzese, y suplentes: Claudia Noemí Báez y María Natalia Constantino de Carvalho. Se designa a: directores titulares: presidente: Claudia Noemí Baez; vicepresidente: Stella Maris Abruzzese; directores suplentes: Jorge Omar Abruzzese y Giselle Adriana Abruzzese. Todos constituyen domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 4840, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2016
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15745/17 v. 16/03/2017

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20.02.2017, se resolvió trasladar la sede social a Av. Belgrano 485, primer piso, unidad funcional "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/02/2017
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15697/17 v. 16/03/2017

CONCEPT 360 S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de Octubre de 2016, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silvina Andrea Ruiz. Vicepresidente: Roberto Juan Hernández. Director suplente: Javier Alejandro Molina. Todos los directores constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2686, 7mo. Piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2016
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15613/17 v. 16/03/2017

CONCEPT MEDIA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Abril de 2016, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silvina Andrea Ruiz. Vicepresidente: Roberto Juan Hernández. Director Titular: Javier Alejandro Molina. Director suplente: Juan Carlos Ruiz. Todos los directores constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2686, 7mo. Piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2016
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15612/17 v. 16/03/2017

CORGO INMUEBLES S.A.

Asamblea del 30/08/2016, aprobó gestión y designo mismo directorio por 3 años Presidente Héctor Gustavo CORGO, Director Suplente Carlos Daniel CORGO, ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/08/2016
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15568/17 v. 16/03/2017

CORREDOR AMERICANO S.A.

Por Asamblea del 30/6/16, se ha resuelto: Aceptar las Renuncias de Vicente Antonio Pedace, Carlos Daniel Bautista, César Esteban Carabelli y Erik Asbed Bazarian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente; Designar: Presidente a: Carlos Daniel Bautista. Vicepresidente a: César Esteban Carabelli, Director Titular a: Erik Asbed Bazarian y Director Suplente a: Santiago López. Por Acta de Directorio del 01/07/16 Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Honduras 5663, CABA; Por Asamblea del 9/1/17, se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de César Esteban Carabelli a su cargo de Vicepresidente; Designar Vicepresidente a: Juan Pablo Freijo con domicilio especial en Bonpland 1745, CABA Autorizado por Asamblea del 30/06/2016 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15727/17 v. 16/03/2017

DCC SOFT S.R.L.

Reunión de Socios del 28-05-2015 designó Socio Gerentes por 3 ejercicios: Pascual Di Candia y Juan Ignacio Carmody. Todos con domicilio especial en Guatemala 5455 piso 4 CABA. Designado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/05/2015. Socio Gerente - Pascual Di Candia Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/05/2015
Clara Maria Picasso Achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15494/17 v. 16/03/2017

DISTRICARE S.A.

Acta Asamblea 13/03/2017. Renuncia cargo presidente: Ezequiel Alfredo Gomez. Se designo Directorio y se distribuyen los cargos: Presidente: Oscar Esteban Fernandez; Director Suplente: Diego Ariel Rosa. Ambos con domicilio especial Talcahuano 446, noveno piso, departamento b caba. Aceptan cargos Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 14/03/2017
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15554/17 v. 16/03/2017

DOLPHIN TRADING S.A.

Por asamblea general ordinaria del 16/09/2016 cesaron como Presidente a Jose Alfredo ACETO y como Director Suplente a Carlos Alberto ACETO y se designó Presidente a José Alfredo ACETO y como Director Suplente a Carlos Alberto ACETO, ambos con domicilio especial en la sede social. Se cambió la sede social a Calle Uruguay 356 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 07/03/2016 Reg. Nº 1913
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15586/17 v. 16/03/2017

DORREGO 1789 S.A.

Comunica que por Asamblea de 25/7/2016 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eduardo Naistat y Director Suplente: Gustavo Alberto Esses; ambos constituyeron domicilio especial en la calle Humboldt 1550 Piso 6 Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/07/2016
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15663/17 v. 16/03/2017

EDHASA S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 5 de mayo de 2015 se designa: PRESIDENTE: Gloria Lopez Llovet, DNI. 6.521.560. DIRECTOR SUPLENTE: Jaime Rodrigué, DNI. 4.425.204. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Av. Córdoba 744, Piso 2, Departamento C, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15676/17 v. 16/03/2017

EDIFICADORA PLAZA FRANCIA S.A.

Por acta del 27/4/16, que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Débora Judith Goldfarb; Directora Titular: Raquel Alkanati y Directora Suplente: Abigail Ruth Goldfarb, todos con domicilio especial en Sarmiento 983 piso 10 CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15666/17 v. 16/03/2017

EL ABRA S.A.

Asamblea Nro. 26 del 7/12/2016, aprobó gestión y designo mimos directorio por 3 años Presidente Érica PAZ y Director Suplente Nélida Aydée PANZUTO, AMBOS domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA 26 de fecha 07/12/2016
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15567/17 v. 16/03/2017

EL MARQUES S.A.

Por Asamblea del 13/07/2016 se aprobó la cesación de Juan Manuel Pochat (Presidente) y Diego Bosch Ibarguren (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado ACTA de asamblea de fecha 13/07/2016
Francisco María Bosch - T°: 63 F°: 573 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15677/17 v. 16/03/2017

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A.

Se comunica por un día que por resolución del Directorio de fecha 13/03/2017 se fijó sede en la la calle Juana Manso 1870, Complejo Madero Harbour, Torre IV, piso 6°, unidad funcional número 602, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/03/2017
Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15593/17 v. 16/03/2017

ESTACION MANDIOCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Alberto González; Vicepresidente: Lidia Isabel Chico; Directores Titulares: Cecilia Victoria González y Lidia Beatriz Deza; y Directora Suplente: Matilde Irene González. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2016 se aceptó la renuncia de la Sra. Vicepresidente Lidia Isabel Chico y se reorganizó el Directorio elevando a 5 el número de directores titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alberto González, Vicepresidente: Mariela Vanina Rojas, Directores Titulares: Cecilia Victoria González, Lidia Beatriz Deza y Felipe Raúl González, Directora Suplente: Matilde Irene González. Los Sres. Raúl Alberto González, Felipe Raúl González y Matilde Irene González, fijaron domicilio especial en José Bonifacio 2524, CABA; la Sra. Mariela Vanina Rojas, en El Corbatita 241, Ciudad Evita, Buenos Aires; la Sra. Cecilia Victoria González en Acoyte 92, piso 2, Departamento "B", CABA; la Sra. Lidia Beatriz Deza, en Nuñez 2241, PB, Departamento "D", CABA; y la Sra. Lidia Isabel Chico en Mercedes 1080, CABA. Autorizado según instrumentos privados Acta de Directorio de fecha 25/06/2016 y Acta de Asamblea de fecha 26/12/2016
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15665/17 v. 16/03/2017

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 se designan: Presidente: Esteban Mario de Apellaniz. Vicepresidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Director: Ignacio Jorge de Apellaniz. Director: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Director suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15635/17 v. 16/03/2017

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 se designan: Presidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz. Director: Ignacio Jorge de Apellaniz. Director: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Director suplente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15636/17 v. 16/03/2017

ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 se designan: Presidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Director: Ignacio Jorge de Apellaniz; Director: Esteban Mario de Apellaniz; Director suplente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15641/17 v. 16/03/2017

EUROTRUST S.A.

Por Asamblea del 3/2/17 renunciaron Presidente Pedro Roberto NOWALD y Director Suplente Beatriz Alejandra REY; asumen Presidente Rafael MALLO y Director Suplente Pilar MALLO; ambos domicilio especial en sede legal que se traslado a Av. Santa Fe 1752 P.B. CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/02/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15555/17 v. 16/03/2017

EXPENDEDORAS SUR S.R.L.

En reunión de socios del 1/2/17 Designó Gerente a Ricardo Néstor Fernandez por renuncia de Marcelo Javier Marincovich, Constituyó Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Hipólito Yrigoyen 1166 CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 01/02/2017
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15648/17 v. 16/03/2017

EZKY AGSAN S.A.

EZKY AGSAN S.A. comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2016 se acepto la renuncia presentada por la Directora Titular Silvia Juana Solari y la renuncia presentada por el Director suplente de la Sociedad Santiago Alejandro Lynch. Asimismo, en la misma Asamblea y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director titular Santiago Alejandro Lynch, constituyendo domicilio en calle Azcuenaga 1811, piso 4° "b", C.A.B.A. Director Suplente: Silvia Juana Solari, constituyendo domicilio en calle Azcuenaga 1811, píso 4° "b", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado foja 15 de fecha 08/11/2016
Nicolas Andres Formento - T°: 114 F°: 66 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15962/17 v. 16/03/2017

FAUCET COMPANY S.A.

Por asamblea general ordinaria N° 14 del 11/01/17 renuncia presidente Luis Carlos Campagna y se elige Ana Maria Vasiliauskas, dni 13279373, casada, 21/07/59, Ituzaingo 5574, Carapachay, Prov. Bs. As. y se reelige director suplente a Daniel Jose Wroceawsky, dni 17023296, viudo, 27/11/64, Puerto Argentino 772, Loma Hermosa, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes por 3 años. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/01/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15747/17 v. 16/03/2017

FAUCOPPI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/09/2016, se designó a Nicanor Cetra Estrada como Director Titular y Presidente del Directorio y a Eugenia Cetra Estrada como Director Suplente, en ambos casos hasta el 31/12/2017; quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Arenales 2437, PB, departamento "B", CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2016
Juan Cruz Alvarado - T°: 80 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15341/17 v. 16/03/2017

FB LINEAS AEREAS S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 13/2/17 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Alejandro Benvenuto y Adrián L. Furman a sus cargos de presidente y director titular respectivamente y designar en su lugar a Grégoire Eloï Leresche y Tomás Bermúdez como Presidente y Director Titular, respectivamente con domicilio especial constituido en Suipacha 268, 12º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2017
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15508/17 v. 16/03/2017

FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por acta de Asamblea y de directorio del 10/03/2017 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Andrea Faina, con domicilio especial en Av. Francisco E. Madero 942 Piso 9 CABA; Vicepresidente: Gustavo Enrique Avila, con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297 Piso 25 CABA. Directores Titulares: Gilson de Oliveira Carvalho, Luis Alberto Lucio; María Cristina González; Raúl Alberto Fuentes Rossi, todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297, Piso 25, CABA. Directores Suplentes: Ariel José Converso, con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297, Piso 25 CABA y Fernando Mariano Scatena, con domicilio especial en Av. Francisco E. Madero 942 Piso 9 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 10/03/2017

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15753/17 v. 16/03/2017

FILISUR S.A.

Por acta del 07/12/16 designa Presidente: Leandro Anibal Travaglio y Director Suplente: Pablo Nicolás Travaglio, por vencimiento del mandato de Víctor Oscar De Víctor y Roberto Gabriel Möller. La sociedad cambia sede social a y los directores fijan domicilio especial en Camarones 5146 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/12/2016

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15618/17 v. 16/03/2017

FINUCA S.A.

Por Escritura 56 del 10/03/17 R° 110 CABA, se protocolizó Asamblea del 26/10/16 donde se designó Directorio: Presidente: Mónica del Valle Argañaraz y Suplente: Norberto Mario Igielberg. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Paraná 608 Piso 1 Departamento 3 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15420/17 v. 16/03/2017

FLYBONDI S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/2/17 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Alejandro Benvenuto y Adrián L. Furman a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente y designar en su lugar a Grégoire Eloï Leresche como presidente y a Dolores M. Nazar como directora suplente, ambos con domicilio constituido en Suipacha 268, 12º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2017

Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15507/17 v. 16/03/2017

FLYSTAR S.A.

Por Actas de Asambleas Ordinaria Nº 14 del 15/01/16, Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 01/02/2016, Ordinaria Nº 16 del 11/03/2016 y Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 25/07/2016 se aceptaron las renuncias a sus cargos de los Sres. Gonzalo Jorge Monarca (presidente) y Carlos León Wolodarsky (director suplente), Ernesto Carlos Druetta (presidente), Emilio Salvador Druetta (vicepresidente), Mariano Druetta (director suplente), Sylvia Amanda Fiori (presidente), Ernesto Carlos Druetta (vicepresidente) y Emilio Salvador Druetta (director suplente); y se designó el Directorio: Presidente: Ernesto Carlos Druetta (domicilio especial: Malvinas Argentinas 169 piso 1º - CABA), Vicepresidente: Emilio Salvador Druetta (domicilio especial: Yerbal 6095 piso 3º - CABA), Director Titular: Mariano Druetta (domicilio especial: Almafuerte 1402 – Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. Bs. As.) y Director Suplente: Sylvia Amanda Fiori (domicilio especial: Yerbal 6095 piso 3º - CABA). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 10/01/2017 Reg. Nº 1369

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15703/17 v. 16/03/2017

FLYSTAR S.A.

Por Acta de Directorio Nº 32 del 15/01/2016 se resolvió fijar la sede legal en la Av. De Mayo 749 piso 6º of. 50 – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 10/01/2017 Reg. Nº 1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15720/17 v. 16/03/2017

FRANCISCUS S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/12/2016 se recompone el Directorio hasta completar período de mandato en curso por la renuncia del Presidente Roberto Dreifuss.- Designación: Presidente: Leonardo Hellmuth Dreifuss. Director Suplente Liliana Judith Lock, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Victoriano Montes 4332, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2016
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15748/17 v. 16/03/2017

GANDHI IMPORT EXPORT S.R.L.

Instrumento privado del 13/3/1996: se acepta la renuncia de Haresh Manghanmal Chatlani al cargo de gerente, como consecuencia de la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 02/03/2017
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15318/17 v. 16/03/2017

GLACIAR PLUS S.A.

Por acta del 06/03/17 designa Presidente Marcelo Luís Vallejos y Suplente Patricia Andrea Contratti ambos con domicilio especial en Arenales 1457 Piso 7 CABA, por vencimiento del mandato de Miguel Biquar y Gustavo Carlos Sanchez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/03/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15617/17 v. 16/03/2017

GOSFORD S.A.

Asamblea 9/3/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Pablo Damián Herrera DNI 26624401 y Director Suplente Nelson Javier Benitez DNI 34806763 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 2 Oficina 18 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15590/17 v. 16/03/2017

GRUPO GYS S.R.L.

Se rectifica edicto número 15282/17 del 15-03-2017: la denominación correcta de la sociedad es "Grupo GYS S.R.L.". Autorizada por Esc. Nº 47 del 13/03/2017 Reg. 581 CABA.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15558/17 v. 16/03/2017

HERMONT S.A.

Se comunica que por Asamblea N° 7 del 11 de octubre de 2016 se resolvió continuar con el Directorio Actual de Hermont SA, efectuándose la distribución de cargos y la aceptación de los mismos s/ ACTA DE DIRECTORIO N° 7 de la sociedad HERMONT SA, siendo su composición la siguiente: Presidente: Dan Ariel Katzaf, Director Titular: Gastón Ezequiel Katzaf, Director Suplente: Martín Sanchez Lado, por el término de tres años. Los mismos fijan domicilio especial en Av. Francisco Beiró 5085, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 8 de fecha 11 de octubre de 2016. MARIA DEL CARMEN BARZAN T ° 124 F° 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 8 de fecha 11/10/2016

María del Carmen BARZAN - T°: 124 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15418/17 v. 16/03/2017

HERRALFER S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2015 se designan en los cargos de Presidente al Sr. Arnaldo Miguel Angel Ferraris, Vicepresidente a la Sra. María Cristina de Mollinedo, Director titular al Sr. Cristian Marcelo Ferraris y Director suplente al Sr. Pablo Martín Ferraris, quienes fijan domicilio especial en Carrasco 729, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cargos son aceptados según consta en Acta de directorio de fecha 8/01/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2016

NATALIA ROMINA CASET - T°: 324 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15700/17 v. 16/03/2017

HISPACOM S.A.

Según art. 60 Ley 19550 y por Asamblea Ordinaria unánime de 01/11/2016 y reunión de Directorio de igual fecha son designados Presidente Francisco Antonio Puebla y Director Suplente Gustavo Rodolfo Aradas con mandato hasta el 31/10/2019. Ambos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2016

MARIA GABRIELA SANDE - T°: 173 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15803/17 v. 16/03/2017

IDP S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 29/12/2016, Gustavo Andres Bidone renuncia al cargo de presidente y se propone la eleccion de un nuevo directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Carlos Oscar Di Riscio y Director Suplente: Gustavo Andres Bidone. Por acta de directorio del 2/1/2017 fijan domicilio especial en Larsen 3099, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 994

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15649/17 v. 16/03/2017

INFORMATICA NOROESTE S.R.L.

Por reunión de socios del 25/10/2016 se decidió renovar autoridades, por vencimiento de mandato, designándose como Gerentes a Gladys Noemí Ucelay CUIT 24-127806037 y Néstor Daniel Chervin CUIT 23-12702385-9, ambos constituyeron domicilio especial en Calden 870 de C.A.B.A., quienes en la reunión de gerencia del 24/11/2016 han aceptado los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 24/11/2016

GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15709/17 v. 16/03/2017

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Comercial de Registro el 16 de junio de 1980 bajo el N° 2154, Libro 95 del Tomo "A" de S.A., hace saber por un día que; (i) por Directorio del 29.10.15 y Asamblea del 11.11.2015, se resolvió designar: al Sr. Fernando Adrián Elsztain como PRESIDENTE; al Sr. Daniel Ricardo Elsztain como VICEPRESIDENTE; a los Sres. Saul Zang, Gastón Armando Lernoud y David Alberto Perednik como DIRECTORES TITULARES; y a los Sres. Javier Nahmod y Pablo Daniel Vergara del Carril como DIRECTORES SUPLENTES; fijando los siguientes domicilios especiales: Sres. Fernando Adrián Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Gastón A. Lernoud, David A. Perednik y Javier Nahmod en la calle Moreno 877 piso 24º CABA; los Sres. Saúl Zang y Pablo D. Vergara del Carril en la calle Florida 537 piso 18º CABA; y (ii) por Directorio del 26.10.2016 y Asamblea y Directorio del 23.11.2016 se resolvió designar: al Sr. Fernando Adrián Elsztain como PRESIDENTE; al Sr. Daniel Ricardo Elsztain como VICEPRESIDENTE; a los Sres. Saul Zang, Gastón Armando Lernoud y Alejando Gustavo Elsztain como DIRECTORES TITULARES; y a los Sres. Javier Nahmod y Pablo Daniel Vergara del Carril como DIRECTORES SUPLENTES; fijando los siguientes domicilios especiales: Sres. Fernando Adrián Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Gastón A. Lernoud, Alejando Gustavo Elsztain y Javier Nahmod en la calle Moreno 877 piso 24º CABA; los Sres. Saúl Zang y Pablo D. Vergara del Carril en la calle Florida 537 piso 18º CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2016
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15397/17 v. 16/03/2017

INVERSORA CALLDEN S.A.

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 03/03/2017 se designó a la Sra. Maria Verónica Piperno, Presidente del Directorio y a la Sra. Sara Maria Puigarnau, Director Suplente. Ambas fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 356 Piso 25 Dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/03/2017
Mariana Noemi Spanggemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15675/17 v. 16/03/2017

INVERSORA EL CANCEL S.A.

En Asamblea del 9/12/14 designó: Presidente: José Pablo De León. Suplente Sonia Oswald por Renuncia como Presidente de Victoria Dormal Bosch y de Silvia Susana Pilorge como Suplente por acta del 5/12/14 e inscripción del cese de Carlos Dormal Bosch como Presidente y de Ana Rosa Paccioretti como Suplente por acta del 20/11/12. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Céspedes 2925 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/12/2014
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15650/17 v. 16/03/2017

INVERSORA NARANJA S.A.

Por Acta Volante formalizada por esc. 32 del 14/03/17, F° 93, Registro Notarial 1908 Cap. Fed, los accionistas por unanimidad resolvieron aprobar la gestión desarrollada por los Directores y reelegir nuevo Directorio por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Claudia Linda PEREZ, argentina, 28/09/52, DNI 10.314.823, CUIT 27-10314823-0, casada en 1° nupcias con Marcos Bernardo Karner, empresaria, domiciliada en O´Higgins 2075 18° CABA y Directora Suplente: Marcela KARNER, 5/09/80, argentina, DNI 28.418.148, CUIT 23-28418148-4, casada en 1° nupcias con Gabriel Abraham Dulman, empresaria, domiciliada en Conesa 2155 7°B CABA; ambas aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Pasaje del Carmen 768 piso 3° departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15686/17 v. 16/03/2017

JIREY S.A.

Comunica que por Escritura pública N° 41 del 10/02/2017, por renuncia del Sr. Nicolás Jean KTISTAKIS, al cargo de Presidente, Quedando el Directorio integrado pos Jorge Eladio Álvarez como Presidente con domicilio especial en la calle Paraguay 866 Piso 5° C.A.B.A. y Nicolás Jean Ktistakis como Director Suplente constituyendo domicilio especial en la calle Arcos 1661 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 10/02/2017 Reg. N° 1793
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 16/03/2017 N° 15670/17 v. 16/03/2017

JUNTARES S.A.

Asamblea del 6/1/2017 aprobó gestión y designo mismo directorio por 2 años Presidente José Eduardo ARES, Director Suplente Raúl Luis ARES, ambos domicilio especial Gaboto 147 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/01/2017
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15572/17 v. 16/03/2017

JUSIMALI S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 14/03/2017 se reelige a Silvia Rosana JURCZYSZYN como Presidente, y Mariela Lujan ORTIZ como Directora Suplente por vencimiento de mandato, todas constituyen domicilio especial en Timoteo Gordillo 198, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 1612
MARIA PAULA CEREZO MARIN - Matrícula: 5287 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15722/17 v. 16/03/2017

KICER S.A.

Por Escritura N° 9 del 08/03/2017 Registro Notarial 571 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 03/03/2017: I) se aceptaron las renuncias del Sr. Osvaldo Daniel Fidalgo y la Sra. Lorena Elizabeth Romero a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. II) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silvia Beatriz Rodriguez y Directora Suplente: Cristina Geraldin Mancipe Gutierrez; quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 1484, piso 2° Oficina "B" Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 13/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15646/17 v. 16/03/2017

KLASE "A" S.A.

Por asamblea ordinaria del 21/06/2016 se traslado la sede a LAVALLEJA 305 PISO 8 DEPARTAMENTO A, Cap. Fed. Renunciaron como presidente Mauricio Portnoy y como director suplente Daniel Gustavo Droblas. Se designo Presidente Juan Feroleto y Director Suplente Daniel Gustavo Droblas ambos con domicilio especial en la sede. Por asamblea ordinaria del 02/02/2017 renuncio como presidente Juan Feroleto y se designo Presidente Diego Ariel KAPUSTA con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura N° 111 del 24/02/2017 registro 536. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 24/02/2017 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15719/17 v. 16/03/2017

KUNGA S.A.

Se comunica por un día que, por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 22/11/2016, el directorio de KUNGA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Gustavo Norberto SAN PEDRO; Director Suplente, Gueddy MENDOZA ESCALANTE, ambos con domicilio especial en Rochdale 1190, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2016
Esteban Matias Garibotti - T°: 98 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15892/17 v. 16/03/2017

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º N° 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 02/2017 del 11/03/2017 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 504 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 504, 946, 175, 918, 892, 037, 262, 827, 702, 369.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2015 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15729/17 v. 16/03/2017

LA PORTEÑA LIBROS S.R.L.

Por instrumento privado del 08/02/2017: a) Carlos Ricardo FORLI, DNI 8.326.591 cedió a Maria Florencia BASILE, argentina, nacida el 27/09/1979, DNI 27.659.926, CUIL 27276599262, casada, comerciante, domicilio Fray Justo Sarmiento 1480 Piso 5° Dpto 4, Florida, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas (400) y Juan Pablo RICO, DNI 23.126.594 cedió al socio Martin Pablo FORLI, DNI 29.075.917, la totalidad de sus cuotas (400); y b) Se acepto la renuncia del Gerente Martin Pablo FORLI y se designo a Maria Florencia BASILE, DNI 27.659.926, con domicilio especial en Juramento 1705 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesion de fecha 08/02/2017
Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15673/17 v. 16/03/2017

LA UNIDA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 36 del 19/01/2016 se cambio la sede social a la calle Blanco Encalada 1255 C.A.B.A.; cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: María Cristina Flores de Llambias, Director Suplente: Marcos Rafael Llambias; se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Cristina Flores de Llambias, Director Suplente: Marcos Rafael Llambias; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 36 de fecha 19/01/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/03/2017 N° 15705/17 v. 16/03/2017

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.Y F.

Comunica que según Asamblea del 4.01.2017, se aceptó la renuncia de Esteban Gully a su cargo de director titular y se designó en su reemplazo hasta completar mandato a Alejandro Damián Monteagudo. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A.
María Juliana Sala, en carácter de autorizada, según Asamblea del 4.01.2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/01/2017
MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15717/17 v. 16/03/2017

LANCASTER PHARMA S.A.

Por Acta de Directorio del 24/02/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Irala 1593, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/02/2017
Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15535/17 v. 16/03/2017

LORCH S.A.

Asamblea 9/3/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Pablo Damián Herrera DNI 26624401 y Director Suplente Nelson Javier Benitez DNI 34806763 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 2 Oficina 18 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15589/17 v. 16/03/2017

LUTUFYAN HERMANOS S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 25/9/15 resuelve: 1) Cesan los siguientes Directores por vencimiento de mandato: Presidente: Eduardo Lutufyan, Vicepresidente: Ared Lutufyan, Directores Vocales: Arsak Lutufyan, Lidia Lutufyan, y Director Suplente: Ara Maksut Lutufyan. 2) Se designa Presidente a Eduardo Lutufyan, Directores Titulares a Juan Ara Lutufyan y a Ared Lutufyan, y Director Suplente a Valeria Alejandra Elías, quienes aceptan fijando domicilio especial en Alsina 1185, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 25/09/2015.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15610/17 v. 16/03/2017

MADEA I.C. Y F.S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 se designan: Presidente: Ignacio Jorge de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Director suplente: Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15639/17 v. 16/03/2017

MAN DIESEL & TURBO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 11/11/2016, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Bernardo Enrique Held a su cargo de Director Titular y Presidente y (ii) designar a los Sres. Guillermo Federico Lemo como Presidente, Anthony Ruegger como Vicepresidente, María Laura Chirino como Director Titular y al Sr. Alejandro Enrique Werner como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327, 3° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2016
Sabrina Belen Hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15520/17 v. 16/03/2017

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

Por Asamblea del 29/7/2016 cesaron Enrique Eskenazi como Presidente y Rubén Gabriel Laizerowitch como Director Suplente. Se designaron Directores titulares a Ezequiel Eskenazi Storey, domicilio especial Av. del Libertador 2712 Piso 2 CABA, Eduardo Ángel Garrote, domicilio especial 11 de Septiembre 1437 Piso 2 CABA, y Rubén Gabriel Laizerowitch, domicilio especial Bolivia 4161 CABA, Director Suplente a Leonardo Raúl López, domicilio especial Silvio Ruggieri 2944 piso 31 "D" CABA, Síndico titular a Israel Lipsich, domicilio especial Lavalle 1783 Piso 3 "A" CABA y Síndico suplente a Martín Di Virgilio, domicilio especial Lavalle 1773 Piso 3 "B" CABA. Por acta de Directorio del 29/7/2016 se distribuyeron cargos: Presidente: Ezequiel Eskenazi Storey, Vicepresidente: Eduardo Ángel Garrote.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/07/2016

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15694/17 v. 16/03/2017

MEDIPREMIUM S.A.

Por Esc. 24 del 08/03/2017 Registro 1595 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/1/17 que resolvió: 1. Dejar constancia del fallecimiento del presidente del Directorio Señor Baltasar Luis Parra; 2. Aceptar las renuncias las renuncias presentadas por Fabián Edgardo Chimmalez al cargo de Vicepresidente, Gabriel Fernando Chimmalez al cargo de Director Titular, Graciela Noemí Palermo al cargo de Directora Titular, Mariela Alicia Parra al cargo de Directora Titular, y Lucas Chimmalez al cargo de Director Suplente; 3. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Elías Alberto Chimmalez. Vicepresidente: Fabián Edgardo Chimmalez. Director Titular: Gabriel Fernando Chimmalez. Directora Titular: Graciela Noemí Palermo. Director Suplente: Lucas Chimmalez. Domicilio especial de los directores: Av. Pueyrredòn 860 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1595

Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15532/17 v. 16/03/2017

MICATA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/16 protocolizada por Escritura Pública N° 20 del 09/03/17 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Marta Susana Fedeli y Edelio Lujenio Valenzuela de los Santos en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Mario Jorge Covos y Director Suplente: Hernán David Covos, ambos con domicilio especial en Billinghurst 1997, 1° Piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15731/17 v. 16/03/2017

MISU S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/02/17 se cambió sede social a Avenida El Cano 3637, C.A.B.A. Noemí Rebeca Bdil autorizada en Acta de Reunión de Socios del 20/02/17. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/02/2017

NOEMI REBECA BDIL - T°: 137 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15582/17 v. 16/03/2017

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE M. Y S.

Por Asamblea General Ordinaria del 20.01.2017 y reunión de Directorio del 23.01.2017 se resolvió:(i) fijar en tres del número de directores titulares;(ii) designar a Ernesto Francisco Spoltore, Director Titular y Presidente, Adrián Gustavo Mitrece Director Titular y Vicepresidente y Dora Lidia Bogani, Directora Titular. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Viamonte 850, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 10/02/2017

Alberto Sebastían Martinez Costa - T°: 87 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15715/17 v. 16/03/2017

NEACONSTRUER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/02/17 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Mauricio Luis García Carmona y Walter Miguel García Carmona en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Mauricio Luis García Carmona y Director Suplente: Walter Miguel García Carmona, ambos con domicilio especial en Sánchez de Loria 172, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/02/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15689/17 v. 16/03/2017

NICAB S.R.L.

Por instrumento privado del 9/8/16 Diego Daniel Fernandez cesó como gerente por renuncia, se designó gerente a José Luis MENDEZ domicilio constituido Paysandú 959 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 09/08/2016

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15519/17 v. 16/03/2017

NITRATOS AUSTIN S.A.

Comunica que por Asamblea del 19/12/2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 162.000, es decir de la suma de $ 9.780.000 a la suma de $ 9.942.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2016

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15621/17 v. 16/03/2017

NUEVO TIGRE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/17 protocolizada en Escritura Pública N° 21 del 09/03/17 renunciaron Azucena Painenao y Evangelina González Chaparro a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Mario Jorge Covos y Director Suplente: Hernán David Covos, ambos con domicilio especial en Avenida Dorrego 2880, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15732/17 v. 16/03/2017

NUÑEZ HNOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 22/9/14 renuncia el gerente Gerardo Nuñez, aprobada por unanimidad; y por acta del 30/9/14, por unanimidad, se designan gerentes a Marcelo Fabián Nuñez y Fernando Germán Nuñez, por el término de duración de la sociedad y en forma indistinta, ambos fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 7, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 15/02/2017 Reg. N° 7

MARIA BELEN CASTEIGTS - Notario - Nro. Carnet: 6285 Registro: 11707 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2017. Número: CEE 00001848

e. 16/03/2017 N° 15749/17 v. 16/03/2017

OKSUR S.A.

Por Acta de asamblea del 13/12/2016 se cambió la sede social a la calle Copernico 2393 Piso 2 de Capital Federal Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/12/2016

Mariana Landa Arraras - T°: 121 F°: 384 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15746/17 v. 16/03/2017

OLIVOS DEL VALLE S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-10-2016 se designaron 7 miembros del consejo de vigilancia: María Andrea ROCCA, Gustavo Javier BUSSO, Gabriel Roberto PENACINO, Agustín DE ARRIBA, Pedro Daniel GONZÁLEZ, Álvaro Pedro COSENTINO y Juan Carlos TRUCHI, todos con domicilio especial en Cochabamba 2932 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1776

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15583/17 v. 16/03/2017

PACHURBO S.A. DE INVERSIONES INMUEBLES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22-12-2016 DESIGNA como Director Titular y Presidente a Alejandro Mario Ramos, DNI 13.924.232, argentino, casado, arquitecto, nacido el 29/12/1959 y Director Suplente Ricardo Manuel Fernández González DNI 17.856.424, argentino, casado, empresario, nacido el 19/07/1966; por renuncia de Pablo Javier Pereyra, DNI 18.284.365 como Director Titular y Presidente. Todos con domicilio especial en Allende 3894 8º Piso, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA UNANIME de fecha 22/12/2016

ALICIA SUSANA MORRONE - T°: 197 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15454/17 v. 16/03/2017

PARIPEL S.A.

Por acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 02/08/2016, se designan autoridades y distribuyen cargos, por renovación por vencimiento de plazo: Presidente: Eduardo Luis Billinghurst; Vicepresidente: Alberto Joaquín Pujol; Director Titular: Donaldo Nelson Finnegan. El Sr. Billinghurst constituye domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5, depto A, CABA. Los sres Pujol y Finnegan constituyen domicilio en Maipú 509, piso 4, CABA. Síndico Titular: Adriana Susana Mira, domicilio constituido en Maipú 509, piso 4, CABA. Síndico Suplente: Matilde Rosa Luisa Genoni, domicilio constituido en Las Heras 4083, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas Asamblea y Directorio de fecha 02/08/2016

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15742/17 v. 16/03/2017

PATTERN LATAM S.R.L.

Por Reunión de socios del 07/12/16 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Ruiz Moreno a su cargo de único Gerente Titular; (ii) fijar en 3 el número de los Gerentes Titulares; y (iii) designar a los Sres. Rafael Valdez Mingramm, Gonzalo Martín Santillán y Fernando Raúl Valente Buide como Gerentes Titulares. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 07/12/2016

Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15716/17 v. 16/03/2017

PERCOLAC S.A.

Por Asamblea del 28/12/16 se designó Pesidente: Sofía Ornella LUPPI; Vicepresidente: Miriam Graciela GADEA; Director Suplente: Marcelo Heber LUPPI, todos con domicilio especial en General Cesar Díaz 5053/55 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2016

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15960/17 v. 16/03/2017

PLURINCO ARGENTINA S.A.

Con sede social en Av. Santa Fe 730, 1er. Subsuelo, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/09/1980 bajo el Nº 3990 del Libro 92, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica: 1) por Actas de Asamblea General Extraordinaria Nros. 13 -del 31/03/1993- y 36 -del 20/06/2007-, ambas ratificadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 49 del 8/03/2016, se resolvió respectivamente aumentar el capital social de 0,04941.- a $ 5.845.900, y de $ 1.545.900 a $ 4.827.346.- Se establece el domicilio de Av. Santa Fe 730, 1er. Subsuelo, CABA, para que de 12 a 18 horas, los accionistas puedan ejercer



el derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días desde la última publicación de este edicto. Patricia Ester ALBA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria del 29/09/2015, y Acta de Directorio N° 310 del 08/02/2017
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 310 de fecha 08/02/2017
Patricia Ester Alba - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2017 N° 15419/17 v. 20/03/2017

POWER SITE S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de Noviembre de 2016: Presidente: Román Luis Raya Rey, argentino, soltero, nacido el 17/09/1981, empresario, CUIT: 20-29041918-3, DNI 29.041.918, con domicilio real en Avenida Nazca 2918 Piso 8 Departamento B, CABA.- Directora Suplente: Gisela Luciana Lema, argentina, soltera, nacida el 11/12/1986, empresaria, CUIT: 23-32309526-4, DNI 32.309.526, con domicilio real en Carrosella 1032, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Ambos fijan domicilio especial en la calle Piedras 338 Piso 1 Departamento 10, CABA- Directorio saliente: Presidente: Pablo Guetti, DNI 25.838.343, argentino, casado, mayor de edad, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la calle Felipe Vallese 2532, CABA. Director Suplente: Manuel Jorge Cantarini, DNI 18.366.926, CUIT 20-18366926-6, argentino, casado, mayor de edad, empresario, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Argentina 5115 CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2016
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15603/17 v. 16/03/2017

PRESERFAR S.A.

Por Asamblea del 21/2/17 cesó Carlos Alberto Lavecky en el cargo de Director Titular y Presidente y se designó Director Titular y Presidente a Jorge Hilario Beitía, domicilio especial, Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1 Oficina 105 CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/02/2017
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15707/17 v. 16/03/2017

PRODIFA S.A.

Por Asamblea del 16/9/2016 se designó Director Titular y Presidente a Pedro Samuel Berkenwald, domicilio especial Callao 868 Piso 1 A CABA y Director Suplente a Carlos Domingo Ernesto, domicilio especial Azopardo 360 Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2016
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15702/17 v. 16/03/2017

PUERTO MANSO S.A.

Por asamblea del 30/04/2014 por unanimidad se designó por 2 ejercicios Director Titular-Presidente: Armando Germán MASANTI DNI 11.815.199 y Director Suplente: Juan Pablo MASANTI DNI 29.904.100, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720 piso 3° departamento F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 521 de fecha 31/10/2014 Reg. N° 1450
Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15692/17 v. 16/03/2017

QUIR-BEC S.A.

Por Escritura N° 10 del 08/03/2017 Registro Notarial 571 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 06/03/2017: I) se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Jorge Lagrue al cargo de Presidente, designándose en su reemplazo a la Sra. Margarita Beatriz Cejas y a la Sra. Silvina Beatriz Galin como Directora Suplente. II) Directorio: Presidente: Margarita Beatriz Cejas y Directora Suplente: Silvina Beatriz Galin; quienes fijaron domicilio especial en Ayacucho 1095, piso 8° Caba Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 13/03/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15647/17 v. 16/03/2017

RECUPERO INTEGRAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios unánime del 01/03/2017, se resolvió el cambio de sede social a la calle Talcahuano 750, 12ª Piso, Dpto. "B", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2017
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15560/17 v. 16/03/2017

REDAFUR RIVER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/15 protocolizada por Escritura Pública N° 22 del 09/03/17 renunciaron Rosana Andrea Covos y Mario Jorge Covos a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Mario Jorge Covos y Director Suplente: Hernán David Covos, ambos con domicilio especial en Teodoro García 1733, Piso 5°, Departamento B, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 2055
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15733/17 v. 16/03/2017

REG GAS S.A.

RED GAS S.A, inscripta en Inspección General de Justicia N° 5034 libro 4 tomo SA el 14/04/1999, C.U.I.T. 30-70284869-1. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 22/01/2013 procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, procediéndose en la misma a la aceptación y distribución de cargos, Presidente DEL NEGRO ALFREDO MARIO DNI 13.130.056 domicilio real y especial Carlos Pellegrini 2654 Quilmes Pcia. de Bs. As. y Director Suplente DEL NEGRO GONZALO SEBASTIAN DNI 30.371.588, domicilio real y especial en Avenida 12 de Octubre 1361 Quilmes, Pcia. de Bs. As. ambos por 2 ejercicios. Renuncia como Directora Suplente Maria Ines Toledano DNI 13.470.162, domicilio real y especial en Carlos Pellegrini 2654, Quilmes Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/01/2013
Laura Marcela Villalba - T°: 370 F°: 084 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15760/17 v. 16/03/2017

S.A.M.E. S.A.

Por acta del 28/02/17 designa: Presidente Mirta Liliana Gurevich Director Titular Roberto Gustavo Gurevich y Suplente Enrique Hofman Síndico Titular Israel Mauricio Felcman y Suplente Agustín Claudio Sanchez Trolliet. Todos con domicilio especial en Capital ramón Freire 2175 Piso 3 Depto A CABA. La presente designación se realiza por vencimiento del mandato de: Mirta Liliana Gurevich Felisa Mozniquer Enrique Hofman Roberto Gustavo Gurevich Israel Mauricio Felcman y Agustín Claudio Sanchez Trolliet
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15619/17 v. 16/03/2017

SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 se designan: Presidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Vicepresidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Director: Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Director: Esteban Mario de Apellaniz; Director suplente: Ignacio Jorge de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15640/17 v. 16/03/2017

SAN MIGUEL DEL SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de noviembre de 2016, se reeligen directores y se distribuyen sus cargos. Presidente: Ricardo Andrés Linari y Directora Suplente: Cristina Ana Zipper. Ambos con domicilio especial en San Martín 575, 1ºPiso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2016
Liliana Irma Bilick - T°: 89 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15652/17 v. 16/03/2017

SANAG S.A.

Acta de Asamblea del 29/4/16 designa PRESIDENTE: Federico Matías GEISHAUSER. DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra Andrea MUR, ambos domicilio especial Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/03/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 16/03/2017 N° 15699/17 v. 16/03/2017

SEGURIDAD PRIVADA SAN JORGE S.A.

Por Esc 39 del 13/03/2017 Folio 149 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo Acta de Asamblea del 06/10/2014, que elije autoridades y distribuye cargos por vencimiento de mandato Presidente: Sr. Daniel Alberto Martinez y Director Suplente Sr. German Alfredo Enderwardt, todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 687 piso 8 oficina 33, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 13/03/2017 Reg. N° 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15330/17 v. 16/03/2017

SILDARIA S.A.

Expediente 802413. Por Asamblea Ordinaria N° 33 del 01/03/2017, se renovó por unanimidad el siguiente directorio: Presidente: Carlos PELAEZ RODRIGUEZ, DNI 8.074.561, CUIT 20-08074561-4, 25/09/1935, Ingeniero Civil, casado; Directores Titulares: Carlos Maria PELAEZ, DNI 17.154.435, CUIT 20-17154435-2, 10/02/1965, odontólogo, divorciado; Juan Martin PELAEZ, DNI 18.606.110, CUIT 20-18606110-2, 09/12/1967, Ingeniero Civil, casado; Laura Maria PELAEZ, DNI 17.001.021, CUIT 27-17001021-9, 20/01/1964, empleada, casada; Marcela PELAEZ, DNI 16.228.864, CUIT 23-16228864-4, 29/12/1862, empresaria, casada; Director Suplente: Maria Isabel SANCHEZ, DNI 2.763.917, CUIT 27-02763917-3, 29/03/1937, ama de casa, casada; todos argentinos y domicilio especial en Leandro N. Alem 584 1er piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N°33 de fecha 01/03/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15518/17 v. 16/03/2017

SOBOL S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/10/2016, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Ariel GEY y como Director Suplente: Francisco GEY, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Defensa 554, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/10/2016
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15758/17 v. 16/03/2017

TAGOMI S.A.

Asamblea Nro. 18 del 13/1/2017, designo mismo directorio por 3 años: Presidente Salvador Lijtenberg, Director Suplente Fabián Gustavo Lijtenberg, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/01/2017
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15565/17 v. 16/03/2017

TALKABILITY S.R.L.

Por Escritura N° 94 del 2/6/16, F° 222 los socios decidieron trasladar la sede social a la calle Suipacha 207, tercer piso, oficina 316, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 02/06/2016 Reg. N° 2185
Maria Agustina Bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15631/17 v. 16/03/2017

TEMPLAC S.A.

Por Esc. 9 del 23/2/17 Registro 561 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/07 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/12/16 que resolvieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 300.000; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social y Reformar el Estatuto Social; b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/2/17 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Lucio Bonaldi. Director Suplente: Sergio Alberto Lo Presti. Domicilio especial de los Directores: Pasaje Carabelas 281 piso 7 depto. D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 23/02/2017 Reg. N° 561
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15750/17 v. 16/03/2017

TERCERIZACION INGRESOS PUBLICOS S.A. (T.I.P.S.A.)

Por escritura 23 del 09/03/2017, ante el Registro Notarial 568 de C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio del 03/02/2017, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: PRESIDENTE: Eduardo Cesar CRISPIN, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Daniel CASAÑA, SINDICO TITULAR: Daniel Alberto CAPRA, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 1545, piso 9, departamento "F", C.A.B.A.- Duración: 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 568
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15625/17 v. 16/03/2017

TIKAR CROWN S.A.

La Sociedad Extranjera TIKAR CROWN S.A. con domicilio en la Ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, con domicilio de una sucursal en el país conforme el art. 118 LS, con sede y domicilio legal en la calle LAVALLE 1438 piso 7° "Z" CABA, designo representante Legal en Argentina, con motivo del fallecimiento del anterior el SR. RODRIGUEZ Alberto Pablo con DNI 4.059.078, al Sr. EISLER Guillermo Mario, argentino con DNI 11.774.084 con domicilio constituido en LAVALLE 1438 piso 7° "Z" CABA. Carlos D. Palacios, DNI 82518984, T° 9, F° 411, CPACF, autorizado mediante nota de fecha 14.3.2017 firmada por el Representante Legal Sr. Guillermo Mario Eisler. Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 18/02/2017

Carlos Dionisio Palacios - T°: 9 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15664/17 v. 16/03/2017

UMICORE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 40 del 02/01/2017 se designó el Directorio: Presidente: Claudio Fernando Escobar y Director Suplente: Gustavo Marcelo Bejarano, quienes fijan domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º of. 139 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 39 de fecha 02/01/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15708/17 v. 16/03/2017

URBANIZACIONES ESCOBAR S.A.

Asamblea del 14/10/99 aprobó renuncias: Presidente Nicolás Alejandro Aizenstat, Vicepresidente Luciano Aizenstat y Directora Suplente Silvia Liliana Dunayevich. Designó Presidente Natan Aizenstat y Director Suplente a Luciano Aizenstat. Reunión Directorio del 2/6/11 cambió sede a Guatemala 4747 piso 14 departamento A CABA. Asamblea del 11/5/16 designó Presidente a Natan Aizenstat y Director Suplente a Luciano Aizenstat con domicilios especiales en Guatemala 4747 piso 14 departamento A CABA y Champagnat 1050 Unidad Funcional 30 Pilar, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea fecha 11/5/16.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Accionistas de fecha 14/10/1999

Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15870/17 v. 16/03/2017

VOITH PAPER ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.683.947. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 18/11/16, el Directorio quedó integrado: Presidente: Juan Gastager; Vicepresidente: Marcos Ezequiel Gaetani y Director suplente Carlos Daniel Joaquín. Cesaron en sus cargos el director titular Luiz César Schneider Penteado y los Directores Suplentes Uwe Walter Novak y Antonio Peixoto Pinto de Lemos. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal. Adriana María Gianastasio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2016

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15637/17 v. 16/03/2017

WALTERBORO S.A.

Rectifico edicto 75779/16 del 12/10/16: Director Suplente: Mirta Silvia KUZUDJIAN. (Esc. 94, Fº 489, 21/02/17, Reg. 1481, Esc. Maria Florencia CLERICI. Mat. 5323. Cap. Fed) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1481

Maria Florencia Clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15662/17 v. 16/03/2017

WFG S.A.

Por Asamblea 20/5/2016 se designó Presidente y Director Titular a María Anahí Cordero, domicilio especial Juncal 4690 Golf, Piso 6º 1, CABA; y Director Suplente a Juan Pablo Molina, domicilio especial Bernardo de Yrigoyen 248, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2016

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15698/17 v. 16/03/2017

ZAROK S.A.

En escritura N° 22 pasada al Fº 61, el 09/03/17 en el Registro 1417 C.A.B.A. se eleva a escritura la Asamblea General Ordinaria N° 11 del 23/03/16 por la que se designa nuevo Directorio por 3 ejercicios y aceptan los cargos: Presidente: Marcelo Carlos Iturralde Vicepresidene: Elena María Ecke. Director Suplente: Carolina Iturralde, todos constituyen domicilio especial en Rodriguez Peña Nº 694 piso 10º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1417

María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15653/17 v. 16/03/2017



Balances

BANCO INDUSTRIAL S.A.

ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Entidad: 9 de abril de 2096

Nombre del auditor firmante:	Omar Raúl Rolotti
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.A.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016	001

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015
[en miles de pesos]

		31/12/2016	31/12/2015
	ACTIVO		
A.	**DISPONIBILIDADES**		
	Efectivo	395.347	327.334
	Entidades financieras y corresponsales		
	Banco Central de la República Argentina [BCRA]	1.941.491	1.886.667
	Otras del país	591	8.083
	Del exterior	504.455	14.967
		2.841.884	**2.237.051**
B.	**TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]**		
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.389.991	1.442.338
	Instrumentos emitidos por el BCRA	392.450	1.252.285
		1.782.441	**2.694.623**
C.	**PRÉSTAMOS**		
	Al sector financiero	190.624	51.761
	Interfinancieros (call otorgados)	5.000	10.000
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	175.629	41.395
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	9.995	366
	Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.250.630	6.008.757
	Adelantos	1.377.678	1.990.484
	Documentos	2.901.378	2.420.140
	Prendarios	400	524
	Personales	2.159.601	1.245.868
	Tarjetas de crédito	111.825	95.987
	Otros	383.200	175.911
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	181.456	209.334
	(Intereses documentados)	(120.506)	(129.491)
	Subtotal **[Anexos B, C y D]**	7.185.656	6.060.518
	Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(218.497)	(206.853)
		6.967.159	**5.853.665**

		31/12/2016	31/12/2015
D.	**OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**		
	Banco Central de la República Argentina	138.487	113.901
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	19.271	212.108
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	11.325	109.349
	Obligaciones Negociables sin cotización **[Anexos B, C y D]**	128.874	-
	Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	7.138	21.458
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	158.747	53.170
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	4.306	51.365
	Subtotal	468.148	561.351
	Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(2.556)	(315)
		465.592	**561.036**
E.	**CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**		
	Créditos por arrendamientos financieros	7.482	18.210
	Intereses y ajustes devengados a cobrar	516	1.302
	Subtotal **[Anexos B, C y D]**	7.998	19.512
	Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(1.043)	(1.847)
		6.955	**17.665**
F.	**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**		
	Otras **[Anexo E]**	268.894	152.949
		268.894	**152.949**
G.	**CRÉDITOS DIVERSOS**		
	Otros **[Nota 3]**	303.995	152.153
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	489	19
	Subtotal	304.484	152.172
	Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(17.207)	(5.151)
		287.277	**147.021**
H.	**BIENES DE USO [Anexo F]**	**36.297**	**35.053**
I.	**BIENES DIVERSOS [Anexo F]**	**3.458**	**12.568**
J.	**BIENES INTANGIBLES [Anexo G]**		
	Llave de negocio	-	903
	Gastos de organización y desarrollo	75.261	105.740
		75.261	**106.643**

		31/12/2016	31/12/2015
K.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN**	**4.873**	**30.103**
	TOTAL DEL ACTIVO	**12.740.091**	**11.848.377**
	PASIVO		
L.	**DEPÓSITOS [Anexos H e I]**		
	Sector público no financiero	196.332	991.849
	Sector financiero	317	3.574
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	10.249.758	8.174.911
	Cuentas corrientes	1.128.006	1.265.051
	Cajas de ahorro	2.395.043	1.745.946
	Plazo fijo	5.034.923	4.146.897
	Cuentas de inversiones	927.012	775.917
	Otros	609.633	110.868
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	155.141	130.232
		10.446.407	**9.170.334**
M.	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**		
	Banco Central de la República Argentina		
	Otros **[Anexo I]**	1.310	369
	Bancos y Organismos Internacionales **[Anexo I]**	275.586	13.493
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	11.286	99.763
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	19.365	227.551
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales **[Anexo I]**		
	Interfinancieros (call tomados)	-	60.300
	Otras financiaciones de entidades financieras locales	57	1.481
	Intereses devengados a pagar	-	12
	Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.299	317.238
	Otras **[Nota 3] [Anexo I]**	404.621	673.091
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar **[Anexo I]**	2.140	107
		715.664	**1.393.405**
N.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**		
	Otras **[Nota 3]**	205.946	156.743
	Ajustes e intereses devengados a pagar	1.282	1.590
		207.228	**158.333**

		31/12/2016	31/12/2015
O.	**PREVISIONES [Anexo J]**	**17.614**	**20.759**
Q.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN**	**393**	**3.438**
	TOTAL DEL PASIVO	**11.387.306**	**10.746.269**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**1.352.785**	**1.102.108**
	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**12.740.091**	**11.848.377**

	31/12/2016	31/12/2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes	**6.578.318**	**5.906.136**
Garantías recibidas	6.360.595	5.705.728
Otras no comprendidas en la norma de clasificación de deudores	300	440
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	217.423	199.968
De control	**4.457.730**	**1.860.466**
Créditos clasificados irrecuperables	39.752	32.339
Otras **[Nota 3]**	4.276.187	774.902
Cuentas de control deudoras por contrapartida	141.791	1.053.225
De derivados	**1.628.137**	**4.626.281**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	361.883	2.268.239
Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	1.266.254	2.358.042
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**12.664.185**	**12.392.883**
ACREEDORAS		
Contingentes	**6.578.318**	**5.906.136**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	96.500	102.434
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	120.923	97.534
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	6.360.895	5.706.168
De control	**4.457.730**	**1.860.466**
Valores por acreditar	141.791	1.053.225
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	4.315.939	807.241
De derivados	**1.628.137**	**4.626.281**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.266.254	2.358.042
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	361.883	2.268.239
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**12.664.185**	**12.392.883**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables

		31/12/2016	31/12/2015
A.	**INGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por disponibilidades	-	1
	Intereses por préstamos al sector financiero	38.551	17.116
	Intereses por adelantos	535.402	423.557
	Intereses por documentos	1.540.454	1.211.074
	Intereses por préstamos prendarios	91	131
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	15.408	13.270
	Intereses por otros préstamos	5.873	3.223
	Intereses por arrendamientos financieros	2.229	6.811
	Resultado neto de títulos públicos y privados	446.314	589.352
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	79.940	8.564
	Otros	29.811	35.030
		2.694.073	**2.308.129**
B.	**EGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	569	1.239
	Intereses por depósitos a plazo fijo	999.793	900.681
	Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	56.244	19.966
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	388	686
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	5.019	1.120
	Otros intereses	171.977	85.919
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	27.200	50.667
	Otros **[Nota 3]**	243.550	223.401
		1.504.740	**1.283.679**
	MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACIÓN GANANCIA	**1.189.333**	**1.024.450**
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J] [1]**	**52.227**	**62.903**
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**		
	Vinculados con operaciones activas	60.655	69.446
	Vinculados con operaciones pasivas	184.073	111.715
	Otras comisiones	28.770	28.244
	Otros	37.714	23.214
		311.212	**232.619**
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**		
	Comisiones	29.490	17.644
	Otros **[Nota 3]**	22.791	17.861
		52.281	**35.505**

		31/12/2016	30/09/2015
F.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Gastos en personal	523.113	404.986
	Honorarios a directores y síndicos	66.761	41.112
	Otros honorarios	90.092	64.954
	Propaganda y publicidad	15.277	26.626
	Impuestos	47.095	33.457
	Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	9.365	9.056
	Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	51.320	35.280
	Otros gastos operativos	138.953	99.911
	Otros	173.428	125.495
		1.115.404	**840.877**
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**280.633**	**317.784**
G.	**UTILIDADES DIVERSAS**		
	Resultado por participaciones permanentes	50.934	44.305
	Intereses punitorios	3.180	1.035
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas **[Anexo J] [2]**	44.803	8.127
	Otros **[Nota 3]**	36.273	34.835
		135.190	**88.302**
H.	**PÉRDIDAS DIVERSAS**		
	Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	-	85
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **[Anexo J]**	33.299	21.637
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos **[Anexo F]**	8	13
	Amortización de llave de negocio **[Anexo G]**	904	133
	Otros **[Nota 3]**	61.940	54.134
		96.151	**76.002**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	**319.672**	**330.084**
I.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 6]**	**68.995**	**89.014**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**250.677**	**241.070**

[1] En 2016, incluye cargos directos por 1.804.
[2] En 2016, incluye créditos recuperados por 4.550.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015
[en miles de pesos]

Movimientos	Capital Social [Anexo K]	Aportes no Capitalizados	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	31/12/2016 Total	31/12/2015 Total
		Primas de Emisión de acciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	177.021	5.093	184.807	494.117	241.070	1.102.108	861.038
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2016:							
- Reserva legal			48.214		(48.214)	-	-
- Reserva facultativa para futuras distribuciones de Dividendos				192.856	(192.856)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia					250.677	250.677	241.070
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	**177.021**	**5.093**	**233.021**	**686.973**	**250.677**	**1.352.785**	**1.102.108**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015
[en miles de pesos]

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.237.051	1.023.931
Efectivo al cierre del ejercicio	2.841.884	2.237.051
Aumento neto del efectivo	**604.833**	**1.213.120**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros/(Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	1.358.496	(664.525)
Préstamos		
al Sector financiero	(100.312)	96.367
al Sector privado no financiero y residentes en el exterior	938.976	252.001
Otros créditos por intermediación financiera	(195.417)	(17.402)
Créditos por arrendamientos financieros	13.743	17.397
Depósitos		
Del Sector financiero	(3.257)	333.561
Del Sector público no financiero	(795.517)	3.574
Del Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.074.485	1.548.441
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(60.300)	60.300
Otras	(648.512)	840.094
Ingresos por servicios	311.212	232.619
Egresos por servicios	(52.281)	(35.505)
Gastos de administración	(1.054.719)	(768.541)
Gastos de organización y desarrollo	(20.842)	(81.078)
Pérdidas y Utilidades diversas	42.937	(77.959)
Otras actividades operativas	(257.318)	(367.622)
Pago de Impuesto a las Ganancias	(118.376)	(151.893)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**432.998**	**1.219.829**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros/(Pagos) netos por:		
Bienes de uso	(10.609)	(10.991)
Bienes diversos	9.102	(816)
Participaciones en otras sociedades	(166.879)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	**(168.386)**	**(11.807)**

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros/(Pagos) netos por:		
Bancos y Organismos Internacionales	262.093	(642)
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales	(1.812)	(2.825)
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades de financiación	**26.0281**	**(3.467)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	**79.940**	**8.565**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**604.833**	**1.213.120**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 [en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables de valuación establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante “Banco Central de la República Argentina” o “BCRA”) (CONAU 1 y sus modificatorias).

Las cifras de estos estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad y han sido expuestas de acuerdo con lo establecido por el “Régimen Informativo Contable para Publicación” del BCRA.

Las normas contables profesionales argentinas requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), vigentes y según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2016.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales argentinas con impacto en los presentes estados contables están explicadas en la Nota 4.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el Directorio de la Entidad ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, retomando su cómputo a partir de enero de 2016. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, los precios de los servicios recibidos, las tasas de préstamos y depósitos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

1.3. Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2016 y cierta información complementaria con ellos relacionada se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación, exposición y medición de los activos, los pasivos y los resultados, utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en pesos

Los activos y pasivos en pesos fueron registrados por sus valores nominales y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre del ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados del ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, y computando cuando correspondiera, los intereses, cotizaciones y componentes financieros devengados hasta esas fechas. Las diferencias de cotización, ajustes e intereses fueron imputados a los resultados del ejercicio.

c) Títulos públicos - Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

d) Instrumentos emitidos por el BCRA

i. A valor razonable de mercado: Las especies para las cuales el BCRA ha publicado sus volatilidades durante los meses de diciembre de 2016 y 2015 fueron valuadas a sus cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

ii. A costo más rendimiento: Las especies para las cuales el BCRA no ha publicado sus volatilidades durante los meses de diciembre de 2016 y 2015 fueron valuadas a su valor de incorporación incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de rendimiento al cierre del ejercicio. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados del ejercicio.

e) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de las carteras activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

f) Financiaciones a deudores del sector privado no financiero Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sin asignación específica por aproximadamente 16.000 y 50.000, respectivamente.

g) Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina

Las cuentas de garantía constituidas en el BCRA computables para la integración de efectivo mínimo han sido valuadas a su valor nominal.

h) Otros créditos por intermediación financiera no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta línea incluye:

i. Valores representativos de deuda en fideicomisos financieros sin oferta pública: los títulos de deuda provisorios suscriptos bajo la modalidad de underwriting por 57.933 y 44.266 respectivamente, han sido valuados al valor de costo más intereses devengados en función de la tasa pactada en los respectivos contratos, en caso de corresponder. Mediante estos contratos, la Entidad adelanta a los Fiduciantes el precio de colocación de los certificados y títulos de deuda provisorios, hasta tanto se obtenga la autorización de la oferta pública en el mercado de capitales de las series de fideicomisos por parte de la CNV. Una vez colocados los certificados de participación y títulos de deuda definitivos, la Entidad recupera los desembolsos conjuntamente con sus respectivos intereses.

ii. Valores representativos de deuda en fideicomisos financieros con oferta pública: las tenencias en valores representativos de deuda en fideicomisos financieros con oferta pública por 100.814 y 8.762 respectivamente, han sido valuadas a su valor de costo, más los intereses devengados al cierre del ejercicio, determinado de acuerdo con las cláusulas de emisión, neto de las cobranzas recibidas, en caso de corresponder. Las rentas devengadas mensualmente fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

i) Montos a cobrar por ventas (y a pagar por compras) contado a liquidar y a término

Han sido valuados de acuerdo con los precios concertados de liquidación al vencimiento de la operación. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados del ejercicio en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

j) Especies a recibir por compras (y a entregar por ventas) contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

k) Créditos por arrendamientos financieros

Han sido valuados al valor actual de las sumas no devengadas (cuotas periódicas y valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en Otras Sociedades

i. En empresas con servicios complementarios

1. Con influencia significativa: Las participaciones de la Entidad en Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Industrial Valores S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la emisora a las fechas de cierre del ejercicio, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y corregidos, en caso de corresponder, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas contables del BCRA.

2. No controlada en Sociedades de Garantía Recíproca:

a) Aval Rural Sociedad de Garantía Recíproca: Con fecha 25 de abril de 2014, la Subsecretaría de Promoción al Financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) autorizó a incorporarse como socio protector en Aval Rural Sociedad de Garantía Recíproca y realizar aportes a su fondo de riesgo por hasta la suma de 40.000, sin que dichos aportes en ningún momento superen el 20% del monto que resulte autorizado. Asimismo, con fecha 19 de febrero de 2015, la SEPYME autorizó a realizar un nuevo aporte por hasta la suma de 80.000 los cuales fueron desembolsados con fecha 1° de abril de 2015 y 29 de septiembre de 2015, por la suma de 50.000 y 30.000, respectivamente. Con fecha 31 de mayo de 2016, la Entidad retiró aportes al fondo de riesgo por la suma 40.000, luego de dos años desde su desembolso. Asimismo, con fecha 29 de julio de 2016, la Entidad reinvirtió la suma de 40.000 en el fondo de riesgo.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la participación en Aval Rural Sociedad de Garantía Recíproca por 128 025 y 138.381, respectivamente, ha sido valuada a su valor de incorporación, ajustada a su valor devengado al cierre del ejercicio, netos de los respectivos cobros realizados en el ejercicio, según corresponda.

b) Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca: Con fecha 29 de abril de 2016, la SEPYME autorizó a la Entidad incorporarse como socio protector en Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca. Los aportes al fondo de riesgo fueron desembolsados con fecha 5 de mayo de 2016 y 30 de junio de 2016, por 5.000 y 25.000, respectivamente. Con fecha 28 de septiembre de 2016 y 11 de noviembre de 2016, la Entidad integró aportes adicionales al fondo de riesgo de esta sociedad en ambos casos por 50.000.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016 la participación en Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca por 131.000 ha sido valuada a su valor de incorporación, más los rendimientos devengados hasta la fecha de cierre de ejercicio.

En ambos casos, las inversiones efectuadas en concepto de aportes al Fondo de Riesgo que la Entidad efectuadas en dichas Sociedades fueron computadas como participación íntegra en su carácter de socio protector. De acuerdo con la normativa relacionada con la Ley N° 24.467, los aportes efectuados al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca serán deducibles de la liquidación del Impuesto a las Ganancias del período fiscal en que se efectivicen en tanto:

- se mantengan en la SGR por un plazo mínimo de dos años; y
- el porcentaje de utilización del Fondo de Riesgo por parte de la SGR no sea inferior al 80%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones cumplen con estas condiciones y, por lo tanto, han sido computadas en la determinación del resultado impositivo correspondiente.

ii. En otras sociedades

1. Al 31 de diciembre de 2015, la participación de la Entidad en Industrial Asesores de Seguros S.A., había sido valuada a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la emisora a las fechas de cierre del ejercicio, el cual han sido preparado de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y corregido, en caso de corresponder, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas contables del BCRA.

2. El resto de las participaciones han sido valuadas a su valor de costo, sin exceder su valor recuperable.

m) Operaciones de derivados

i. A través del Mercado Abierto Electrónico (MAE): Al 31 de diciembre de 2015 a través del MAE, la Entidad mantenía contratos vigentes de compras y ventas de moneda extranjera a futuro, los cuales han sido valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente con imputación a los resultados del ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dicho mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenía depositados pesos y títulos públicos por un valor de 200 y 1.080, respectivamente, los cuales han sido valuados a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

ii. Operaciones a término de moneda extranjera (Forwards) con liquidación diaria: Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene en vigencia contratos de compras y ventas a término de moneda extranjera, los cuales se encuentran valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente con imputación a los resultados del ejercicio.

iii. Operaciones a término de moneda extranjera (Forwards) con liquidación al vencimiento: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenía en vigencia contratos de compras y ventas a término de moneda extranjera, concertados con clientes, los cuales se encontraban valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio. Las operaciones bajo consideración generaron saldos deudores y acreedores por 7.138 y 1.299 respectivamente al 31 de diciembre de 2016; y saldos deudores y acreedores por 21.458 y 317.238 respectivamente al 31 de diciembre de 2015, por las diferencias devengadas según los correspondientes contratos. Los saldos deudores y acreedores fueron registrados en las líneas “Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” de los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, respectivamente, con contrapartida en los resultados del ejercicio, rubro “Ingresos Financieros” y “Egresos Financieros” según corresponda. Las diferencias netas de cotización generadas por estas operaciones fueron liquidadas a la fecha de vencimiento de los respectivos contratos.

n) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de vida útil asignada [ver Anexo F], sobre la base de sus valores expresados en moneda homogénea.

o) Bienes intangibles

i. Llave de negocio: Corresponde al exceso sobre el importe total abonado con fecha 15 de noviembre de 2012 con relación a la proporción del capital adquirido sobre el patrimonio neto según

los libros de Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. a la fecha de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada. Con fecha 11 de noviembre de 2016, con motivo de la cesión de la Entidad de 447.538 acciones de esta sociedad a uno de sus accionistas explicada en el apartado b) de la Nota 7, la participación de la Entidad en esta Sociedad disminuyó a 24.864 acciones, representativas del 5% de su capital social con derecho a voto. Dada la referida situación, al 31 de diciembre de 2016 la Entidad ha amortizado totalmente el valor residual del valor llave.

ii. Gastos de organización y desarrollo: Han sido valuados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de dichos bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

Corresponde principalmente a gastos incurridos en materia de reorganización de sistemas, los cuales comprenden proyectos de sistemas contratados por la Entidad con terceros que han derivado en la implementación de cambios significativos en los sistemas de información a partir del último trimestre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. Los gastos incurridos con posterioridad a la fecha de implementación de los referidos cambios fueron imputados directamente a los resultados del ejercicio.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta de acuerdo a lo indicado por el BCRA [ver Anexo G].

p) Previsiones para contingencias

Han sido determinadas sobre la base de las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando, en caso de corresponder, la opinión de sus asesores legales y fiscales. El Directorio y la Gerencia han evaluado que la resolución final de las situaciones contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados como previsiones.

No se incluyen en la mencionada previsión ciertas contingencias desfavorables para las que el grado de probabilidades de ocurrencia no es alto y que no pueden ser estimados sobre base razonable, según los informes solicitados por el Directorio a los diferentes especialistas, por así disponerlo las normas contables profesionales argentinas.

q) Partidas pendientes de imputación deudoras

Como consecuencia de cambios significativos implementados por la Entidad en sus sistemas de información a partir del 1° de noviembre de 2015, al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 la Entidad registraba un saldo de aproximadamente 27.000 en el rubro Partidas Pendientes de Imputación Deudoras, bajo el concepto de fondos de terceros en tránsito, originados principalmente en operaciones ejecutadas por clientes de la Entidad a través de la red Link y diferencias en la cámara compensadora. Asimismo, siguiendo un criterio de prudencia, a dicha fecha la Entidad había registrado una previsión para contingencias de 9.500.

Durante el ejercicio actual la Entidad ha avanzado significativamente con el análisis de estas partidas, las adecuaciones en sus sistemas de información y en las gestiones operativas para su imputación y recupero, por lo cual, en los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, estos conceptos se exponen de la siguiente forma:

• En la línea “Deudores varios” del rubro Créditos Diversos aproximadamente 10.000 , que fueron reclasificados del rubro Partidas Pendientes de Imputación Deudoras por haberse identificado las contrapartes que oportunamente generaron dichas partidas pendientes. Asimismo, siguiendo un criterio de prudencia, la Entidad ha reclasificado a dicho rubro la previsión para contingencias oportunamente constituida por 9.500.

• El rubro Partidas Pendientes de Imputación Deudoras mantiene un saldo remanente de aproximadamente 1200 y que corresponden a movimientos de la red Link en proceso de conciliación.

En opinión del Directorio de la Entidad, la regularización final de esta situación no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad.

r) Patrimonio neto

Con excepción del capital social, el cual se ha mantenido a su valor nominal hasta la capitalización del saldo de la cuenta “Ajustes al Patrimonio” en períodos anteriores, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 1.2 de la Nota 1.

Con fecha 11 de julio de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, habiendo destinado la ganancia de dicho ejercicio que ascendió a 241.070 a Reserva Legal en 48.214 y 192.856 a Reserva Facultativa a cuenta de futuras distribuciones de dividendos.

s) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos) los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos, y el resultado por la participación determinado en función al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de Industrial Valores S.A., Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. e Industrial Asesores de Seguros S.A. a sus respectivas fechas.

t) Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas del BCRA y las normas contables profesionales argentinas vigentes, requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de importes de los activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las resoluciones e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LÍNEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de las partidas del estado de situación patrimonial incluidas en los conceptos “Otros/as” que alcanzan o superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
a) **Créditos Diversos – Otros**		
Depósitos en garantía	157.689	10.858
Deudores varios	57.167	109.045
Saldos a recuperar por siniestros	35.310	10.618
Anticipo de impuestos	27.966	-
Préstamos al personal	19.512	17.688
Otros	6.351	3.944
	303.995	**152.153**
b) **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras**		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	129.856	464.117
Otras retenciones y percepciones	120.893	69.084
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	63.846	10.647
Diversas sujetas a efectivo mínimo	49.704	68.138
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	26.572	31.290
Otras	13.750	29.815
	404.621	**673.091**
c) **Obligaciones Diversas –Otras**		
Impuestos a pagar	80.050	19.372
Acreedores varios	68.430	74.641
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	50.741	58.954
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.204	3.317
Otras	3.521	459
	205.946	**156.743**
d) **Cuentas de Orden Deudoras De Control – Otras**		
Otros valores en custodia	3.477.962	298.938
Valores en custodia	403.244	299.911
Valores al cobro	394.981	176.053
	4.276.187	**774.902**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de las partidas del estado de resultados incluidas en los conceptos “Otros/as” que alcanzan o superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
e) **Egresos por Servicios – Otros**		
Impuesto sobre los ingresos brutos	22.714	17.861
Otros	77	-
	22.791	**17.861**
g) **Utilidades Diversas – Otras**		
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	12.807	108
Ajustes e intereses por créditos diversos	6.957	3.955
Recupero provisión para gastos	5.035	-
Alquileres	792	479
Recupero honorarios al Directorio	-	15.670
Otros	10.682	14.623
	36.273	**34.835**
h) **Perdidas Diversas – Otras**		
Donaciones	37.012	35.034
Siniestros	2.961	-
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	938	2.592
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.948	-
Ajustes e intereses por créditos diversos	-	7.953
Otros	19.081	8.555
	61.940	**54.134**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La principal diferencia entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales argentinas con efecto en los presentes estados contables es la siguiente:

En la Nota 6 se indica que la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo de los activos y pasivos ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder. De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a resultados en los ejercicios en los que se generen diferencias a reversar, así como el derecho a utilizar quebrantos impositivos acumulados cuando corresponda.

La Entidad estimó dicho efecto y, en virtud de dicho cálculo:

• al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 15.000, de los cuales aproximadamente 21.300 hubiesen aumentado el resultado del ejercicio del ejercicio económico finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese disminuido los resultados de ejercicios anteriores.

• al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 36.300, de los cuales aproximadamente 14.300 hubiesen disminuido el resultado del ejercicio económico finalizado a dicha fecha, y el saldo restante hubiese disminuido los resultados de ejercicios anteriores.

En cuanto al análisis de las causas generadoras de las diferencias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos, el Directorio de la Entidad considera que es atribuible la principal diferencia a la determinación de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos en conformidad con las normas contables emitidas por el BCRA. Del análisis y evaluación del comportamiento histórico de la recuperabilidad de las financiaciones otorgadas, surge que los índices de incobrabilidad real conforme las disposiciones impositivas vigentes en la materia resultan de un nivel bajo. Por consiguiente, y teniendo en cuenta su experiencia de los últimos ejercicios, el Directorio ha concluido que esta diferencia resulta permanente en lugar de transitoria, de manera que este concepto no genera activos o pasivos por impuesto diferido toda vez que se mantengan las condiciones indicadas. De computar este concepto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se generaría un activo por impuesto diferido por aproximadamente 21.200 y 11.500, respectivamente.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye 138.487 y 113.901, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA [Nota 2]; y

b) el rubro Créditos Diversos incluye:

145.052 y 2.849 respectivamente, correspondientes a depósitos efectuados en cumplimiento de márgenes de garantía requeridos por los mercados autorregulados [Nota 2].

11.999 y 7.569 respectivamente, correspondientes a depósitos en garantía relacionados con operaciones de tarjetas de crédito.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

a) En base a las normas impositivas vigentes, el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre la utilidad impositiva estimada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por el Directorio de la Entidad a dichas fechas, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina.

b) La ley N° 25.063, establece la aplicación de un impuesto que se calculará aplicando la alícuota del 1% sobre el activo de la sociedad determinado de acuerdo a la ley del gravamen y a la ley del impuesto a las ganancias, siendo complementario de este último. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Por Ley N° 27260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras deben considerar como base imponible del IGMP el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto a las ganancias resulta superior al IGMP y no se registraban saldos representativos de ahorros fiscales futuros generados por saldos a favor por aplicación del IGMP.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 – LEY N° 19.550 Y CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

a) Accionista controlante: El accionista principal es Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada. Dicho ente posee el 87,87% del capital social y de los votos.

b) Sociedades de servicios complementarios – Con influencia significativa

(i) Industrial Valores S.A.: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad posee el 6,79% del capital social y de los votos de la Sociedad.

(ii) Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.: Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía 472.402 acciones de la sociedad, representativas del 95% del capital social y de los votos. Con fecha 11 de noviembre de 2016, la Entidad transfirió 447.538 acciones a uno de sus accionistas. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016, la participación en la Sociedad es de 24.864 acciones, habiendo disminuido al 5% del capital social y de los votos. . Dada la referida situación que ha implicado la pérdida de pérdida de control de esta sociedad, al 31 de diciembre de 2016 la Entidad ha discontinuado la preparación y presentación de información contable consolidada con Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. requerida por las disposiciones legales vigentes.

c) En otras sociedades:

i. Industrial Asesores de Seguros S.A: Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía 714 acciones de la sociedad, representativas del 12,5% del capital social y de los votos. Con fecha 4 de noviembre de 2016, la Entidad transfirió dichas acciones a uno de sus accionistas. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no mantiene participaciones en Industrial Asesores de Seguros S.A.

ii. La Entidad mantiene vinculación a través de sus accionistas, sin participación accionaria, con Credishopp S.A., Research Jojoba S.A., Perennial Bushes S.A., Evemet S.A., Tecnoful S.A., Picnic Producciones S.R.L., 4IT S.A., Easynet S.A., Pictorial Society S.A., Andynat Internacional S.R.L., La Bestia Equilátera S.R.L., Icom Brickell 2508 LLC, Carybella S.A., Reefstone S.A., One 1414+1415 LCC y Tzipora International LLC.

Los saldos registrados con las sociedades detalladas en los apartados a), b) y c) de esta Nota al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
Préstamos		
Credishopp S.A.	90.100	22.551
Industrial Valores S.A.	32.764	9.222
Perennial Bushes S.A.	14.170	4.076
Research Jojoba S.A.	6.536	1.767
Tecnoful S.A.	3.329	4.554
La Bestia Equilátera S.R.L.	1.332	1.202
Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos . Comunes de Inversión S.A.	1.279	
Picnic Producciones S.R.L.	1.033	772
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	412	1.183
Andynat International S.R.L.	105	255
Evemet S.A.	15	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos . Comunes de Inversión S.A.	272	-
Industrial Valores S.A. **[1]**	-	3.215
Créditos por Arrendamientos Financieros		
Evemet S.A.	-	13
Créditos Diversos		
Credishopp S.A.	941	147
Industrial Valores S.A.	-	60
Industrial Asesores de Seguros S.A.	-	12
Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos S.A. Comunes de Inversión S.A.	-	36
Bienes Intangibles		
4IT S.A. **[2]**	29.409	29.405
PASIVO		
Depósitos		
Industrial Valores S.A.	51.435	57.912
Industrial Asesores de Seguros S.A.	7.893	4.669
Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada	729	89
Evemet S.A.	656	1.015
Tecnoful S.A.	130	.
Perennial Bushes S.A.	100	-
Research Jojoba S.A.	70	-
Credishopp S.A.	1	27
Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	-	48
4IT S.A.	-	126

[1] Al 31 de diciembre de 2015, su contrapartida por 3.222, se incluyen en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".
[2] Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 Y 2015, se han imputado al rubro Bienes Intangibles en concepto de gastos de desarrollo de sistemas a cargo de 4IT S.A., por un valor de origen de 4.978 y 23.268, respectivamente.

Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales resultados generados con sociedades vinculadas fueron los siguientes:

	31/12/2016	31/12/2015
Utilidades Diversas - Utilidades Por Venta De Bienes De Uso	12.667	-

El efecto neto de los ingresos y egresos financieros generados por operaciones con partes relacionadas no resulta significativo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad los saldos con otras partes relacionadas, se detallan a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos	5.506	-
Créditos Diversos	1.130	1.469
Depósitos	107.383	68.596
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-	21.026

Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados generados con otras partes relacionadas no fueron significativos.

8. CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad no registra importe alguno en concepto de aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dado que realiza su cálculo en base al artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, en esta instancia dicho fallo no le es de aplicación.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital suscripto, integrado e inscripto de la Entidad en el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia asciende a 177.021, representado por 155.538.330 acciones ordinarias Clase A escriturales y por 21.481.480 acciones ordinarias Clase B escriturales de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a 1 voto por acción.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24485, Decreto Reglamentario (DR) N° 540/95 actualizado por los DR N° 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 5170 y complementarias del BCRA.

El Sistema es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar, o hasta la fecha de suspensión de la entidad afectada por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder por ambos conceptos la suma de 450 por persona, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que:

i. Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores;

• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera; y

• El saldo desafectado de la "Diferencia de Valuación no Realizada" por la compensación de la posición global neta en moneda extranjera.

ii. No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

De acuerdo a lo establecido por las normas del BCRA, toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, cuya

intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia para la determinación de la utilidad máxima a distribuir.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

a) Actuación como Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación

Con fecha 19 de septiembre de 2014, la Entidad ha sido notificada por la CNV de la inscripción como Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación en el Registro llevado por dicho organismo bajo el N° 73 ALyC Integral y AN.

b) Actuación como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad es agente de custodia de IAM Renta Variable FCI, IAM Ahorro Pesos FCI, IAM Renta Plus FCI, IAM Renta Crecimiento FCI , IAM Fondo Común de Inversión Abierto PYMES y y "IAM Renta Capital",. A dichas fechas, los patrimonios netos administrados eran a 2.625.310 y 780.350, respectivamente. Los mencionados fondos son administrados por Industrial Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., sociedad vinculada por la Entidad, según se explica en la Nota 2.

Adicionalmente con fecha 31 de marzo de 2016, a través de su Resolución N° 18017, la CNV aprobó la constitución de "IAM Renta Mixta FCI", inscripto bajo el N° 808, el cual aún no ha comenzado sus actividades.

c) Patrimonio neto mínimo y la contrapartida en activos elegibles

A continuación se detalla el cumplimiento de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con relación al patrimonio neto mínimo y la contrapartida en activos elegibles, según se detalla a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
1. Patrimonio neto mínimo e integración:		
Exigencia para actuar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – (Integral) y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión	18.000	17.500
Patrimonio neto s/ estados contables	1.352.785	1.102.108
Exceso de integración del patrimonio neto mínimo	1.334.785	1.084.608
2. Contrapartida mínima e integración:		
Contrapartida mínima exigida:	8.000	8.000
Contrapartida mínima integrada a través de activos elegibles:	11.453	8.900
Activos en instrumentos locales		
(i) Títulos emitidos por el BCRA con negociación secundaria	11.453	8.900
Exceso de integración de la contrapartida	3.453	900

13. EMISIÓN Y COLOCACIÓN OBLIGATORIA DE DEUDA

En virtud de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre emisión y colocación obligatoria de deuda.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 que explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró como efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos correspondientes a los principales conceptos computados por la Entidad para la integración de Efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA en la materia, son los que se detallan a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades		
Banco Central de la República Argentina	1.941.492	1.886.667
Títulos Públicos y Privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	676.657	228.724
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina cuentas especiales de garantías computables para el régimen informativo de Efectivo mínimo	138.487	113.901

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a) Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2016, corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia. Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

i. Moneda Extranjera: la Entidad mantiene: (i) compras por 183.303 en concepto de contratos de futuro; (ii) ventas por 1.179.003 en concepto de contratos de futuro; (iii) compras por 178.581 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país; y (iv) ventas por 87.251 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados netos obtenidos por estas operaciones ascendieron a 6.918 (ganancia).

ii. Títulos Públicos y Privados: la Entidad no mantiene especies a recibir por pases pasivos y especies a entregar por pases activos. Los resultados generados por operaciones de pases pasivos ascendieron a 82.431 (pérdida) y por operaciones de pases activos a 12.099 (ganancia).

b) Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2015, corresponden a operaciones realizadas para intermediación por cuenta propia. Las operaciones vigentes a dicha fecha han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

iii. Moneda Extranjera: la Entidad mantiene: (i) compras por 1.485.478 en concepto de contratos de futuro; (ii) ventas por 371.844 en concepto de contratos de futuro; (iii) compras por 782.761 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país; y (iv) ventas por 1.986.198 en concepto de operaciones de forwards con residentes en el país. Estos importes fueron registrados en cuentas de orden en las cuentas "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" deudoras o acreedoras, según corresponda. Los resultados netos obtenidos por estas operaciones ascendieron a 1.198 (pérdida).

iv. Títulos Públicos y Privados: la Entidad mantiene registrado en cuentas patrimoniales especies a recibir por pases pasivos por 95.851 y especies a entregar por pases activos por 173.594. Los resultados generados por operaciones de pases pasivos ascendieron a 100.341 (pérdida) y por operaciones de pases activos a 23.243 (ganancia).

17. PROGRAMAS GLOBALES DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea de Accionistas resolvió con fecha 13 de mayo de 2011: i) aprobar el ingreso de la Entidad en el régimen de la oferta pública, y eventualmente –según lo resuelva el Directorio– de cotización en una o más bolsas y de negociación en el Mercado Abierto Electrónico a los efectos del Programa y de las emisiones bajo el mismo; ii) aprobar la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y modificatorias, de hasta un monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa de 200.000. La Asamblea de Accionistas de la Entidad instruyó al Directorio para determinar y establecer los términos y condiciones del programa, las series a emitirse dentro del mismo y realizar los trámites y presentaciones necesarias. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se efectuaron emisiones bajo el mencionado programa.

18. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS.

La Entidad ha aprobado e implementando marcos para la gestión de todos los riesgos, cuyo objetivo es establecer las estrategias, políticas, procesos, estructura organizacional con los que cuenta la Entidad para identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, informar y mitigar/controlar todos sus riesgos. Dichos marcos condensan la siguiente información:

a) Conceptos y definiciones por tipo de riesgo.

b) La definición de la estrategia definida por tipo de riesgo.

c) Los roles y responsabilidades de los sectores involucrados.

d) El detalle de los marcos para la gestión y el control de cada uno de los riesgos.

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Títulización
- Riesgo de Concentración
- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputacional
- Pruebas de Estrés

La gestión integral del riesgo en la Entidad ha de ser sustentada en 5 (cinco) pilares que constituyen principios generales, subyacentes tanto en la normativa emitida por el BCRA como en los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia en la funciones de gestión y control
- Integración de riesgos y visión global
- Definición de estrategia de gestión y apetito al riesgo
- Adecuación del capital en relación con el perfil de riesgo
- Inclusión del riesgo en el precio y rentabilización del capital

Los principales riesgos identificados por la Dirección que pueden afectar el logro de sus objetivos son los siguientes:

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado ha sido definido en el marco de gestión como la posibilidad de sufrir pérdidas dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversos en los precios de mercado.

Los riesgos que lo componen son aquellos riesgos de las posiciones en instrumentos, títulos valores y derivados imputados a la cartera de negociación (definida por el punto 6.1.2. de la Com. "A" 5889) y los riesgos de las posiciones en monedas extranjeras, en este caso cualquiera sea la cartera de inversión o de negociación a la que se imputen.

La estrategia de gestión de riesgo de mercado de la Entidad, centrará en la utilización de derivados para obtener cobertura frente a posibles movimientos o no del tipo de cambio, combinada con la toma de posiciones no significativas en títulos públicos y privados.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo de mercado, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

El Directorio aprobó la realización de un modelo VaR de simulación histórica el cual se utiliza para medir el riesgo de aquellos activos del portafolio que se encuentran sujetos a la cartera

de negociación del Banco definida en la Política "Exigencia de Riesgo de Mercado Regulatorio" aprobada por Directorio durante el año 2016, dicho modelo es utilizado con un 99% de confianza y con horizonte de 10 días.

Las unidades encargadas de la gestión del riesgo son la Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales y la Gerencia de Riesgos como principales intervinientes en la materia. La Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales participa del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el cual es responsable de la gestión de los riesgos globales de los activos y pasivos de la Entidad, de la adopción de las estrategias de inversión o de cobertura más adecuadas y las políticas de manejo de liquidez y financiamiento. La Gerencia de Riesgos participa en el Comité de Gestión Integral de Riesgo, órgano encargado del monitoreo de la gestión del riesgo de mercado.

En materia de controles internos, la Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de riesgo de mercado de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez ha sido definido por la Entidad en su marco de gestión como la capacidad de fondear los incrementos en los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que sean exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

La gestión de riesgo de liquidez se desenvuelve dentro de la estrategia definida por el Directorio, la cual se focalizará ´principalmente en la asistencia crediticia de corto plazo del sector privado no financiero, tanto de Pymes, Megra y empresas Corporate, en su mayoría, instrumentada mediante adelantos, descuento de documentos y Factoring.

En el caso de Factoring (fundamentalmente cheques), por tratarse de créditos auto cancelables, el esfuerzo cancelatorio no recaerá sobre nuestros clientes sino que, toda una gama de deudores (clientes de nuestros clientes, cadena de pago) son los que deberán realizar dicho esfuerzo.

El fondeo de la cartera, se efectuará fundamentalmente con depósitos en sus diferentes variantes (Plazos Fijos, Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes) de clientes tanto minoristas como institucionales (Fondos Comunes de Inversión, Compañías de Seguros, etc). En este sentido primará la concentración de plazos y tasas acordes a las proyecciones de colocación del Banco así como la observancia de una razonable atomización de la cartera de depositantes de modo tal de contrarrestar la volatilidad de los inversores institucionales.

En el caso de la cartera de individuos, generada principalmente por jubilados, el fondeo proviene del propio funcionamiento del negocio dado por la acreditación de haberes.

Adicionalmente, en cuanto al acceso a otras asistencias financieras, deberá preverse la utilización de líneas transitorias de call o pases financieros, de modo tal que la política a desarrollar consista en una importante apertura tanto en Entidades Públicas como Privadas tratando de optimizar la cantidad y calidad de las fuentes de financiación, teniendo en cuenta los productos que se ofrezcan.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo de liquidez, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

El Directorio aprobó la realización un gap de liquidez con dos escenarios, uno contractual y otro corriente calculado a partir de la tasa de renovación de las principales líneas de negocios. Adicionalmente fijó que todos los gaps acumulados en el escenario corriente deben ser positivos.

Las unidades encargadas de la gestión del riesgo son la Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales y la Gerencia de Riesgos como principales intervinientes en la materia. La Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales participa del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el cual es responsable de la gestión de los riesgos globales de los activos y pasivos de la Entidad, de la adopción de las estrategias de inversión o de cobertura más adecuadas y las políticas de manejo de liquidez y financiamiento. La Gerencia de Riesgos participa en el Comité de Gestión Integral de Riesgo, órgano encargado del monitoreo de la gestión del riesgo de liquidez.

En materia de controles internos, la Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de riesgo de liquidez de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

c) Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés ha sido definido por la Entidad como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco Industrial S.A. como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

La estrategia definida por el Directorio, centra en que lo activos y pasivos de corto plazo se encuentren razonablemente calzados de forma tal que exista el menor riesgo posible de descalce de tasas de interés. Por otra parte la Entidad no posee un volumen significativo de activos a largo plazo de manera que estos se calzan con el pasivo del mismo plazo. De esta forma la Entidad no requiere la utilización (por el momento) de instrumentos de cobertura como forwards o swaps de tasas.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo de tasa de interés, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

El Directorio aprobó la realización de dos herramientas, un gap de tasa con "enfoque de ingresos financieros netos", el cual basa su análisis en la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos del Banco. La otra herramienta Duration Gap, con enfoque de valor económico la cual reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico del Banco estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance.

Las unidades encargadas de la gestión del riesgo son la Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales y la Gerencia de Riesgos como principales intervinientes en la materia. La Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales participa del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) el cual es responsable de la gestión de los riesgos globales de los activos y pasivos de la Entidad, de la adopción de las estrategias de inversión o de cobertura más adecuadas y las políticas de manejo de liquidez y financiamiento. La Gerencia de Riesgos participa en el Comité de Gestión Integral de Riesgo, órgano encargado del monitoreo de la gestión del riesgo de tasa de interés.

En materia de controles internos, la Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de riesgo de tasa de interés de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

d) Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado. Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende del monto de la exposición en el momento de incumplimiento, así como de los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas. La gestión o administración del riesgo de crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimiento, su recupero.

La estrategia de la Entidad se centra en el otorgamiento de créditos a corto y mediano plazo del sector privado no financiero tanto de individuos como PYMES y empresas corporate, en su mayoría, instrumentada mediante adelantos, descuento de documentos, siendo su principal línea de negocio el factoring.

El factoring se convierte en la herramienta que posibilita el acceso al crédito a las PYMES y al Banco reducir y atomizar considerablemente el riesgo de crédito ya que se cuenta en la mayoría de los casos con garantía de empresas de reconocida solvencia.

Banco Industrial S.A. cuenta con una estructura sólida para la gestión del riesgo de crédito, siendo el Directorio el encargado de delinear y aprobar la estrategia, los procedimientos, políticas, fijar límites para el monitoreo del riesgo de crédito.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo de crédito, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

El Área de Análisis de Créditos y Negocios es el área encargada de hacer el seguimiento permanentemente de la cartera mediante diversos indicadores (mora, cobertura de la cartera irregular, entre otros) y la encargada de velar porque todos los créditos cumplan con los estándares de calidad en materia de otorgamiento verificando que todos los créditos cuenten con toda la documentación requerida por el BCRA y otros órganos de contralor (Ej.: Unidad de Información Financiera). La Entidad cuenta con un Comité de Créditos y Negocios encargado de la gestión del riesgo de crédito y de revisar y aprobar las políticas y productos de crédito del Banco Industrial S.A. La Gerencia de Riesgos integra el Comité de Gestión Integral de Riesgo el cual se encarga del monitoreo de la gestión del riesgo de crédito.

La instancia de recupero extra judicial está dentro de las tareas del Área de Análisis de Créditos y Negocios perteneciente a la Gerencia de Riesgo; por otra parte la Gerencia de Legales es el área que interviene cuando se agotaron las instancias mencionadas anteriormente En materia de controles internos, la Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de riesgo de crédito de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

Las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad son determinadas de acuerdo con la normativa vigente del BCRA en la materia, según se trate de cartera comercial o de consumo o asimilable. Asimismo, cabe señalar que la Entidad monitorea diariamente el cumplimiento de las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio, graduación del crédito, concentración del crédito y financiación a personas físicas y jurídicas vinculadas, en tanto que se encuentra encuadrada en la relación técnica de capitales mínimos por riesgo de crédito, de acuerdo a la normativa vigente del BCRA en la materia.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional ha sido definido por la Entidad de acuerdo a los lineamientos del BCRA y a las mejores prácticas internacionales. El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- se define como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco Industrial S.A., comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El Directorio de la Entidad ha definido su estrategia de gestión del riesgo operacional, la cual se basa en la minimización de eventos de pérdida a través de un proceso continuo de análisis y posterior gestión sobre los eventos reportados para tratar de evitar su reiteración. Esto se complementa con la realización de autoevaluaciones sobre los procesos identificados en la Entidad.

Asimismo se en materia de medición de capital por riesgo operacional el Directorio aprobó un modelo de capital económico de acuerdo a la metodología propuesta en el anexo 2 "The Op´Car methodology" del documento de consulta "Operational riesk – Revisions to the simple aproches" emitido por el Comité de Basilea en Octubre de 2014. La metodología establecida estima el capital económico por riesgo operacional del Banco a través de una convolución de una única ditribución de monto de pérdidas junto con una única distribución de frecuencia de la misma (Enfoque de "Loss Distribution Approach" o LDA). Además para esta estimación se asume que el banco posee una única categoría de eventos de riesgo en donde agrega tosas las pérdidas registradas en la base de eventos de pérdidas operacionales.

El Directorio asume como objetivo perseguir la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo operacional en niveles acotados mediante el efectivo establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo operacional, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

La Entidad cuenta con el Área de Riesgos Integrales como la unidad independiente de las unidades de negocios o de soporte, responsable de la gestión de dicho riesgo. Dicha Gerencia participa del Comité de Gestión Integral de Riesgo en el monitoreo del riesgo operacional.

Toda iniciativa de productos, servicios y actividades nuevas son evaluados a efectos de asegurar que todos los riesgos involucrados cuenten con los adecuados controles que los mitigan.

En materia de controles internos, la Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de riesgo operacional de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

f) Riesgo de Títulización

El proceso de titulización para la Entidad es considerado como una fuente alternativa de financiación y al mismo tiempo de transferencia de riesgo a los inversores. La estrategia ha sido definida por el Directorio, dependiendo del rol que asuma la Entidad en el proceso de titulización:

• Como inversor, incorporará de modo no significativo posiciones invertidas en títulos de deuda o certificados de participación.

• Como originante, operará como una alternativa de captación de recursos líquidos y transferencia del riesgo. La Dirección ha decidido operar hasta el 30% de la RPC de la Entidad.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo de titulización, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

La Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales es la encargada de instrumentar vía el Comité ALCO cualquier operación que incluya la titulización.

La Gerencia de Procesos de Negocios es la encargada de administrar y supervisar la cartera de activos fideicomitidos.

La Gerencia de Riesgos es el área encargada de efectuar un monitoreo independiente del riesgo de títulización reportando al Comité de Gestión Integral de Riesgo.

En materia de controles internos, Auditoría Interna es el área encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de riesgo de titulización de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

g) Riesgo de Concentración

La Entidad ha definido como concentración a las exposiciones o grupo de exposiciones con características similares –tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantías-, con la posibilidad de generar:

• Pérdidas lo suficientemente significativas –respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez o capacidad de mantener las principales operaciones; o

• Un cambio significativo en el perfil de riesgo del Banco Industrial S.A.

La estrategia definida por el Directorio para este riesgo es la siguiente:

• Para los activos será moderada, basándose la misma en el monitoreo de límites por deudor/contraparte, por sector económico y zona geográfica que establecerá el Directorio.

• Para los pasivos será moderada. La estrategia estará enfocada en monitorear los límites definidos por el Directorio en relación a la concentración de los diez principales y a los cincuenta restantes depositantes.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo de concentración de activos y pasivos, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

Para el riesgo de concentración en materia de activos, el Área de Análisis de Créditos y Negocios es la encargada de ejecutar todos lineamientos determinados por el Directorio. El Comité de Créditos y Negocios participa en la revisión de todas las concentraciones a los principales deudores que posee el Banco.

Por otra parte la Área de Riesgos Integrales es el área independiente encargada del monitoreo de dicho riesgo y de reportar al Comité de Gestión Integral de Riesgo cualquier tema sobre riesgo de concentración en materia de concentración de activos o pasivos.

Para el riesgo de concentración en materia de pasivos las unidades encargadas de la gestión del riesgo son la Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales y el Área de Riesgos Integrales como principales intervinientes en la materia, esta última, participa en el Comité de Gestión Integral de Riesgo, órgano encargado del monitoreo de la gestión de este riesgo. Adicionalmente, la Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales forma parte del Comité ALCO el cual es responsable de la gestión de los riesgos globales de los activos y pasivos de la Entidad.

Por último en materia de controles internos, el área de Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión de estos riesgos de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

h) Riesgo Reputacional

Se entiende como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo –v.gr.: mercado interbancario o titulizaciones.

La estrategia de gestión del Riesgo Reputacional se basa en que la Entidad sea eficiente y eficaz en el manejo de este riesgo, manteniendo el mismo en niveles acotados, cumpliendo con las regulaciones vigentes, ofreciendo productos y servicios de calidad, contemplando las obligaciones que posee con clientes y accionistas.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo reputacional, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

El Directorio es el principal encargado de definir los lineamientos, políticas, procesos para la gestión del riesgo reputacional. La Gerencia de RSE y Calidad junto con el área de Marketing, son las áreas encargadas del monitoreo de la gestión de riesgo reputacional. El Área de Riesgos Integrales es el área independiente de monitorear este riesgo como así también de elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgo cualquier información referida con riesgo reputacional.

Por último en materia de controles internos, el área de Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión del riesgo reputacional de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

i) Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo que se origina en una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan la estrategia.

El Banco Industrial S.A. asume como objetivo de seguimiento de la gestión del riesgo estratégico, perseguir la preservación de su situación patrimonial y financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo estratégico en niveles acotados mediante el monitoreo oportuno de su plan de negocios y el establecimiento de indicadores de seguimiento sobre los desvíos que en el mismo se generen.

El Directorio ha fijado límites de tolerancia al riesgo estratégico, los cuales son medidos mediante indicadores de riesgo. Dichos indicadores son presentados en forma periódica ante el Comité de Gestión Integral de Riesgo, cada uno de estos indicadores tienen asociados umbrales de exceso y acciones relacionadas en caso que se produzcan desvíos.

El Directorio es el principal encargado en delinear la estrategia, las políticas, procesos, estructura con los que cuenta el Banco para hacer frente a este riesgo. La Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión es la encargada de confeccionar una vez al año el plan de negocios del Banco, dicho documento compila la estrategia y lineamientos establecidos por el Directorio, para la gestión del negocio por los siguientes dos años. El Área de Riesgos Integrales es la unidad independiente encargada de monitorear los desvíos que surgen del plan de negocios y reportar al Comité de Gestión Integral de Riesgo los mismos.

Por último en materia de controles internos, el área de Auditoría Interna es la encargada de revisar como mínimo anualmente el proceso de gestión del riesgo estratégico de manera de poder garantizar su integridad, precisión y razonabilidad.

j) Pruebas de Estrés

La Entidad ha implementado un programa de pruebas de estrés que permite conocer el impacto de alteraciones macroeconómicas poco probables pero de posible ocurrencia sobre parámetros representativos del riesgo asumido. El programa de pruebas de estrés pretende estimar el comportamiento de parámetros de riesgo en situaciones económicas desfavorables.

A los fines de llevar a cabo el programa de pruebas de estrés, la Gerencia de Finanzas y Mercado de Capitales, genera dos tipos de escenarios: en primer lugar los denominados “escenarios base” que están compuestos por aquellos con alta probabilidad de ocurrencia, y en segundo lugar, los “escenarios de estrés”, que son aquellos poco probables, pero posibles, que de ocurrir representarán un contexto extremadamente negativo.

A partir de los resultados de estos estudios, y con la participación de las distintas gerencias de la Entidad se procede a estresar y proyectar las distintas variables económicas involucradas en las pruebas de estrés.

Las pruebas de estrés que se realizan en la Entidad son a partir de una combinación de Escenarios Históricos e Hipotéticos. En base a los escenarios generados y al efecto de dichos escenarios sobre las variables económicas, se obtiene la incidencia sobre las distintas variables de impacto que deben ser utilizadas a los fines de realizar proyecciones de la evolución de la cartera de Entidad y analizar los resultados. De esta forma, para completar la ejecución de las pruebas de estrés, el Directorio de la Entidad ha definido que las mismas se realizarán en forma conjunta entre la Gerencia de Riesgos y la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

A efectos de analizar los resultados de las pruebas de estrés, se revisan distintas variables de gestión que se utilizarán como base para la determinación de planes de acción y medidas de mitigación de riesgo. En este sentido, los reportes con los resultados de las pruebas de estrés, incluyen información acerca de ciertas variables relevantes, contenidas en las siguientes fuentes de información:

• Estado de situación patrimonial.

• Estado de resultados.

• Requerimiento de capital mínimo y control de suficiencia.

• Situación de Liquidez

Los resultados de las pruebas de estrés son controlados y monitoreados por el Comité de Gestión Integral de Riesgo el cual recibe los informes con las salidas de las pruebas y reporta al Directorio los resultados validados junto con la documentación de los planes de acción correspondientes. En función del efecto generado por los escenarios de estrés se analiza la pertinencia de ejecución de los planes de contingencia basados en las políticas de tolerancia al riesgo definidas por el Directorio.

La Auditoría Interna es la encargada de controlar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos en el marco de las pruebas de estrés.

19. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

En línea con las sugerencias del BCRA, el Directorio de la Entidad ha aprobado una Política de Transparencia que formaliza los lineamientos para la divulgación de información de interés para accionistas, depositantes y público en general, de manera de proveer la información necesaria para que se evalúe, entre otros aspectos, la efectividad en la gestión del Directorio, la Gerencia General y la Alta Gerencia.

La Entidad tiene por objeto actuar como Entidad Financiera, en los términos de la Ley de N° 21.526 y modificatorias y en la reglamentación aplicable para las entidades de su categoría. La Entidad confiere a sus depositantes garantías que surgen de la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 24.285, Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos Bancarios. Asimismo, la Entidad asegura la protección de datos personales de sus depositantes, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus modificatorias. La Entidad procede de acuerdo a lo establecido en las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y

del BCRA en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo, de otras actividades ilícitas y del financiamiento del terrorismo. La Entidad, en su carácter de persona jurídica y prestadora de servicios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se obliga al cumplimiento de la Ley N° 2.244 de Defensa del Consumidor, agregando en la página de Internet un enlace con la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor.

a) Accionistas y estructura del Directorio y de la Alta Gerencia

El accionista principal de la Entidad es La Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Ltda., cuyo porcentaje en el capital social de la Entidad y en los votos se indica en nota 7. En la misma nota se indican las sociedades en las cuales la Entidad mantiene influencia significativa y/o vinculación a través de sus accionistas principales.

El Directorio es el órgano decisorio que conduce a la Entidad determinando las políticas para su desenvolvimiento interno y externo, y que delega la coordinación en la Alta Gerencia. La misma se encuentra integrada por el Gerente General y las siguientes Gerencias Finanzas y Mercado de Capitales, Sistemas, Administrativa, Riesgos, Banca Empresas y Negocios, Legales, Planeamiento y Control de Gestión, Gestión y Desarrollo Humano, Prevención del Lavado de Dinero, RSE y Calidad, Productos y Marketing, Banca Previsional, Infraestructura, Seguridad y Aprovisionamiento y Procesos de Negocio.

El Directorio es el órgano facultado para organizar, dirigir y administrar a la Entidad, debiendo para ello respetar las atribuciones y límites que fijan las leyes, las normas dictadas por el BCRA y el Estatuto.

La administración de la Entidad está a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre tres y seis, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, para incorporarse al Directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación.

De conformidad con las normas del BCRA, el Directorio está integrado por personas con idoneidad y experiencia vinculada con la actividad financiera. Asimismo, cabe indicar que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 19.550, no podrán desempeñarse como Directores quienes participen en actividades en competencia con la Entidad, sin la autorización expresa de la Asamblea, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo N° 272 de la citada ley, en el sentido de que cuando el director tuviere un interés contrario al de la sociedad, deberá hacerlo saber al Directorio y a los síndicos y abstenerse de intervenir en la deliberación, bajo pena de incurrir en la responsabilidad del artículo N° 59 de dicha ley.

Adicionalmente, no podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras.

Por su parte, el BCRA establece -a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras)-, los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los directores designados por la Asamblea de Accionistas. Por la aplicación de estas normas, los antecedentes de los directores son también evaluados por el Ente Rector y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del BCRA.

Según establece el Código de Gobierno Societario las funciones y responsabilidades del Directorio abarcan, entre otras, las siguientes:

• Fomentar el buen funcionamiento de Banco Industrial S.A. y comprender el marco regulatorio.

• Velar por la liquidez y solvencia de Banco Industrial S.A.

• Velar por los objetivos estratégicos y valores organizacionales.

• Aprobar, promover y revisar la estrategia global del negocio y su política.

• Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de Banco Industrial S.A.

• Aprobar el plan de negocios y el presupuesto.

• Conocer y responder por las operaciones diarias.

• Conocer y entender acabadamente la estructura operativa de Banco Industrial S.A.

• Aprobar los proyectos de expansión y de participación en nuevos negocios.

• Aprobar aumentos de capital social.

• Tomar responsabilidades por las actividades delegadas en terceros.

• Desempeñar adecuada y objetivamente sus obligaciones con Banco Industrial S.A.

• Comprometer su tiempo y la dedicación necesarios para cumplir con sus responsabilidades.

• Mantener un nivel adecuado de conocimiento y experiencia a medida que Banco Industrial S.A. crece en tamaño y complejidad.

• Promover la capacitación y desarrollo de los ejecutivos.

• Realizar un plan de autoevaluación de su desempeño como órgano, y de cada uno de sus miembros.

El Directorio se asegura de que la Alta Gerencia implemente procedimientos para promover conductas profesionales y prevenir y/o limitar la existencia de actividades o situaciones que puedan afectar negativamente la calidad del Gobierno Societario, tales como:

• Conflictos de intereses entre la Entidad, el Directorio, la Alta Gerencia y el grupo económico al que pertenece la Entidad.

• Operaciones con directores y administradores y con empresas o personas vinculadas con ellos, en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela, según las definiciones adoptadas en la materia por el BCRA.

A tal efecto, el Directorio ha redactado un Código de Ética que reúne los estándares de conducta profesional, y se responsabiliza de que esos objetivos y estándares sean ampliamente difundidos dentro de la Entidad.

Las principales decisiones gerenciales, por recomendación del Directorio y en concordancia con las buenas prácticas contenidas en la Comunicación “A” 5201 y modificatorias del BCRA, son adoptadas por más de una persona, de modo que la Alta Gerencia:

• No se involucre en la toma de decisiones en cuestiones menores o de detalle de los negocios.

• Gestionen las distintas áreas teniendo en cuenta las opiniones de los Comités afines.

La Gerencia General, posición que a la fecha de los presentes estados contables se encuentra vacante, es el órgano que ejecuta las resoluciones del Directorio de la Entidad. Es la unidad de dirección, coordinación, supervisión de la acción gerencial, dentro de las pautas y objetivos fijados por la Dirección.

De acuerdo a las definiciones del Código de Gobierno Societario y en línea con las recomendaciones del BCRA, la Alta Gerencia tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

• Ejecutar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.

• Desarrollar procesos para identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, informar y mitigar/controlar los riesgos.

• Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

• Asegurar que las actividades de Banco Industrial S.A. sean consistentes y alineadas con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

• Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente.

• Monitorear a los ejecutivos de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio.

• Establecer, bajo la guía del Directorio, un sistema de control interno efectivo.

• Asignar responsabilidades al personal de Banco Industrial S.A. sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades.

• Reconocer la importancia de los procesos de auditoría y control interno y comunicarlo a los integrantes de Banco Industrial S.A.

• Utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoria interna y requieran a las gerencias la rápida corrección de los problemas.

• Fomentar la independencia del auditor interno respecto de las áreas y procesos controlados por la auditoria interna.

• Entender en la estructura operativa del Banco, conforme a lo previsto en el punto 7.2. (conozca la estructura organizacional) de la Sección 7, Comunicación “A” 5201.

b) Conformación de Comités

La Entidad presenta una estructura de Comités dividida en comités directivos y comités operativos altamente especializados en concordancia con las dimensiones, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de Banco Industrial S.A. En los Comités con funciones de carácter directivo, priman las decisiones de tipo estratégico y la verificación de la correcta ejecución y cumplimiento de las directrices emitidas por el Directorio. Los segundos por su parte, se reúnen para tratar aspectos más cercanos a la gestión de tipo operativos y administrativos.

Los integrantes del Directorio aportan su experiencia y conocimiento e integran conjuntamente con los Gerentes de primera línea los distintos Comités Directivos. Por otro lado, los denominados Comités Operativos cuentan entre sus integrantes con representantes de las Gerencias, encargados de informar a dicho órgano a través de minutas con relación a los temas tratados.

El Gerente General podrá participar en las reuniones de Comité cuando así lo ameriten los temas a tratar, o cuando el mismo considere oportuna su participación.

A continuación se realiza una enumeración de los Comités directivos existentes con una breve descripción de sus funciones:

- Comité de Auditoría

Tiene como misión evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno de Banco Industrial S.A. y las observaciones emanadas de Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisión Fiscalizadora y las realizadas por el BCRA y cualquier otro organismo de contralor, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos de la Entidad y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

El Comité implementará programas de capacitación para que sus miembros tengan una base de conocimientos apropiada que les permita realizar sus tareas.

- Comité de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del terrorismo

Es el encargado de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo provenientes de actividades ilícitas que establezca y haya aprobado el Directorio, atendiendo a lo establecido en la normativa vigente de los Organismos de Contralor correspondientes. Asimismo, informa al Directorio sobre las decisiones que en materia de Prevención de Lavado de Dinero se han tomado.

- Comité de Tecnología Informática y Procesos de Negocios

Se reúne para tratar temas relacionados con los objetivos y plan de tareas de la Gerencia de Sistemas y de la Gerencia de Procesos de Negocio.

- Comité de Gestión Integral de Riesgo

Es el encargado de controlar el correcto cumplimiento de las pautas establecidas por el Directorio para una gestión de los riesgos alineada con los objetivos y la estrategia de la Entidad. En este orden se encarga de identificar, evaluar y mitigar las fuentes de riesgo incluyendo el desarrollo y mantenimiento de metodologías diseñadas para cumplir con tal fin. También verifica el cum-

plimiento de las Políticas emitidas por el Directorio en materia de gestión de riesgos y la tolerancia al riesgo de la Entidad.

- Comité de Créditos y Negocios

Es responsable de la gestión del riesgo crediticio de la Entidad, de revisar y aprobar las políticas y productos de crédito de Banco Industrial S.A., participando como instancia de aprobación de las líneas vigentes.

- Comité de Activos y Pasivos ("ALCO")

Es responsable de la gestión de los riesgos globales de los activos y pasivos de Banco Industrial S.A., y de la adopción de las estrategias de inversión o cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de la variación de los tipos de interés, así como de la fijación de las políticas de manejo de liquidez y de financiamiento.

- Comité de Compensaciones, Beneficios y Retribuciones

Trata los temas relacionados con la nómina salarial y los beneficios asignados a los colaboradores, asume las responsabilidades en materia de incentivos económicos al personal, en línea con recomendaciones establecidas por la Comunicación "A" 5201 y modificatorias del BCRA incluyendo la estrategia, las políticas y los presupuestos en la materia.

- Comité de Ética y Gobierno Societario

Es el encargado de asegurar que la Entidad cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las normas internas.

Vela por la aplicación y gestión efectiva de las reglas establecidas en el Código de Gobierno Societario en sus respectivos ámbitos de actuación.

- Comité Ejecutivo

Este Comité se reúne para ejecutar las políticas y estrategias establecidas por el Directorio, como así también para tratar temas específicos que involucran a cada una de las direcciones participantes del mismo.

Por otro lado, los denominados Comités Operativos son los siguientes:

• Comité de Gastos y Presupuesto

• Comité de Banca de Empresas e Individuos

• Comité de Banca Previsional

• Comité de Productos y Marketing

• Comité de Legales y Mora

• Comité de Seguros

c) Locales de atención y líneas de negocios

Actualmente, la Entidad cuenta con 33 locales de atención en las principales plazas del país, ubicadas estratégicamente para acercar a las personas y empresas sus soluciones financieras.

La Entidad mantiene una estrategia comercial para el próximo año segmentada en 4 (cuatro) unidades de negocios principales: banca empresas, banca minorista y banca corporativa y banca previsional.

• **Banca Empresas**: esta unidad de negocios está orientada a brindar financiamiento y servicios a pequeñas, medianas y grandes empresas acompañando la dinámica de sus negocios, bajo la premisa de una atención profesional personalizada. El financiamiento comercial constituye el núcleo central de la estrategia y la actividad de Banco Industrial S.A., y es en la gestión de esta unidad donde se focalizan los mayores esfuerzos de desarrollo. La Entidad brinda diversos servicios especializados para optimizar y facilitar la operatoria diaria de las PyMes y Megras empresas. Sus principales productos son: Factoring, Cash Management, Cobranzas (incluye servicios como la Custodia y Administración de Valores al Cobro), Pagos Online (incluye servicios como Datanet), Tarjeta Corporativa, Recaudación Electrónica, Cuenta Corriente Especial, Pago Automático de Haberes, Pago a Proveedores y Comercio Exterior.

• **Banca Minorista**: esta unidad de negocios cubre los requerimientos diarios de clientes particulares ofreciendo un amplio abanico de productos (préstamos personales, paquetes de productos, etc.), servicios y opciones de inversión. La filosofía de Banco Industrial S.A. prioriza la comprensión del riesgo a asumir en cada requerimiento individual, lo que se traduce en el trato cordial, profesional y personalizado.

• **Banca Corporativa**: liderada por profesionales calificados, ofrece una amplia gama de alternativas de inversión cubriendo los principales productos que ofrece el mercado de capitales.

• **Banca Previsional**: facilita el cobro de haberes a Jubilados y Pensionados, brindando además productos y servicios especiales para los clientes de este segmento. Los productos ofrecidos incluyen: préstamos personales inmediatos, anticipos de jubilaciones y pensiones, cuentas, tarjetas, inversiones. Complementa el servicio la atención de ejecutivos que poseen los conocimientos y la capacitación requerida para satisfacer a dichos clientes.

d) Política de incentivos económicos al personal

Banco Industrial S.A. cuenta con el Comité de Compensaciones, Beneficios y Retribuciones encargado de reunirse con los gerentes de las distintas áreas, para determinar, entre otros aspectos, los aumentos e incentivos que se otorgan a los colaboradores. El Comité interviene tanto sobre las remuneraciones variables, atadas a objetivos comerciales, que reciben los colaboradores que trabajan en sucursales, como las de aquellos que se encuentran en áreas centrales sujetos a objetivos vinculados a sus evaluaciones de desempeño.

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano es la encargada de la definición de la política de remuneraciones y beneficios al personal.

e) Políticas relativas a conflictos de intereses y naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados

La Entidad aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones a vinculados que establece la normativa del BCRA.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a vinculados siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Gerencia de Banca Empresas y Negocios presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas físicas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si se corresponden con el resto de los clientes en circunstancias similares. Dicho informe debe contar con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos, como así también que ellos son la totalidad de los acordados a personas físicas y jurídicas vinculadas a la Entidad.

Por otra parte, la Entidad tiene como política la de prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social. Asimismo, espera que sus colaboradores eviten conflictos de interés que eventualmente se generen cuando éstos realicen una actividad personal que pueda generar conflictos con un tercero o con la Entidad.

Se deben evitar inversiones con clientes, proveedores o competidores que pudieran causar un conflicto de interés o influir en decisiones y acciones en el trabajo, brindando una ventaja personal en una decisión potencial de la Entidad. Está prohibido utilizar información interna no pública sobre la Entidad, sus proveedores o sus clientes para beneficio propio de los integrantes de Banco Industrial S.A.

Los Gerentes y Directores de la Entidad deben informar, de acuerdo con los reglamentos, sobre posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en dichas operaciones hasta que no hayan sido autorizados de acuerdo con las normas.

Dado que es imposible listar todos los posibles casos de conflictos de interés, es responsabilidad de cada colaborador del Banco evitar que se produzcan este tipo de situaciones. No obstante ello, todos los casos que se registren son tratados por el Comité de Ética y Gobierno Societario.

20. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

a) De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5689 del BCRA, emitida con fecha 8 de enero de 2015, se detallan a continuación los sumarios iniciados por el BCRA pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

• Con fecha 16 de marzo de 2012, la Entidad fue notificada de la apertura del Sumario N° 4942 por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) del BCRA. El cargo imputado consiste en la supuesta infracción al art. 1, incs. e) y f) de la Ley del Régimen Penal Cambiario N° 19359 (t.o. por Decreto N° 480/95), integrado en el caso por las disposiciones de los Decretos N° 1606/01 y 1638/01 y de la Comunicación "A" 4433 del BCRA, por considerar a Banco Industrial S.A. penalmente responsable en los términos del art. 2, inc. f), primer párrafo de la citada ley, en virtud de haberse supuestamente excedido del límite previsto en la Comunicación "A" 4433 del BCRA para la utilización de fondos de la posición general de cambios en compraventas de títulos valores en mercados autorregulados, en la tercera semana estadística de marzo de 2006, en supuesta infracción al Régimen Penal Cambiario. Los sujetos sumariados han sido la Entidad, Jorge Mario Vigliotti, Nicolas Coyán y Javier Popowsky. Con fecha 15 de febrero de 2017, la Entidad fue notificada de la Sentencia del Juzgado Penal Económico N° 1 en Primera Instancia que absolvió de culpa y cargo tanto a la Entidad como a las mencionadas personas físicas sumariadas por no encuadrar las conductas investigadas en ninguna de las figuras típicas reprimidas por la Ley Penal Cambiaria.

• El 20 de noviembre de 2014, la Entidad fue notificada de la apertura del Sumario N° 1422 por parte de la SEFyC del BCRA. El cargo imputado consiste en la supuesta infracción al art. 41 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, integrado en el caso por las disposiciones de la Comunicación "A" 5042, CONAU I 912 Texto Ordenado de las Normas Mínimas sobre controles Internos para Entidades Financieras. Anexo I. Apartado II, punto 1. Los sujetos sumariados han sido la Entidad, Carlota Evelina Durst, Deonildo Roberto Fiocco, José Carlos De los Santos, Gustavo Del Vecchio y Salvador Pristera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Directorio de la Entidad, con base en la opinión de sus asesores legales, mantiene registrado una previsión para contingencias que asciende a 4.000, para afrontar eventuales cargos que podrían derivar de la resolución final de esta situación.

• El 4 de diciembre de 2015, la Entidad fue notificada de la apertura del Sumario N° 1473 por parte del BCRA, el cual comprende supuestas infracciones o incumplimientos normativos de dicho organismo basados en los siguientes 2 (dos) cargos imputados:

i. Ciertas deficiencias en el ambiente de control interno y administración del riesgo de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, durante el período comprendido entre el 3 de noviembre de 2014 y el 10 de febrero de 2015 [Comunicación "A" 5042, CONAU I 912 – TO de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras – Anexo I – Capítulo 1, Conceptos Básicos, Punto 1].

ii. Operaciones con clientes vinculados en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario para su clientela, incurriendo a su vez en conflicto de intereses por trato preferencial a un cliente relacionado, mediando su incorrecta clasificación crediticia y asignación de previsiones, incorrecta ponderación del riesgo crediticio, legajo incompleto e inobservancia de las normas de procedimientos internos de cuentas corrientes [Art. 28 inciso d) de la Ley de Entidades Financieras, la Comunicación "A" 5201 RUNOR1 964, Anexo I. Sección 2, puntos 2.1.3, 2.1.4 y 2.3.2, la Comunicación "A" 3051 OPRAC 1 474, Anexo. Sección 1, puntos 1.1.3.1 y 1.1.3.2 subpuntos i) y ii), la Comunicación "A" 2729 LISOL 1 190, Anexo. Sección 3, punto 3.4.2 y Sección 6, puntos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.5.5 último párrafo, Comunicación "A" 3918 LISOL 1395, OPRAC 1 555, Anexo. Sección 2, puntos 2.1.1 y 2.1.2.2, Comunicación "A" 3244 OPASI 2 251, LISOL 1 331, RUNOR 1 430, Anexo. Sección 1, punto 1.1, Comunicación "A" 5203 RUNOR 1 965, LISOL 1537, OPRAC 1 654, Anexo. Sección 2, puntos 2.3.1, 2.3.2.1 y 2.3.2.2., Comunicación "A" 5398 RUNOR 1 1013, LISOL 1 568, OPRAC 1 688, Anexo. Sección 2, puntos 2.3.1, 2.3.2.1 y 2.3.2.2., y correspondientes modificaciones]. Las operaciones cuestionadas por el BCRA se produjeron entre el 30 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

Los sujetos sumariados han sido la Entidad, Deonildo Roberto Fiocco, José Carlos De los Santos, Gustavo Del Vecchio, Salvador Pristera, Carlota Evelina Durst, Andrés Meta, Natalia Meta, Julian Laski, Gustavo Hospital, Sergio Villagarcía y Marcelo Katz.

Con fecha 24 de diciembre de 2015 se presentaron las defensas de todos los sumariados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Directorio de la Entidad, con base en la opinión de sus asesores legales, ha constituido una previsión para contingencias que asciende a 5.000, para afrontar eventuales cargos que podrían derivar de la resolución final de esta situación.

• El 26 de abril de 2016, la Entidad fue notificada de la apertura del Sumario N° 1499 por parte de la SEFyC del BCRA, por supuestas infracciones respecto de lo dispuesto por la Comunicación "A" 3002, LISOL 1-266- Sección 3.1. El primer cargo imputado consiste en el supuesto otorgamiento

de financiaciones otorgadas con imputación al margen complementario sin la previa aprobación del Directorio y su debida constancia en actas respecto de treinta y nueve clientes de la Entidad durante el período comprendido entre diciembre de 2014 hasta marzo de 2015. El segundo cargo imputado consiste en el supuesto otorgamiento de asistencias otorgadas en exceso al mencionado margen complementario respecto de cuatro clientes durante el mes de diciembre de 2014. Los sujetos sumariados han sido la Entidad, Carlota Evelina Durst, José Carlos De los Santos, Deonildo Roberto Fiocco, Salvador Pristera, Andrea Laura Cesetti, Gustavo Omar Hospital, Sergio Arturo Villagarcía y Marcelo Horacio Katz. Con fecha 11 de mayo de 2016 se presentaron las defensas de todos los sumariados. Al 31 de diciembre de 2016, el Directorio de la Entidad, con base en la opinión de sus asesores legales, mantiene registrado una previsión para contingencias que asciende a 4.500, para afrontar eventuales cargos que podrían derivar de la resolución final de esta situación.

b) Asimismo, en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 5.689 del BCRA, se informa que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen sanciones administrativas y/o disciplinarias o penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF) y la CNV notificadas a la Entidad.

21. INCREMENTO DE EXIGENCIA DE CAPITALES MÍNIMOS

Con fecha 20 de julio de 2015, el BCRA dispuso que la Entidad debió incrementar su exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito en 240.000 durante un período consecutivo de siete meses, a partir de julio de 2015 hasta enero de 2016, inclusive, motivado en exceso a la relación de graduación del crédito. El importe consignado considera el incremento del 150% establecido por el punto 6.4.3 del Texto Ordenado de la referida relación.

Esta determinación obedeció principalmente a que el BCRA entendió que ciertas asistencias crediticias otorgadas por la Entidad durante el período comprendido entre septiembre de 2014 y marzo de 2015, no reunieron la totalidad de las formalidades requeridas por dicho Organismo a fin de no ser consideradas como excesos en relación con los patrimonios computables de ciertos deudores. Cabe señalar que los deudores bajo análisis por el BCRA fueron clasificados en situación normal, no habiendo generado perjuicios patrimoniales a la Entidad a partir de su otorgamiento, denotando una adecuada y prudente gestión crediticia.

Por lo expuesto, la Entidad procedió a incrementar su exigencia de capitales mínimos durante el período indicado y a adecuar las formalidades observadas por dicho Organismo en oportunidad de proceder a la aprobación de sus principales financiaciones. Considerando sus niveles de responsabilidad patrimonial computable determinada durante el período de siete meses transcurridos entre julio de 2015 y enero de 2016, la integración de capitales mínimos cubrió suficientemente los mínimos normativos incluyendo el incremento de exigencia indicado.

Con relación a esta situación, con fecha 26 de abril de 2016, la Entidad fue notificada de la apertura del sumario N° 1499 por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA descripto en la Nota 20.

22. CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en proceso de implementación del plan para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5541 y complementarias del BCRA, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

El 30 de marzo de 2015, el Directorio de la Entidad ha aprobado el Plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF, el cual ha sido presentado ante el BCRA en dicha fecha. Hasta el 31 de octubre de 2015, la Entidad ha avanzado en las tareas previstas en el Plan originalmente presentado. A partir del 1° de noviembre de 2015, como consecuencia de los cambios significativos implementados por la Entidad en sus sistemas de información, la Entidad ha postergado la ejecución de estas tareas.

La Entidad continuará avanzando con su Plan de Implementación de NIIF, conforme los lineamientos establecidos por el BCRA requeridos por la Comunicación "A" 5844 y complementarias del BCRA.

23. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Nuestro informe sobre los estados contables fechado el 20 de febrero de 2017, se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co S.A.

Omar Raúl Rolotti, Socio, Contador Público U.D.C., CPCECABA T° 129 F° 6

Andres Patricio Meta, Vicepresidente.

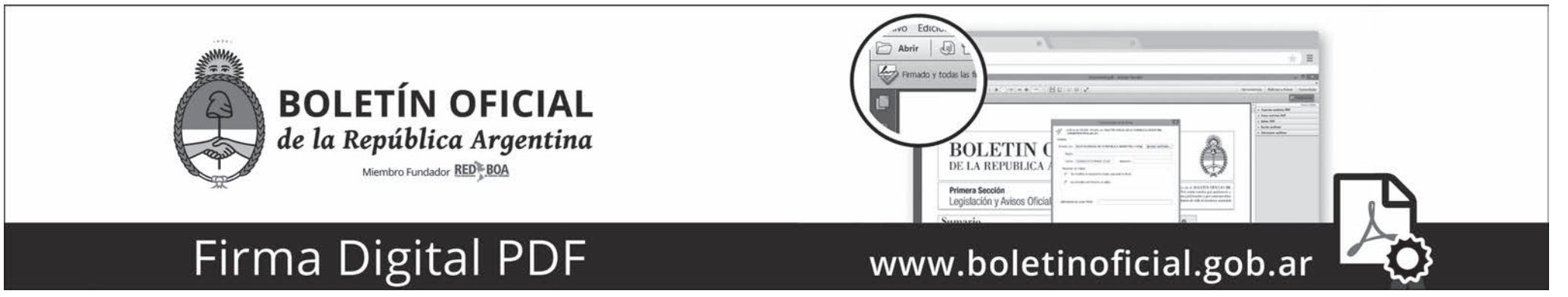
Ricardo Rocca, Gerente de Administración.

Julián Pablo Laski, por Comisión Fiscalizadora.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Identificación	Valor de mercado o valor presente	31/12/2016 Valor de libros al 31/12/2016	31/12/2015 Valor de libros al 31/12/2015	31/12/2016 Posición sin opciones	31/12/2016 Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS						
Tenencias a valor razonable de mercado						
LETRA DEL TESORO U$S VTO.20/03/2017	51990	371.917	371.917	-	470.212	470.212
LETRAS DEL TESORO 105D USD 03/04/2017	5200	140.380	140.380	-	140.380	140.380
BONOS NACION ARGENTINA USD 8.75% 202	5458	52.185	52.185	-	-	-
BONO NACION ARG. U$S 0.75% (BONAD 20	5464	398.125	398.125	-	-	-
BONOS REP ARG C/DESCUENTO USD 8.28%	45700	133.127	133.127	-	-	-
BONO REP. ARG. 7.50% REG.S USD 2026	91660	177.964	177.964	-	-	-
Otros		116.293	116.293	1.442.338	1	1
Total de Inversiones en Títulos Públicos			**1.389.991**	**1.442.338**	**610.592**	**610.592**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA						
Letras del BCRA a valor razonable de mercado						
LEBAC INTERNA $ VTO.26/04/2017 252 días	46807	92.505	92.505	-	-	-
LEBAC INTERNA $ VTO.15/03/2017 252 días	46800	90.057	90.057	-	90057	90057
LEBAC INTERNA $ VTO.15/02/2017 252 días	46786	86.043	86.043	-	86043	86043
LEBAC INTERNA $ VTO.19/07/2017 287 días	46814	53.120	53.120	-	53120	53120
Otros		70.725	70.725	1.163.021	37405	37405
Subtotal de Letras del BCRA a valor razonable de mercado			**392.450**	**1.163.021**	**1.566.410**	**1.566.410**
Letras del BCRA a costo más rendimiento						
Otros			-	89.264		
Subtotal de Letras del BCRA a costo más rendimiento			**-**	**89.264**	**7.479**	**7.479**
Total de Inversiones en Letras del BCRA			**392.450**	**1.252.285**	**1.573.889**	**1.573.889**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**1.782.441**	**2.694.623**	**2.003.598**	**2.003.598**





ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	348.804	591.110
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.555.740	4.212.851
	4.904.544	4.803.961
Con seguimiento especial En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	4.982
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.368	4.938
	17.368	9.920
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.200	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.142	21.427
	12.342	21.427
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	753	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50.189	41.854
	50.942	41.854
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	35	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.747	17.502
	40.782	17.502
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**5.025.978**	**4.894.664**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.079	31.294
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.380.053	1.310.021
	2.385.132	1.341.315
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	124	928
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.729	29.468
	44.853	30.396
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	767	164
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.829	16.626
	18.596	16.790
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	984	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.977	21.814
	26.961	21.814
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	432	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.305	26.245
	42.737	26.245
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	139
	-	139
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**2.518.279**	**1.436.699**
TOTAL GENERAL	**7.544.257**	**6.331.363**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	978.309	12,97	950.254	15,01
50 siguientes mayores clientes	1.989.827	26,38	1.771.175	27,97
100 siguientes mayores clientes	1.317.858	17,46	1.199.488	18,95
Resto de clientes	3.258.263	43,19	2.410.446	38,07
TOTAL	**7.544.257**	**100,00**	**6.331.363**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Financiero	-	77.426	37.698	29.995	99.794	8.503	1.439	254.855
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	128.870	3.575.626	903.768	817.195	536.508	538.569	788.866	7.289.402
TOTAL	**128.870**	**3.653.052**	**941.466**	**847.190**	**636.302**	**547.072**	**790.305**	**7.544.257**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	31/12/2016					31/12/2015	Información sobre el emisor				
	Acciones						Datos del último estado contable				
	Clase	V.N. Unitario (pesos)	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período/ ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período
EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NO CONTROLADAS del país											
Garantizar S.G.R.	Ord	1	1	400	131.000	-	S.G.R.	30/06/2016	21.519	2.686.726	67.190
Aval Rural S.G.R.	Ord	1	1	100	128.025	138.381	S.G.R.	30/09/2016	857	318.067	842
Industrial Valores S.A.	Ord	1	1	2.710.000	8.964	4.713	Agente de negociación y de liquidación y compensación	31/12/2016	2.710	133.614	129.816
Industrial Asset Management SGFCI S.A.	Ord	1	5	24.864	741	5.368	Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de FCI	31/12/2016	497	13.924	13.326
Total en actividades complementarias					**268.730**	**143.094**					
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS del país											
Industrial Asesores de Seguros S.A.	Ord	1	1	7.140	-	4.324	Intermediación de Seguros	31/12/2015	57	34.539	29.812
MAE S.A.					105	104	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Argencontrol S.A.					5	5	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Cooperativa Eléctrica de Azul Limitada					45	45	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS del exterior											
SWIFT					9	9	[1]	[1]	[1]	[1]	[1]
Total en otras sociedades no controladas					**164**	**4.487**					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**268.894**	**152.949**					

[1] No se informan datos adicionales, en razón de no superar el 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al 31/12/2015	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
				Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Inmuebles	3.488	-	233	600	134	3.121	3.488
Mobiliario e Instalaciones	13.422	3.138	-	60	2.166	14.394	13.422
Máquinas y Equipos	16.324	6.954	957	60	5.788	16.533	16.324
Vehículos	763	1.730	24	60	291	2.178	763
Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	1.056	1	-	60	986	71	1.056
TOTAL	**35.053**	**11.823**	**1.247**		**9.365**	**36.297**	**35.053**
BIENES DIVERSOS							
Anticipos por compra de bienes	1.073	862	1.746			189	1.073
Obras de arte	366	-	-			366	366
Otros bienes diversos	9.892	-	9.666	600	8	218	9.892
Papelería y Útiles	1.237	3.776	2.328			2.685	1.237
TOTAL	**12.568**	**4.638**	**13.740**		**8**	**3.458**	**12.568**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al 31/12/2015	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
				Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES INTANGIBLES							
Llave de negocio	903	1	-	120	904	-	903
Gastos de organización y desarrollo	105.740	20.841	-	60	51.320	75.261	105.740
TOTAL	**106.643**	**20.842**	**-**		**52.224**	**75.261**	**106.643**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo	% sobre la cartera total	Saldo	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	2.524.461	24,17	2.633.284	28,72
50 siguientes mayores clientes	2.546.956	24,38	2.510.563	27,38
100 siguientes mayores clientes	952.762	9,12	982.623	10,72
Resto de clientes	4.422.228	42,33	3.043.864	33,18
TOTAL	**10.446.407**	**100,00**	**9.170.334**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	5.351.898	3.766.560	774.246	553.559	144	-	**10.446.407**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**433.122**	**84.687**	**133.444**	**32.461**	**-**	**-**	**683.714**
Banco Central de la República Argentina	1.310	-	-	-	-	-	1.310
Bancos y organismos internacionales	24.994	84.687	133.444	32.461			275.586
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	57	-	-	-	-	-	57
Otros	406.761	-	-	-	-	-	406.761
TOTAL	**5.785.020**	**3.851.247**	**907.690**	**586.020**	**144**	**-**	**11.130.121**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	Saldos al 31/12/2015	Aumentos		Disminuciones			Saldos al 31/12/2016	Saldos al 31/12/2015
				Desafectaciones		Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO								
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	206.853	50.998	[a]	29.949		9.405	218.497	206.853
Otros Créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad	315	2.241	[a]	-		-	2.556	315
Créditos por arrendamientos financieros – por riesgo de incobrabilidad	1.847	-		804		-	1.043	1.847
Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	5.151	13.393	[b]	-		1.337	17.207	5.151
TOTAL	**214.166**	**66.632**		**30.753**	**[c]**	**10.742**	**239.303**	**214.166**
DEL PASIVO								
Para compromisos eventuales	-	63		-		-	63	-
Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales	9.000	4.500	[b]	-		-	13.500	9.000
Otras contingencias	11.759	1.792	[b]	9.500	[c]	-	4.051	11.759
TOTAL	**20.759**	**6.355**		**9.500**		**-**	**17.614**	**20.759**

[a] En el Estado de Resultados, imputado a Cargo por Incobrabilidad y el remanente a la línea Diferencia de cotización.
[b] En el Estado de Resultados, imputado a las líneas Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones y el remanente en la línea Diferencia de cotización.
[c] En el Estado de Resultados, imputado a la línea Créditos recuperados y previsiones desafectadas.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

	Acciones		Capital Social [Nota 9] Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias – Clase A	155.538.330	1	155.539	155.539
Ordinarias – Clase B	21.481.480	1	21.482	21.482
		TOTAL	**177.021**	**177.021**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2016								31/12/2015
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
ACTIVO									
Disponibilidades	1.552.481	1.552.481	16.414	1.534.251	522	129	596	569	1.660.402
Títulos públicos y privados	1.336.389	1.336.389	-	1.336.389	-	-	-	-	182.726
Préstamos	1.160.446	1.160.446	18.639	1.141.807	-	-	-	-	191.277
Otros créditos por intermediación financiera	89.808	89.808	-	89.808	-	-	-	-	37.463
Participaciones en otras sociedades	9	9	-	-	-	9	-	-	9
Créditos diversos	154.840	154.840		154.840		-	-	-	10.858
Partidas pendientes de imputación	233	233	-	233	-	-	-	-	443
TOTAL	**4.294.206**	**4.294.206**	**35.053**	**4.257.328**	**522**	**138**	**596**	**569**	**2.083.178**
PASIVO									
Depósitos	2.726.816	2.726.816	3.189	2.723.627	-	-	-	-	1.215.718
Otras obligaciones por intermediación financiera	337.370	337.370	19.629	317.719		22	-	-	515.440
Obligaciones diversas	1.565	1.565	-	1.561	4	-	-	-	7.813
Partidas pendientes de imputación	95	95	45	50	-	-	-	-	98
							-	-	
TOTAL	**3.065.846**	**3.065.846**	**22.863**	**3.042.957**	**4**	**22**	**-**	**-**	**1.739.069**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31/12/2016								31/12/2015
			Total (por moneda)						
Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	1.127.486	1.127.486	1.197	1.126.289	-	-	-	-	506.598
De control	804.531	804.531	23.900	780.631	-	-	-	-	494.777
TOTAL	**1.932.017**	**1.932.017**	**25.097**	**1.906.920**	-	-	-	-	**1.001.375**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	1.127.486	1.127.486	1.197	1.126.289	-	-	-	-	506.598
De control	804.531	804.531	23.900	780.631	-	-	-	-	494.777
TOTAL	**1.932.017**	**1.932.017**	**25.097**	**1.906.920**	-	-	-	-	**1.001.375**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

	31/12/2016		31/12/2015
Concepto	Situación Normal	TOTAL	TOTAL
PRESTAMOS	**158.000**	**158.000**	**45.043**
Adelantos	131.420	131.420	
Con garantías preferidas A	97.825	97.825	18.854
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.595	33.595	19.845
Tarjetas de Crédito	1.970	1.970	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.970	1.970	261
Documentos	24.579	24.579	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.579	24.579	6.083
Personales	31	31	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31	31	-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**272**	**272**	**-**
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	**-**	**-**	**13**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TÍTULOS PRIVADOS	**9.705**	**9.705**	**14.405**
TOTAL	**167.977**	**167.977**	**59.461**
PREVISIONES [a]	**1.581**	**1.581**	**451**

[a] Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal [Comunicación "A" 2216 y complementarias].

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

					31/12/2016			
Tipo de Contrato	**Objetivo de las operaciones**	**Activo Subyacente**	**Tipo de Liquidación**	**Ámbito de negociación o contraparte**	**Plazo promedio ponderado originalmente pactado [meses]**	**Plazo promedio ponderado residual [meses]**	**Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias [diaria]**	**Monto**
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento	OTC – Residentes en el país – Sector No Financiero	7	6	167	265.832
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	MAE	2	6	1	559.972
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diarias de diferencias	ROFEX	5	3	1	802.334

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

	31/12/2016
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**250.677**
Legal [20% s/241.070]	50.135
Ajustes [puntos 2.3 y 2. 4 del t.o. de "Distribución de Resultados"]	-
Subtotal 1	**200.542**
Ajustes [puntos 2.1, 2.2., 2. 5 y 2. 6 del t.o. de "Distribución de Resultados"]	-
Subtotal 2	**200.542**
SALDO DISTRIBUIBLE [1]	**200.542**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**200.542**

A Reservas Facultativas $ 160.542

A Dividendos en efectivo $ 40.000

-Acciones ordinarias (22.60% s/ pesos 177.021)

RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

[1] En efectivo por aplicación de las normas vigentes [Ver nota 11] $ 102.182

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO INDUSTRIAL S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Banco Industrial S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el punto 1).

1 - Estado de Situación Patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 23 y los anexos A al L, N y O que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2 - La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales vigentes, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3 - Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dicha revisión incluyó la verificación del cumplimiento del patrimonio neto mínimo y la contrapartida exigida por la Resolución CNV N° 622/13.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto 1), hemos dispuesto el Informe efectuado por el auditor externo el Dr. Omar Raúl Rolotti, quien emitió su informe el 20 de Febrero de 2017 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables mencionados de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las normas de auditoria vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina, contenidas en los Anexos II y III de las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para entidades financieras. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incongruencias significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4 - Nuestra opinión, conforme con el alcance descripto en el párrafo 3), sobre los estados contables individuales identificados en el apartado 1) de este informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes; con el siguiente énfasis en la cuestión revelada:

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que los estados contable adjuntos del Banco Industrial S.A. identificados en 1) de este informe, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en los aspectos que se describen en la Nota 4).

5 - Se ha verificado que la Memoria de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2016 contengan la información requerida de los incisos 1,5 y 6 del artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 307 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, de la información adicional requerida por los apartados I, II, III y IV del inciso c) del artículo 60 de la Ley 26.831 y de la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y de la política ambiental implementada; y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Se han verificado la constitución de las Garantías de Directores, conforme al inciso 4) del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y al artículo 76 de la Resolución General de la IGJ N° 07/2015.

Conforme nuestra revisión, no han surgido ninguna cuestión que, debamos mencionar en relación con la calidad de las políticas de contabilización y auditoria de la Sociedad, ni sobre el grado de independencia y objetividad del auditor externo, habiendo tenido en cuenta lo expresado al respecto por el propio auditor sobre el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes.

Nos encontramos analizando los Informes Especiales del Dr. Omar Raúl Rolotti del 20 de Febrero de 2017, conjuntamente con las conclusiones de nuestras tareas profesionales; en consecuencia, una vez finalizada la evaluación, elevaremos al Directorio nuestra opinión profesional en documento aparte.

En virtud de lo requerido por la Resolución General Nº 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 12 a los estados contables individuales relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

Los cifras de los estados contables individuales identificados en al apartado 1), y el agregado o reemplazo de cuentas o la constancia de su eliminación del plan de cuentas, así como la transcripción completa de dicho plan de cuentas que resulta de tales cambios, se encuentran transcriptos en el libro Inventario y Balances. Se encuentran pendientes de transcripción los inventarios analíticos al 31 de diciembre de 2016.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Febrero de 2017

Dr. Julián Pablo Laski, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Industrial S.A.
CUIT N° 30-68502995-9
Domicilio legal: Sarmiento 530
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Industrial S.A. [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Industrial S.A." o la "Entidad"] que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O; y

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables aplicables para las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"], como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoría vigentes establecidas por las disposiciones del BCRA, contenidas en los Anexos II y III de las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para entidades financieras. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión los estados contables identificados en capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, y el flujo de su efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que los estados contables adjuntos de Banco Industrial S.A. identificados en 1 de este informe, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las que difieren de las normas contables profesionales argentinas en los aspectos que se describen en la Nota 4.

Informe sobre otros requerimientos de legales

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables de Banco Industrial S.A. al 31 de diciembre de 2015 identificados en el capítulo 1 de este informe y el agregado o reemplazo de cuentas o la constancia de su eliminación del plan de cuentas, así como la transcripción completa de dicho plan de cuentas que resulta de tales cambios, se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios y Balances. Se encuentran pendientes de transcripción los inventarios analíticos al 31 de diciembre de 2016.

b) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 11.581.946 y no era exigible a esa fecha.

c) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 12 a los estados contables adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridos por la citada normativa.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.

DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Soc. Com. CPCECABA T° 1 F° 3)

Omar Raúl Rolotti, Socio, Contador Público U.D.C., CPCECABA T° 129 F° 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3/3/2017 01 0 T. 34 Legalización Nº 289678.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO INDUSTRIAL S.A., 30-68502995-9 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ROLOTTI OMAR RAUL, 20-07992234-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 006 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.A., Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 16/03/2017 N° 15049/17 v. 16/03/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA N° 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a ANA MARÍA CEVA (DNI nro. 10.141.629), ALEJANDRO PEDRO CEVA (DNI nro. 13.417.759) y JUAN PABLO CEVA (DNI nro. 14.015.062) lo dispuesto en los autos N° FMS 58829/2015 caratulados: "ARIMEX IMPORTADORA S.A. y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2017 Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligenciadas practicadas en autos… Ana María Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Juan Pablo Ceva no han comparecido ante el tribunal a fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo de fs. 959; ignorándose el lugar donde residen, notifíqueseles por edictos que deberán comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíqueselos además en el domicilio constituido. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 14 de marzo de 2017.
JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15538/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N ° 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "EUROCOATING SA S/ QUIEBRA" (Exp. N° 7353/2016), hace saber que con fecha 07 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de "Eurocoating S.A." CUIT 30-70772778-7, inscripto en la IGJ el 26/7/2001 bajo n° 9457 Libro 15 tomo de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/06/2017 por ante el síndico Balmes Norma Alicia, con domicilio constituido en Ecuador 736 de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 21/06/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/07/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 02/08/2017 y 28/09/2017 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO secretaria

e. 16/03/2017 N° 15487/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 08/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JJ METALES SA (COM 26973/2016), CUIT 30-71172653-1, domiciliada en Maipú 216 piso 8° oficina E, CABA. Se ha designado Síndico al contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio sito en Pavón 4374, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/04/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 12/06/2017, el informe general (LCQ 39) el 08/08/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 10/02/2018 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria).
SEBASTÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13976/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 14.02.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. (CUIT 30707584609), en el cual ha sido designado síndico a la contadora Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio constituido en Condarco 1319 (tel. 5860233), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10.05.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23.06.2017 y el general el 18.08.2017. Se designa el 26.02.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2018. Se libra el presente en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 28684/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 7 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13348/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SIGANEVICH, MARIO GUSTAVO s/QUIEBRA", 1527/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Gustavo Siganevich, D.N.I. 8.341.072, decretada con fecha 01.03.2017. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombres 132, Piso 2°, depto. "F", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2017. Se deja constancia que el 5 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15537/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2 piso, oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados: "DIOP MODOK S/ INFRACCION LEY 22.415" EXPTE. 1722/2016, que con fecha 14 de marzo de 2017 se ha dictado el auto que a continuacion se transcribe: "...Cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. Diop MODOK (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que a esos fines se le fija para el día 30 de marzo de 2.017 a las 9.00 horas. Toda vez que se carece de número de documento y demás datos filiatorios del imputado en autos, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá comparecer al Tribunal junto con un abogado de su confianza entre los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y, en caso de no poseer uno, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese...FDO. Marcelo I. Aguinsky (Juez), ANTE MI: Guillermo D. Brugo (Secretario)." MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 16/03/2017 N° 15540/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli (sito en Avda. Callao N° 635, Sexto Piso de C.A.B.A.), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en los autos: "FUTUR S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 23137/2012, que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de FUTUR SA. CUIT 30-70762977-7, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 2017 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador N° 1247, piso 3° de esta ciudad. Cel.: 15-5740-9034.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y el 12 de julio de 2017 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-
JORGE S. SICOLI Juez - BLANCA B. GUTIERREZ HUERTAS SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15442/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "SIRIUS TANKERS S.A. s/QUIEBRA. Expte. Nº 30858/2011", se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 16/03/2017 N° 15396/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 de la Capital Federal, sito en la avenida Callao Nº 635, Planta Baja, en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ AGROIND S.A. s/ Ejecutivo", (Expte Nro 21723/2015) cita a los herederos de la codemandada Adriana Miriam Da Re, DNI 17.450.893 a que comparezcan al proceso en el plazo de 10 días bajo apercibimiento designarles Defensor Oficial para que los represente continuar el juicio en rebeldía (art. 43 y art. 53 inc. 5º del cpr.). Publíquense los edictos por el término de DOS días en en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2016. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE - Juez (P.A.S)
Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 16/03/2017 N° 82988/16 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 12 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria Nro 24, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por dos días en autos caratulados: "LEXTER S.A. S/QUIEBRA (37948/2013)", que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos (art 218 LCyQ) y regulado honorarios por auto de fecha 3 de marzo del 2017.-
Buenos Aires, de marzo del 2017. Firmado Magdalena M. Taboada.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15432/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, C.A.B.A., comunica por un día que el 19/12/16 se homologaron los siguientes concursos preventivos, que tramitaron conforme al artículo 67 LCQ, a saber: ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A. CUIT N° 30-70727954-7, (Expte 12247/2015), MARCELO ALEJANDRO HUBERMAN (Expte 24510/2015) CUIT: 20-20010761-7, GABRIEL DARIO HUBERMAN (Expte 24506/2015) CUIT: 20-20226978-9,.. 4) Publicar edictos por un día en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Prov. De Buenos Aires y en día La Nación, cuya confección, diligenciamiento y costo estará a cargo de la concursada, que aludirá a la presente homologación con referencia a las tres causas y los números de CUIT de cada una de las personas físicas y jurídicas comprendidas. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 16/03/2017 N° 11420/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Sr. Juez del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 110, Juan M. Converset (h), en autos "Grupo BCN España S.A. c/ Coprop. Uspallata 1720/44 y 82 esq. Pedriel 285 esq. Los Patos 1745/99 esq. Anchoris 248/52 s/ Convocatoria de Asamblea" (65103/2016) ordenó notificar que en la Asamblea judicial celebrada el 12 de diciembre de 2016, el Grupo BCN España propuso una administración por el plazo de 12 meses renovable automáticamente en cabeza del Sr. Juan Carlos Frohlich, y se resolvió: "En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016... RESUELVO: Encontrándose abierta la Asamblea, tener por aceptada la propuesta y por conformada la Administración del Consorcio de la calle Uspallata 1720/44 y 82 esq. Pedriel 285 esq. Los Patos 1745/99 esq. Anchoris 248/52 con las facultades comunes de ley. Notifíquese a los ausentes, quedando a cargo de los comparecientes dicho anoticiamiento en debida forma. Más allá de ello, acéptase la

propuesta de anoticiar por los mismos medios utilizados a los fines de la presente convocatoria...". IRENE CAROLINA ESPECHE SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 14856/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", Chino" o "Chato", a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", "Chino", o "Chato"...a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin... toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15392/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Dayana Grees LAZO SALAZAR, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a ...y a la menor Dayana Grees LAZO SALAZAR a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin... toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15395/17 v. 22/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA
SECRETARÍA CIVIL
COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, sito en calle 2 de abril S/N° - Ex Hotel de Turismo de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Juez Federal, Secretaría Civil, a mi cargo, cita a los coactores JOSÉ RENÉ GUEVARA (DNI 11.006.008), DANIEL ROBERTO CENTENO (L.E. 7.813.519), CARLOS ARMANDO CASTRO (DNI 7.331.409), ESTEBAN BELLONI (C.I. 7.745.263), CARLOS ENRIQUE ARCAJO (L.E. 8.396.448), CARMEN ROLANDO OLIMA (DNI 6.718.086), ERNESTO ORDONEZ (DNI 7.243.618), ROLANDO ESTEBAN PAUNERO (DNI 14.282.446), ERNESTO GARCÍAS (DNI 7.812.690), RAÚL ENRIQUE CÁRCAMO (DNI 14.672.352), MAURICIO QUIROGA (L.E. 6.958.961), FEDERICO EMILIO KUKENSHENER (L.E. 7.318.709), ANASTACIO MARCELO JULIO (DNI 6.960.804), JUAN ANTONIO LONCON (DNI 10.800.497), SEGUNDO NICOLAS GONZALEZ (L.E. 7.813.502), SIGISFREDO QUILAHUILQUI SALDIVIA (DNI 12.593.187) y OSCAR VICENTE GALEVENI (DNI 7.327.129), para que dentro del término de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado, en los autos caratulados: "ALANIZ, OCTAVIANO FELIPE Y OTROS C/ YPF SA S/LABORAL" Expte. N° FCR 16280/1993, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial.
Publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2017.
EVA L. PARCIO DE SELEME Juez - MARIA BEGOÑA MEDIAVILLA SECRETARIA FEDERAL

e. 16/03/2017 N° 15526/17 v. 16/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1
BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ KELLER, Germán Hugo s/PREPARA VÍA EJECUTIVA" (Expte. nº 632/2014), cítese a comparecer al demandado Germán Hugo Keller, DNI 26.704.951 a la audiencia designada para el día jueves 06 de abril del corriente año a las 9:00 hs., a los fines del reconocimiento de firmas insertas en el documento acompañado en la demanda y que se le atribuye, con los efectos y alcances de los arts. 527 y 528 del CPCCN. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2017. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 16/03/2017 N° 15415/17 v. 17/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2
ENTRE RÍOS

EDICTO
S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA Nº 1625/2015, caratulada: "RAMOS, EDUARDO ANDRÉS. S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado EDUARDO ANDRÉS RAMOS, D.N.I. Nº 36.695.820, con último domicilio conocido en calle 152 y Cortada 60 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio nacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 1 de marzo de 2017. DR. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15523/17 v. 20/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	30/12/2016	GALLO LUIS ALFREDO	101133/16
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	06/03/2017	PENEDO ISABEL	12900/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/03/2017	ALCIRA CABRERA	12859/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	02/03/2017	ACHA ELISABET	12145/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/03/2017	MINUCCI PASCUAL	14614/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/03/2017	ESTEVEZ LEOPOLDO PEDRO	14650/17
17	UNICA	MARIEL GIL	09/03/2017	ALBANO AMNERI AIDA	14193/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	01/03/2017	HILDA ROSA VARELA	11932/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/12/2016	NAVARRO DOLORES NICOLASA	95567/16
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/03/2017	CACACE ANGELA CARMEN	12912/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/03/2017	CARRIZO ROSARIO ELOTERIO	13306/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	21/12/2016	ANGEL AURELIO CASTRO	97837/16
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	13/12/2016	GONZALEZ TERESA PAULINA	94915/16
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/03/2017	MARIA INES BIANCHI	13981/17
41	UNICA	GERMAN D HIRALDE VEGA	01/03/2017	DAVID MANUEL COSTA Y BERNARDINA MANCHENTO	11811/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	07/02/2017	MARIA ESTHER KALAYDJIAN	7558/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	GURKIER FLORINDA	14011/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	CANILLAS EDUARDO ANTONIO	14013/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/02/2017	MARIA LUISA CAPASSO	5482/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/02/2017	ALVAREZ MANUELA CELIA	7648/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/03/2017	PALTI SALOMON	14028/17
51	UNICA	SILVIA Y. TANZI (JUEZ)	29/08/2016	RICARDO ANDRES MILLAN	62510/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	14/02/2017	LILA ESTHER GARCIA	8543/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/03/2017	MARIA AMANDA CABRERA	13761/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/12/2016	ESTELA SOLOGA	96685/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/2016	FILOMENA FRANCISCA MARCIALES	90200/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/02/2017	DIVITO ENRIQUETA	10036/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/12/2016	FELIPE BERTUGLIA	96761/16
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/12/2016	JOSÉ RAMÓN OSCAR OCAMPO	97279/16
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/02/2017	ALBERTO BERNARDO CANAVES	10430/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/03/2017	JORGE DUBATTI	11910/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/03/2017	BORGHI OSCAR NESTOR	14348/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/06/2016	EDUARDO JORGE MARCOVICH	42071/16
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	19/12/2016	DORIN DIANA	96688/16
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/02/2017	KERN ELENA MARIA	10026/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/02/2017	BARROS MONICA LILIANA	8921/17
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2016	ENTEBI MARCOS ALBERTO	99615/16
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/02/2017	RUA RICARDO MANUEL	7587/17
72	UNICA	DANIEL HORACIO RUSSO	15/02/2017	BOTTINI JORGE LUIS	8896/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/03/2017	BENGHIAT DANIEL EFRAIN	14483/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/12/2016	JORGE ENRIQUE FIORE	92306/16
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/02/2017	SORAIDA CLAROS	11396/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/02/2017	EDWARD FELDHAMER O EDUARDO GUSTAVO FELDHAMER	9051/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	07/03/2017	RUBANO CARLOS HUGO	13371/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	08/03/2017	FRANCHELLI JORGE HORACIO	13813/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	01/03/2016	CARMEN FELISA PRETTO	11872/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2017	ELVIRA MABEL NUÑEZ	14073/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	03/11/2016	NELDA SARA SANGUINETI	83669/16
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/12/2016	CESARIA MATEO	97283/16
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2017	HILDA INES VAZQUEZ	14655/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/03/2017	RAFAEL FELIX VILLAMARIN	14495/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/02/2017	PUGLIESE WALTER FABIAN Y YERI ELBA CELESTE	10321/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	09/03/2017	ELIDA CORA SICILIANO Y DANIEL CARLOS SEEBER	14021/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/03/2017	DANIEL ANDRES DE STEFANO	14867/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/03/2017	OSCAR NORBERTO POZZI Y MARIA DEL CARMEN VEGA	13247/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/02/2017	DORA ZULEMA MARIN	11093/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2017	ALFREDO VICTOR CODINA	11925/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/11/2016	MARIA FELISA SINISI	85864/16
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/03/2017	LASARTE ANGELA JULIA	14471/17

e. 16/03/2017 N° 3603 v. 16/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo Torres, sito en Av. Callao 635 – Piso 6to. de la C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "TRILOGIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. 048220/2010/2 – CUIT fallida 30-63637254-0, que el martillero Ronald Sperling – CUIT 20264352291 – consultas TE: 011(15) 63730373– r_sperling77@hotmail.com y/o lilianareparaz10@yahoo.com, rematara el día 03 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará el día 01/04/2017 de 10 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.,comunicarse con el Sr. Ramos TE: 03754(15) 415663 "Ad Corpus" el 100% del inmueble ubicado en la Pcia. de Misiones – Depto. Candelaria, Fracc."A" del lote Agrícola 25; Secc. Santa Ana – Superficie 25 hectáreas – Depto 03 – Mun. 69 – Sec. 01 – Ch. 000 – Mza. 000 - Parc. 180 – Matrícula 685 A.- Se trata de una fracción agrícola que en su momento era un vivero, según manifestación del cuidador cuenta con una red de agua, instalación subterránea para el riego de las 25 hectáreas, la tierra es de muy buena calidad Nº 9 - rojo profundo ligeramente ácido, fértil, derivado del merafilo. El inmueble tiene alambre perimetral, transformador de 16 kw.; tres pozos de agua; una pileta de hormigón construida sobre el cauce del arroyo que atraviesa la propiedad, una parrilla de ladrillo y varias construcciones utilizadas como viviendas, galpón o taller, oficina y alojamiento para los empleados. En general faltan las instalaciones de la cocina y de los baños y todo se encuentra abandonado y desocupado, solo tiene un cuidador. Las construcciones son de material, muy sencillas y se encuentran en mal estado de uso y conservación.- Ver constatación del martillero obrante a fs. 120/22 del exp.- BASE: Dólares estadounidenses U$S 65.000.- al valor del dólar venta que fija el Bco. de la Nación Arg. el día de la subasta SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 - 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta.- El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin aviso alguno, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Esta prohibida la compra en comisión como la posterior cesión del boleto de compraventa. Están admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Si el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio.- Solo estarán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión.- Buenos Aires, 13 de Marzo del 2017.

Jorge Sicoli Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 16/03/2017 N° 15543/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. DUPOU, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en los autos "DETANTI NORBERTO OSVALDO Y OTROS C/ YUNIS MARIANO APAZ S/EJECUCION HIPOTECARIA" exp. 109202/2012 (reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, rematará el 3 de abril de 2017 a las 10.45 Hs. "en punto" en Jean Jaures N° 545 Capital Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en del paraje denominado Parque Cariló, cuartel tres, del Municipio urbano de Pinamar, Provincia de Buenos aires, con frente a la calle Lapacho 381, entre las de Avestruz y Avenida divisadero, del Partido de Pinamar. BASE: dólares moneda estadounidense seiscientos treinta mil (U$S 630.000,00). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base respetando la moneda en dolares. SEÑA: 30% del precio. COMISION: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel Acordada N° 10/99, con más el 1,2% del de Sellado de Ley. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 85; Parc. 17ª. Matrícula 15638. SUPERFICIE TOTAL: 3.706 m2 con 70 dm2.- DEUDAS: ARBA: $ 67.379,70 al 08/04/2014 fs. 134/140.- Municipalidad de Pinamar – Tasa por Servicios Urbanos: $ 175.989,44 al 15/05/2014 fs. 145/160.- Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda.: $ 1.526,37 al 28/04/2014 fs. 142/144.- CARACTERÍSTICAS: Se trata de una propiedad de 666 M2 totales cubiertos edificados en una muy importante parcela de tierra (por su excelente ubicación cercana al centro comercial y a la playa y además por contar con una superficie en parte arbolada - según datos que surgen de la escritura pública - de 3.706,70 M2). Por lo que se pudo observar externamente, esta edificada con buenos materiales de construcción y buen gusto de diseño. Siempre evaluando la misma externamente, se aprecia que está compuesta por una importante construcción principal de dos plantas, una construcción anexa de menor superficie y un quincho cubierto. En su frente hay también una pileta/piscina de material. ESTADO DE OCUPACION: Desocupada. EXHIBICIÓN: Los días 30 y 31 de marzo de 2017 de 15.00 a 17.00 Hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. INFORMES: (011) 15-6107-7718.- El martillero, en ocasión de realizar las visitas en el bien a subastar, deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal por él autorizado, debiendo confeccionar un listado de las personas que visiten el inmueble procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate deberá adjuntarlas el martillero al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, lo cual se hará constar en los edictos. Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Dado, firmado y sellado, a los 9 días del mes de marzo de 2017.- Fdo. Dr. Daniel H. RUSSO. Secretario.

Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo secretario

e. 16/03/2017 N° 15510/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El juzgado nacional de primera instancia en lo CIVIL nº110 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por tres dias en los autos "ELIAS CARAM Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO". Exp. nº96400/1983 que el martillero Jose. M. SEOANE CUIT 20-08529281-2, rematará el día 3 de ABRIL de 2017 a las 11:30hs. En el salón sito en JEAN JAURES Nº545 Capital Federal. La propiedad sita en la calle HUMBOLT 1615/17 entre HONDURAS Y GORRITI de CAPITAL FEDERAL, Nom. Cat: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 15B; Parc. 13, matrícula 17-8513 ,el inmueble es una edificación ante-esquina presenta en el frente dos ingresos sobre la izquierda del inmueble el de un local y sobre la derecha del mismo esta la puerta principal ,al pasar la puerta se accede a un pasillo que tiene el largo del local, desembocando en un patio que es el centro de la propiedad y del cual se accede

a todos los ambientes, por la derecha y después del local hay dos piezas por el fondo, cocina y baño y una escalera que conduce a la terraza en ella hay un lavadero, sobre lote de 8,66m de frente x 14,11m de fondo, se encuentra ocupado por hijos de Lucia Badra Elias toda la propiedad es de cemento ,con puertas y ambientes altos por ser una construcción antigua pero en buen estado .El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal ,bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512;(Servicios Eficientes S.A. C/Yabra S/ Ejec. Hipot. plenario del 18 de febrero de 1999). No procederá la compra en comisión, ni tampoco cesión del boleto (art. 598 ,inc. 7 de C. Procesal) Condiciones de venta: Al contado y mejor postor BASE:$ 2.250.000-SEÑA 30% COMISION: 3% y 0,25% arancel acord. 24/00; SELLADO DE LEY: 0,8% Todo en dinero efectivo. DEUDAS: Munic. (ABL) sin deuda al 14/12/2016 a fs. 2132 y AYSA sin deuda al 14/12/16, fs. 2128. Podrá visitarse el día 21 Y 22 de MARZO de 2017 de 11 a 13 hs.

BUENOS AIRES13 de marzo de 2017

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario “Boletín Oficial”

Irene CArolina Espeche SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15448/17 v. 20/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia- del Dr. Facundo CUBAS, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada “PARTIDO DEL OBRERO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario “PARTIDO DEL OBRERO”, que adoptó en fecha 17/02/17 (Expte. N° CNE 710/2017). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 14 días de marzo del año 2.017.-

Dr. Facundo CUBAS Juez - Daniel E. Miranda Prosecretario Electoral

e. 16/03/2017 N° 15393/17 v. 20/03/2017

PARTIDO FE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO FE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 23/10/2016 Congreso Nacional - Congreso de Distrito - Consejo de Distrito” expediente N° CNE 6558/2016, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, que mediante la Resolución N° 8 /2017 de la Junta Electoral partidaria de fecha 2/02/2017 fueron designadas las primeras autoridades correspondientes al Congreso Nacional, Congreso de Distrito y Consejo de Distrito, que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 10 de marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL

Visto: la convocatoria a elecciones internas partidarias fijada para el día 23 de octubre de 2016 según las resoluciones 1/2016, 3/2016, 5/2016 y 6/2016 de esta Junta Electoral, y;

Considerando:

Que por resolución JE N° 7/2016 se dispuso “Aportar al Juzgado Federal de Viedma en los autos caratulados “PARTIDO FE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 23/10/2016 Congreso Nacional - Congreso de Distrito - Consejo de Distrito”, Exte N° 6558/2016, la integración completa de cada uno de los órganos (titulares y suplentes) y la fecha de inicio y vencimiento de mandatos conforme el detalle que en Anexo 1 se agrega, integrando la presente.” (artículo 1°);

Que por providencia del 29 de diciembre de 2016 del mismo Juzgado, se dispuso “...Agréguese la fotocopia certificada de la Resolución N° 7/2016 de la Junta Electoral de fecha 23/12/2016 aportada en contestación al requerimiento efectuado a fs. 88 tercer párrafo. Advirtiéndose que, de las autoridades del Consejo de Distrito proclamadas, se observa incompleto el número de documento nacional de identidad correspondiente al Secretario Gremial Titular, Ariel Omar Mustafá y que la Sra. María Cecilia Erlanz detenta dos cargos suplentes a la vez (Secretaría General y Secretaria de Finanzas y Administración) requiérase al representante partidario que subsane tal situación aportando en el plazo de dos (2) días una nueva resolución a los fines del cumplimiento de la publicación y comunicaciones dispuestas en la citada fs. 88….”

Que en primer lugar corresponde abordar la situación de la Sra. Erlanz, María Cecilia, DNI 31.772.325, quien como se sostuviera en los considerandos de la Resolución JE N° 7/2016 “...se procedió a cubrir la vacante dejada por la exclusión por no afiliación de la Sra. Liguen, Adriana Ester DNI 36.510.279, candidata Adjunta como Secretario General en el Consejo de Distrito, por la siguiente candidata en orden de prelación, manteniendo el género para no afectar el cupo femenino dispuesto por la ley NO 24.012 y sus modificaciones... “;

Que tal situación no se encuentra prohibida por la Carta Orgánica aprobada, la que demás se encuentra en proceso de revisión, no debiendo distinguirse donde la norma no lo hace, por lo que resulta ser ajustada a la Carta Orgánica partidaria la cobertura dispuesta por la exclusión por afiliación sobreviniente de la Sra. Liguen Adriana Esther de ambos cargos y más aún cuando los mismos son de cobertura eventual por ser de naturaleza adjuntos;

Que en resolución de fecha 14/12/16 del citado juzgado dictada en los autos caratulados “PARTIDO FE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 23/10/2016 Congreso Nacional - Congreso de Distrito - Consejo de Distrito”, Exte NO 6558/2016 se dispuso, luego de la toma de razón de las autoridades partidarias, que “Hágase saber a los apoderados partidarios que, de acuerdo a los recaudos formales exigidos por el Boletín Oficial de la Nación (Sistema Extranet), que deben reunir las distintas solicitudes de publicación de proclamación de autoridades partidarias en los términos del art. 31 de la Ley 23.298, todas las resoluciones comunicadas en ese marco a este juzgado deberán ser aportadas totalmente mecanografiadas sin contener transcripciones en manuscrito, impresas en calidad suficiente que permita su legibilidad completa y sin incluir ningún tipo de cuadros. En su consecuencia, a los fines de la publicación de las primeras autoridades partidarias y su comunicación a la Cámara Nacional Electoral y de la Dirección Nacional Electoral, el partido deberá aportar una nueva acta de la Junta Electoral que contenga la integración completa de cada uno de los órganos (titulares y suplentes) y la fecha de inicio y vencimiento de mandatos.”

Que en razón de ello, corresponde que esta Junta Electoral proceda a dar cumplimiento a las providencias citadas subsanando el error material incurrido dando las explicaciones que se han expuesto respecto de la cobertura de la Sra. Erlanz;

Que el dictado de la presente se funda en las previsiones contenidas en los arts. 27 y 28 de la Carta Orgánica aprobada y la ley No 23.298;

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar los errores materiales advertidos por el Juzgado Federal de Viedma y Aportar al mismo en los autos caratulados “PARTIDO FE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 23/10/2016 Congreso Nacional - Congreso de Distrito - Consejo de Distrito”, Exte N° 6558/2016, la integración completa de calla uno de los órganos (titulares y suplentes o adjuntos) y la fecha de Inicio y vencimiento de mandatos conforme el detalle que en Anexo I se agrega, integrando la presente.

Artículo 2°: Reemplazar el texto de la resolución JE N° 7/2016 por el que se consigna en la presente.

Artículo 3°: Publíquese el contenido de lo resuelto en este acto en el sitio web de la Junta Electoral (http://www.partidofe.org/informe.php). Dese intervención al Juzgado Federal de Viedma dentro de los cinco (5) días de sancionada la presente, conforme lo determina el punto 5 de la Acordada N° 40/2013 de la Cámara Nacional Electoral que rige la materia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 8/2017 “JE’.- Allen, 2 DE FEBRERO DE 2017.

José Luis CAYUPE -PRESIDENTE- JUNTA ELECTORAL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

Hugo Aldo ARAVENA -TITULAR- JUNTA ELECTORAL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

Carlos GONZÁLEZ -TITULAR- JUNTA ELECTORAL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

ANEXO I A LA RESOLUCION N° 8/2017 DE LA JUNTA ELECTORAL

Lista de autoridades “EL ABRAZO HISTORICO-AGRUPACION PERON Y BALBIN” de las elecciones internas partidarias convocadas mediante Resolución N° 1/2016 y 3/2016 (Distrito Rio Negro) y proclamadas mediante Resolución N° 5/2016 y su complementaria N° 6/2016 de esta Junta Electoral:

1.- CONGRESO NACIONAL: TITULARES

1° Congresal: Conte, Natalia Soledad DNI 27.769.129

2° Congresal: Liguen, José Adrián DNI 22.816.899

3° Congresal: Ortiz, Agustín Andrés. DNI 40.324.447

4° Congresal: Pantoja, Sylvina Ariadna. DNI 20.565.706

5° Congresal: Muñoz, Héctor. DNI 18.067.000

2.- CONGRESO DE DISTRITO:

1° Congresal: Nahuel, Luis Alberto. DNI 14.088.825

2° Congresal: González, Cristian Andrés. DNI 27.685.763

3° Congresal: Cayupe, Karen Daniela. DNI 40.099.631

4° Congresal: Figueroa, Omar. DNI 20.234.606

5° Congresal: Mustafa, Ariel Omar. DNI 24.829.185

6° Congresal: Cariman, Juan Pablo. DNI 23.580.768

7° Congresal: López, Carlos Javier. DNI 16.235.320

8° Congresal: Pinchulef, Agustín. DNI 21.384.422

9° Congresal: Lefimilla, María Delia. DNI 16.434.090

10° Congresal: Sandoval, Adriana Noemí. DNI 33.677.780

11° Anduelo, Walter Rubén. DNI 23.571.429

3.- CONSEJO DE DISTRITO: TITULARES

1° Presidente: Liguen, José Adrián. DNI 22.816.899

2° Vicepresidente: Conte, Natalia Soledad. DNI 27.769.129

3° Secretario General: Muñoz, Héctor. DNI 18.067.000

4° Secretario Político: Figueroa, Omar. DNI 20.234.606

5° Secretario de Finanzas y Administración: Pantoja, Sylvina Ariadna. DNI 20.565.706

6° Secretario de Organización: Cariman, Juan Pablo. DNI 23.580.768

7° Secretario de Comunicación: Cáceres, Daniel Alejandro. DNI 32.491.173

8° Secretario de Mensaje Programático: Cabezas, Jorge Ricardo. DNI 17.651.931

9° Secretario de Juventud: Ortíz, Agustín Andrés. DNI 40.324.447

10° Secretario de la Mujer y la Niñez: Fernández, María Gabriela. DNI 29.973.169

11° Secretario Gremial: Mustafá, Ariel Omar. DNI 24.829.125

12° Secretario de la Tercera Edad: Herrera, Sergio Segundo. DNI 14.178.033

4.- CONSEJO DE DISTRITO: ADJUNTOS:

1° Presidente: Nahuel, Luis Alberto. DNI 14.088.825

2° Vicepresidente: Anduelo, Walter Rubén. DNI 23.571.429

3° Secretario General: Erlanz, Maria Cecilia. DNI 31.772.325

4° Secretario Político: Rainao, Eduardo Hernán. DNI 22.944.577

5° Secretario de Finanzas y Administración: Erlanz, María Cecilia. DNI 31.772.325

6° Secretario de Organización: Baldantoni, Rocío Camila. DNI 39.584.547

7° Secretario de Comunicación: Retamal, Lorena Paula. DNI 31.152.393

8° Secretario de Mensaje Programático: Licanqueo, Gladys Belén. DNI 36.497.535

9° Secretario de Juventud: Muñoz, Cristián Martín Ezequiel. DNI 38.083.587

10° Secretario de la Mujer y la Niñez: Torres, Ernestina Cecilia. DNI 20.234.707

11° Secretario Gremial: Calfumil, Rubén Angel. DNI 27.492.547

12° Secretario de la Tercera Edad: De la Prieta, Nirma. DNI 10.537.675

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LOS MANDATOS

Congreso Nacional, Congreso de Distrito y Consejo de Distrito: durarán en sus mandatos cuatro (4) años. Inicio del mandato: 24 de octubre de 2016.

Finalización del Mandato: día 24 de octubre de 2020.

José Luis CAYUPE -PRESIDENTE- JUNTA ELECTORAL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

Hugo Aldo ARAVENA -TITULAR- JUNTA ELECTORAL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

Carlos GONZÁLEZ -TITULAR- JUNTA ELECTORAL PARTIDO FE DISTRITO RIO NEGRO

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 16/03/2017 N° 15401/17 v. 16/03/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina **única** y **exclusivamente** mediante el sistema **Extranet Oficial**.

Para más información sobre el trámite de **registración** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA
Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria; que se realizará el día 04 de Abril de 2017, a las 18 horas, en Paraguay 1338, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1 Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3 Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
Dra. Elizabeth O'Donnell - Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016
Dr. Bruno Torrano – Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016
PRESIDENTE - ELIZABETH O'DONNELL
SECRETARIO - BRUNO TORRANO

Certificación emitida por: Maria Constanza Plaetsier. Registro N°: 528. Matrícula N°: 4526. Fecha: 09/03/2017. Acta N°: 050. Libro N°: 59.

e. 15/03/2017 N° 14259/17 v. 17/03/2017

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2017 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 5) Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2016 Horacio Oscar Regalini - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14523/17 v. 20/03/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 2.986.560.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por $ 217.389.018. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2017. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 495.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 10) Elección de Directores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría. 13) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. 14) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 380 de fecha 23/11/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14122/17 v. 17/03/2017

CENTRAL DIQUE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 horas, a celebrarse en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad; 6) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; y 8) Designación de Contador Dictaminante. Nota: (i) Se deja constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive, en las oficinas ubicadas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 52 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 175 AMBAS de fecha 28/07/2016 JORGE ENRIQUE PARRELLA - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15294/17 v. 21/03/2017

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

Se convoca a los Accionistas de CHABAR INMOBILIARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 16 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/09/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14409/17 v. 17/03/2017

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2017 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, salón Piazzolla, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Razones de convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, iniciado el día 1º de Agosto de 2015 y finalizado el 31 de Julio de 2016.
4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
5. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2016.
6. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
7. Elección de Directores Titulares, por tres ejercicios, en el número que fije la Asamblea, y de uno o más suplentes por igual período.
8. Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Suplente y eventual designación de sus reemplazos.
9. Infraestructura: Financiamiento de Obra Eléctrica y de Mantenimiento de Carpeta Asfáltica.
10. Análisis de Requisitos de Ingresos de contratistas y personal externo al Country.
11. Análisis y determinación del sistema de seguridad.
12. Encuadre jurídico del Club de acuerdo al Nuevo Código C. y C.
13. Análisis y tratamiento de la Concesión del Restaurante.
14. Instalación de medidores de agua domiciliarios. Su tratamiento.
NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 23 de Marzo de 2017.
Designado segun instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 27/11/2013 Agustín Freccero - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14706/17 v. 17/03/2017

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 16,30 y 17,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 11 de fecha 07/04/2015 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14533/17 v. 20/03/2017

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/03/2012 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14552/17 v. 20/03/2017

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30/3/2017 en M. T. de Alvear 444, C.A.B.A. a las 14 hs, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Elección dos Socios firmar Acta. .2) Análisis de situación económica y financiera. 3) Aumento de Capital y compromiso de integración. 4) Reforma de Estatuto.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2014 Lauro Luis Alterisio Posse - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13730/17 v. 16/03/2017

DINERO Y BOLSA S.A.

Dinero y Bolsa S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6 de abril de 2017 a las 14 hs., en primera y en segunda convocatoria, a realizarse esta última 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en la sede social sita en 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la demora en convocar. 3.- Aprobación de las memorias reducidas. 4.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/09/2014, 30/09/2015 y 30/09/2016.5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 4.- Gestión de Directores y Síndicos. 5.- Elección de Directores y Síndicos, con mandato por un año. 6.- Consideración del cambio de fecha de Cierre de Ejercicio. Reforma de Estatuto. Rodolfo M. Durañona, Presidente. Designado mediante acta de Asamblea y directorio de fecha 17-2-2014. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere,

hasta el día 31 de marzo de 2017 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 83 de fecha 17/02/2014 Rodolfo Martin Durañona - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15306/17 v. 21/03/2017

EL YAQUE S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social sita en Av. Corrientes 524 Piso 2º CABA, el 6 de abril de 2017, a las 12 hs, en primera convocatoria y a las 13 hs, en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Subsanación de lo resuelto en Asamblea del 29/04/2016, en el Punto 2. 3) Subsanación de lo resuelto en Punto 3. 4) Subsanación de lo resuelto en Punto 4. 5) Subsanación de lo resuelto en Punto 5. 6) Subsanación de lo resuelto en Punto 6. 7) Subsanación de lo resuelto en el Punto 7. 8) Ratificación de lo todo actuado tras lo resuelto en Asamblea del 29/4/2016.
Designado según instrumento privado acto directorio de fecha 8/4/2015 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14252/17 v. 17/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 10 de abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.060.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y 10) Designación de Contador Dictaminante.
Notas: 1) A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social; 2) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14352/17 v. 17/03/2017

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 28 de marzo de 2017 inclusive. Firmado: Maurizio Bezzeccheri. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14212/17 v. 17/03/2017

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 2017 a las 11 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda convocatoria-, en Av. del Libertador 7904, piso 1º CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad; 3) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Presidente del Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 15 de fecha 18/05/2016 Enrique Rodoolfo Di Iorio - Presidente

e. 15/03/2017 N° 14993/17 v. 21/03/2017

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2017, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:
1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 20, cerrado el 31/12/2016.
3. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Asignación de los resultados acumulados societarios e incremento de la reserva legal.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/16 al 31/12/16.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 21 que comenzó el 01/01/2017.
8. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
9. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.
Presidente – Dario Wasserman
Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 Dario Wasserman - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14708/17 v. 20/03/2017

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 63.733.268; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 a finalizar el 31 de diciembre de 2017. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2017 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.
Designado según instrumento privado acta directorio 97 de fecha 7/6/2016 Chrystian Gabriel Colombo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14148/17 v. 16/03/2017

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 10 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.272.680 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2017; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2017; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2017; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual para el ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2016; y 13) Autorizaciones.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 4 de abril de 2017, en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 220 DE FECHA 21/04/2016 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14416/17 v. 17/03/2017

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Se cita a los señores accionistas de JAGER ENERGÍA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. “4”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Consideración, y en su caso aprobación, de la decisión de revertir la distribución de los dividendos aprobada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. “4”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2017. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 4 de fecha 16/09/2015 Edgardo Angel Russo - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14667/17 v. 17/03/2017

KOMPEL PRODUCIONES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2017 a las 16.00 horas en primera y a las 17.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Av. Corrientes 1660 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 5º) Cesación y nombramiento de autoridades del Directorio. 6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 7º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 188.000.- Reforma del Art. Cuarto del Estatuto. 8º) Canje de acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2008 PABLO JAVIER KOMPEL - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13884/17 v. 16/03/2017

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Marzo del 2017 a las 12 horas, a realizarse en Suipacha 72, piso 9º A, de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/10/2016. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 31/10/2016; Distribución de dividendos en efectivo y Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 5) Determinación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2016 aún en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/16 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 22/03/17 a las 17 hs.
Designado segun ACTA DE DIRECTORIO N° 315 DEL 31/3/2015 Hernan Roberto Dominguez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14415/17 v. 17/03/2017

LECO S.A.

El presidente del Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 05/04/2017 a las 17 Hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 18 Hs. en Sánchez de Bustamante 523, Piso 3º Dto. “A” de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN del día: 1) Constitución de Asamblea; 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Aprobación de la documentación y de la gestión de los Directores; 4) Aprobación del Balance General de estados contables por el ejercicio económico al 31/10/2016; 5) Designación de Presidente; 6) Determinar la distribución de utilidades; 7) Determinar la situación de la Sociedad; 8) Establecer deudas de la Sociedad; 9) Propuestas y otros.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 90 de fecha 01/12/2009 Oscar Roberto Leo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13853/17 v. 16/03/2017

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

Convocase a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el 1 de abril de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en Castro 841 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del balance del ejercicio 2016. Se les hará llegar copia del detalle de ingresos y gastos por el período mencionado con la suficiente antelación. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de nuevas autoridades. De no poderse contar en primera convocatoria con la mayoría necesaria se llamará a segunda convocatoria una hora después y entonces la Asamblea quedará constituida con los presentes sea cualquiera el número de ellos. Los accionistas podrán hacerse representar ante la Asamblea por mandatarios en las condiciones establecidas en el Acta Constitutiva de la Sociedad.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 13/06/2015 JUAN JOSE NESCI - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13796/17 v. 16/03/2017

MEDANITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 17 de abril de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General.
5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31.12. 2017
9) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento público 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio Eugenio Carosio - Presidente
Designado según instrumento publico 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14077/17 v. 17/03/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad; 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 eduardo enrique represas - Síndico

e. 15/03/2017 N° 14957/17 v. 21/03/2017

MILLARAY S.A.

MILLARAY S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Tacuarí N° 20, piso 5°, Oficina 501, CABA (conf. art. 233 LGS), el día 29 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente del directorio. 2) Razones del tratamiento extemporáneo de los Estados Contables, Notas y Anexos de ejercicio N° 16, cerrado al 31/12/2014, ejercicio N° 17 cerrado al 31/12/2015, y ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2016. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 16, cerrado al 31 /12/2014. 4) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 17, cerrado al 31/12/2015. 5) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 18, cerrado al 31/12/2016. 6) Ratificación de lo decidido en el punto tercero de la asamblea de fecha 30 de mayo de 2016 y las gestiones efectuadas por el directorio. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. NORA VIRGINIA GISELA FLORES GIMENEZ -
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 17 de fecha 30/05/2016 Nora Virginia Gisela Flores Gimenez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14391/17 v. 17/03/2017

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA
Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Aceptación de las renuncias a sus cargos presentadas por los Directores Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez y tratamiento de sus gestiones.
b) Elección de los Sres. Directores que reemplazarán a los Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez en sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente.
c) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 23 de marzo de 2017 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2015 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13898/17 v. 16/03/2017

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A.F

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017 a las 15:00hs en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en todos los casos en el domicilio sito en la calle Lavalle 1537, piso 5, oficina H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de Noviembre de 2016 y de la Memoria del Directorio.
3) Asignación de los resultados del ejercicio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Aprobación de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261 LGS.
6) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 4° Estatuto Social y art. 188 LGS.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 492 de fecha 16/11/2012 JOSE LUIS MARINO - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13746/17 v. 16/03/2017

ORLANDO BURSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 04/04/2017, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8° Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA
1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de los miembros que compondrán el Directorio por el período de 2 ejercicios.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2015 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13795/17 v. 16/03/2017

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores

titulares y suplentes correspondientes. Distribución de cargos. Designación de miembros suplentes en el Comité de Auditoría. 8°) Designación de un síndico suplente. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12º) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 13º) Consideración de la ampliación del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad (el "Programa de ONs"), aumentándolo de su monto actual de US$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) a US$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Programa de ONs para posibilitar la emisión de obligaciones negociables convertibles bajo el mismo. 14º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares ("ADRs") de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa de ONs, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US$ 60 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más un prima de conversión del 30%. 15º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación a los puntos 13º) y 14º). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities and Exchange Comission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior. 16º) Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia y supresión del derecho de acrecer; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia para la suscripción de las mismas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 17º) Consideración de la supresión de la oferta preferente de acciones a los accionistas de la Sociedad al tiempo de enajenar las acciones propias adquiridas, conforme los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales, a los efectos de cumplir con el Plan de Compensación en Acciones aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 8 de febrero de 2017. 18º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 4 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, acreditando dicho extremo. NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14330/17 v. 17/03/2017

PROYECTOS Y CONTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Accionistas de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 17 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 07/12/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14411/17 v. 17/03/2017

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 9,30 horas en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2016 Gustavo Claudio Etchepare - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14773/17 v. 20/03/2017

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 10.00 horas en la Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Propuesta del Directorio y del informe del Auditor Externo. Desafectación parcial de la reserva facultativa por hasta la suma de $ 200.000.000. Distribución de dividendos en especie y en efectivo; 3) Reforma del artículo 26° del Estatuto Social; 4) Consideración del Texto Ordenado del Estatuto Social; 5) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y por ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs.
Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 9/10/2015 Carola Fratini Lagos - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13807/17 v. 16/03/2017

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Abril de 2017 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en San Martín 50 3º Piso, Unidad Funcional 28 de CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.15 y al 30.04.16. Motivo de los tratamientos y Aprobación de los Balances fuera de término. 2). Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3). Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4). Nombramientos de Directores titulares y suplentes. Consideración del tiempo de duración de los mandatos. 5). Consideración de cambio de Domicilio Legal de la empresa. 6). Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 Aurora Silvana Bodei - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14765/17 v. 20/03/2017

PRIMO HERMANOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino –interinamente a cargo- Secretaría Nº 9 del Dr. Julio C. Garcia Villalonga, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DE LUCIA, José c/PRIMO HERMANOS SA. s/sumario" (expte 11738/2016) ha dispuesto la convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria de Primo Hermanos SA., la que se celebrará el 28 marzo 2017, a las 10,15 hrs en primera convocatoria y a las 11,15 hrs en segunda convocatoria, en Av. Callao 626 piso 3 depto 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente "Orden del Dia": 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Exposición y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término; 3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 julio 2014; 4º) Consideración del resultado del ejercicio 5º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio 2013. Remoción del Director Titular Señor Jorge Daniel Quinteros. Promoción de la acción de responsabilidad; 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de forma tal de posibilitar la representación de la minoría y su elección con mandato por dos ejercicios; 7º) Consideración de la gestión del Sr. Claudio Miro como administración de hecho de Primo Hermanos a lo largo del ejercicio económico en tratamiento. La asamblea será presidida por el Dr. Martín Arecha, auxiliar judicial designado al efecto con fecha 28 de diciembre 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a "(M. Arecha) Primo Hermanos SA" a Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 CABA en el horario de 10 a 16 horas. La documentación necesaria a considerar en el punto 3º deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS). Buenos Aires, 7 marzo de 2017.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 10/03/2017 N° 13651/17 v. 16/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Oscar Lopez Serrot (abogado CSJN T° 23 F° 120) domicilio en Carlos Pellegrini 465. 10° of. 76, C.A.B.A. Avisa que Sergio Medina (CUIT 20-20831515-4, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 753, P.B. dep. 2, Banfield, Pcia. Buenos Aires, VENDE CEDE Y TRANSFIERE a TOL GROUP S.R.L. (CUIT 30-71416151-9) con domicilio en Paraguay 866, piso 8° dep. D, C.A.B.A. el fondo de comercio de agencia de viajes denominado Timing Travel sito en Moreno 970, 2° piso dep. 12 C.A.B.A. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 465, l0° of. 76 C.A.B.A.

e. 13/03/2017 N° 14392/17 v. 17/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

CUMECO S.A. AGROPECUARIA – KALKUMAY S.A.

Artículo 83, inc. 3º - Ley 19.550. CUMECÓ SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA ("Cumecó"), con domicilio legal en la Av. Rivadavia 2358, 2do Piso, Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta originariamente en el Registro Público que lleva la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1968 bajo el No. 3523 al folio 337 del Libro 66 del Tomo A de Estatutos Nacionales y KALKUMAY SOCIEDAD ANÓNIMA ("Kalkumay"), con domicilio legal en la Av. Rivadavia 2358, 2do Piso, Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta originariamente en el Registro Público que lleva la Inspección General de Justicia el 1 de junio de 2016 bajo el No. 9299 del Libro 79 de Sociedades por Acciones, a los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.950 hacen saber por el término de tres días que: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 30 de agosto de 2016, se aprobó la escisión-fusión mediante la cual Cumecó escinde parcialmente su patrimonio el cual se incorpora a Kalkumay; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 8 de agosto de 2016 y aprobado por los respectivos directorios en idéntica fecha; 2) Como consecuencia de la Escisión-Fusión el capital social de Cumecó (escindente) se reducirá en un 18,52% representativo de la suma de $ 462.960; 3) Asimismo, el capital social de Kalkumay se incrementará en un 82,24% alcanzando la suma total de $ 562.960; 4) Valuación del Activo y Pasivo de Cumecó conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 30 de junio de 2016: 4.1 Antes de la escisión-fusión: Activo: $ 56.831.590,02; Pasivo $ 18.388.566,27;

4.2 Después de la escisión-fusión: Activo: $ 49.712.698,88; Pasivo $ 18.388.566,27. 5) Valuación del Activo y Pasivo de Kalkumay conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 30 de junio de 2016: 5.1. Antes de la escisión-fusión: Activo $ 100.000; Pasivo $ 0,00. 5.2. Después de la escisión-fusión: Activo: $ 7.218.891,14; Pasivo $ 0,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio sito en la calle Ingeniero Enrique Butty 275 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hs. Autorizado por Kalcumay S.A. según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2016 y por Cumecó Sociedad Anónima Aagropecuaria según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2016.
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15289/17 v. 17/03/2017

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria del 12 de Diciembre de 2016 se ha resuelto: i) aumentar el capital social en la suma de $ 109.938.596, llevando el mismo de la suma de $ 750.505.838 a $ 860.444.434, ii) ofrecer a los accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días corridos, contados a partir del último día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550; el remanente no suscripto será suscripto en proporción a sus tenencias accionarias por American International Overseas Limited y AIG Global Management Company Limited. Para ejercer el derecho de suscripción preferente los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Tte. Gral. J.D. Perón 646 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 96 y acta directorio Nº 1488 ambas de fecha 31/10/2016 juan luis campos sanchez - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15044/17 v. 17/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa a/c del Dr. Facundo CUBAS, Secretaría Penal Única a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, con asiento en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP) cita y emplaza a Ángel Oscar FREITES (DNI nº 35.353.980) a fin de que dentro del quinto día efectuada la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de resistencia o desobediencia a la autoridad (art. 239 del CP) en orden a la causa FBB 9997/2014, caratulada "FREITES, ANGEL OSCAR s/ Resistencia o desobediencia a funcionario público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 14/03/2017 N° 14556/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en el expediente nº 91002268/2012, caratulado: "FRONTERA, ALBERTO ESTEBAN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) – FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 267 vta., a los fines de la notificación de Alberto Esteban Frontera, argentino, D.N.I. nº 20.743.732, sin apodos, nacido el día 16 de abril de 1969 en el Partido de Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires-, domiciliado en calle Seguí nº 955, de la ciudad de su nacimiento, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con instrucción secundaria completa, hijo de María Graciela Casas y Aurelio Norberto; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 5 de Abril de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alberto Esteban Frontera....- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Noemí Marta Berros- Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui –Secretaria
Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13741/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16///raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:… Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761.2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP).3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13744/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 22 de junio de 2016, en la causa caratulada: "IRIGOYEMBORDE HUGO DANIEL, Y CASTAÑARES PEDRO ROLANDO P/SUP. INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente Nº 339/2015/TO1, respecto a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I. Nº 31.094.156, de 31 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido en Olavarría, el 26 de julio de 1.984, con estudios secundarios incompletos, hijo de WALTER ULISES y de ALICIA DIAZ, la que dispone: Sentencia Nº 19. CORRIENTES, 22 de junio de 2.016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I. Nº 31.094.156, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en secretaria.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14530/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 23 de fecha 07 de Julio de 2016, en la causa caratulada: "GALEANO, IVANA MARIEL s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)" Expediente Nº FCT 2325/2013/TO1, respecto a Ivana Mariel Galeano, DNI: 36.316.329, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/1991, de estado civil soltera, de 22 años de edad al momento del hecho, con domicilio en Barrio Pirayuí 56 viv. casa 2 de esta ciudad Capital, hija de Hugo Ramón Gaicano y de Alicia Beatriz Cardozo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 23. CORRIENTES, 07 de Julio de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a IVANA MARIEL GALEANO D.N.I. Nº 36.316.329, ya filiada en autos, a la pena única de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" (art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737), dos hechos, en concurso real; más accesorias y costas legales, (art. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal; art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) COMUNICAR lo aquí resuelto a la Dirección de Comunicación Pública, de conformidad a lo dispuesto por la CSJN por Acordada Nº15/13.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2017 N° 14531/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Agosto de 2016, en la causa caratulada: "PLESS, GUSTAVO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT 2002/2014/TO1, respecto a GUSTAVO PLESS, D.N.I. N° 35.011.950, argentino, de estado civil soltero, nacido el 25 de Octubre de 1990 en Los Helechos, Provincia de Misiones, domiciliado en Lote 53 Martínez, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, de ocupación jornalero, hijo de Graciela Stigelmaier y Nelson Pless, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a CONDENAR a GUSTAVO PLESS, DNI N° 35.011.950, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cinco (05) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14529/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 46 de fecha 03 de Noviembre de 2016 en la causa caratulada: "SENA, Diego David - VALLEJOS, Gabriel Iván S/Contrabando de Estupefacientes Artículo 866, 1er. Párrafo - Código Aduanero", Expediente Nº 5520/2014/TO1, respecto a DIEGO DAVID SENA, (a) chocolate, nacionalidad Argentina, D.N.I. Nº 40.162.831, de 27 años de edad, nacido el 06 de Septiembre de 1989, de ocupación guía de pesca, soltero, que fue hasta cuatro grado de la primaria, con domicilio en calle Uruguay 759 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes, es hijo Francisco Sena y Lidia Pérez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 46 CORRIENTES 03 de Noviembre de 2.016 .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2°) CONDENAR a DIEGO DAVID SENA D.N.I. Nº 40.162.831, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de pri-

sión, como autor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3º) … 4º) ... 5º) ... 6º) …7º) ... 8º) ...9º) … 10ª) … 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14515/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "VAZQUEZ, ANTONIO GREGORIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 ", Expediente Nº FCT 1506/2014/TO1, respecto a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de diciembre de 1953 en la ciudad de Clorinda provincia de Formosa, instruido, casado, de profesión retirado de Gendarmería Nacional, hijo de Alejandro Oscar Vázquez y Santos Carrizo, con domicilio en calle Ayala 1190 1er. Piso Hugham, provincia de Buenos Aires, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14505/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Máximo Félix JEBSEN (D.N.I. N° 10.889.326) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Máximo Félix JEBSEN (D.N.I. N° 10.889.326), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14696/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Alberto TASSELLI (D.N.I. N° 93.512.124) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Alberto TASSELLI (D.N.I. N° 93.512.124), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14703/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a LUCAS SILVIO TASSELLI (D.N.I. 23.326.806) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Lucas Silvio TASSELLI (D.N.I. N° 23.326.806), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14694/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14698/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14701/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 13720 (CPE 124/2016), caratulada: "VILLAGOMEZ ARAMBULU, CARLOS TEÓFILO s/INF. LEY 22.415 EN TENTATIVA", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza a CARLOS TEÓFILO VILLAGOMEZ ARAMBULU (D.N.I. N° 94.920.026), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en la audiencia que se le fija para el 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe en su parte pertinente el auto que así lo orden: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2017… el Suscripto estima que se encuentra reunido en el expediente el estado de sospecha requerido por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto de Carlos Teófilo VILLLAGOMEZ ARAMBULU. En virtud de ello, cítese al nombrado, en la audiencia que se le fija para el próximo 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. Hágase saber al nombrado que deberá designar abogado defensor de su confianza, y que en caso de silencio deberá designar defensor de su confianza y que en caso de silencio se le designará Defensor Oficial que por turno corresponda. VI.- En atención al resultado negativo de todas las diligencias de investigación practicadas tendientes a obtener un nuevo domicilio de Carlos Teófilo VILLAGOMEZ ARAMBULU, notifíquese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días" FDO.: ALEJANDRO J. CATANIA – JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA BISLIS SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 15480/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a LUIS BONELL GOYTISOLO (CUIT nro. 20-60381684-7), DANIEL HORACIO AROLFO (CUIT nro. 20-14201240-6) y VÍCTOR ANDRÉS MEINTJES (CUIT nro. 20-60314642-6) lo resuelto con fecha 8/11/2016 en los autos N° CPE 1195/2014 caratulados: "LIBERTY SEGUROS SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2016. RESUELVO: LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de Luis Bonell Goytisolo, Víctor Andrés Meintjes y Daniel Horacio Arolfo. Regístrese y Protocolícese. Notifíquese a los imputados mediante edictos. Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes Fuerzas de seguridad. Hágase saber que una vez habido, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía y ordenar su detención. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14907/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a PAOLA LORENA SUÁREZ (DNI nro. 29.561.103) lo dispuesto en los autos N° CPE 1426/2013 caratulados: "PRO LOGISTICA SA y otros sobre evasión simple tributaria" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 16 de febrero de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del CPPN, recíbase declaración indagatoria a… Paola Lorena Suárez… Invítase a… Paola Lorena Suárez… para que, dentro del tercer día de notificados, propongan abogado defensor de su confianza (…) bajo apercibimiento, en todos los casos, de designárseles de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al defensor público oficial (arts. 104 y 107 del CPPN) … Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria"; "///Buenos Aires, 7 de febrero de 2017… teniendo en cuenta que, pese a

las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos, Paola Lorena Suárez no ha podido ser notificada personalmente del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto de fs. 1172 a 1173 y de la nueva fecha de audiencia… ignorándose el lugar donde reside, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días-, debiendo la nombrada concurrir a la audiencia bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria"; "Buenos Aires, 7 de marzo de 2017… señalándose nueva fecha de audiencia indagatoria… para el día 31 de marzo de 2013. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14903/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a DOMINGO RAMÓN SILGUERO (D.N.I. n° 94.980.446, nacido el 30/04/78, con último domicilio conocido en Manzana 18, Casa 6, Villa 20, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 17.174/16 (B-17.270), caratulada "SILGUERO, Domingo Ramón s/ falsificación de documento", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Secretaría n° 2; 13 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 15/03/2017 N° 14942/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 779/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a URSULINA SAENGER ZARZA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de que se ponga a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su traslado con el auxilio de la fuerza pública en caso de ausencia injustificada.- " Buenos Aires 2 de marzo de 2017... Emplacese a Ursulina Saenger Zarza mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial... (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.- "
DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 10/03/2017 N° 13851/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANA YSABEL MEZA ALCIVAR (titular del DNI n° 94.245.876) a efectos que comparezcan al Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue (c/n° 64647/15), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 13/03/2017 N° 14276/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

La Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Doctora Yamile Bernan, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 35349/2016 caratulada "Silva Jorge Alfredo s/ estada" notifica a Jorge Alfredo Silva que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de estafa (art. 172 del CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: " ///nos Aires, 15 de Febrero de 2017. Por recibido, agréguese y tiénese presente. Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Jorge Alfredo Silva en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN). Desconociéndose su actual domicilio, notifíquese a Jorge Alfredo Silva mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Doctora Yamile Bernan Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 13/03/2017 N° 14009/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77284/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 23 de marzo de 2017 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria JOSÉ LUIS LEÓN SACACA –boliviano, con CI boliviana nro. 6659770, nacido el 20/03/1988 en Potosí, Bolivia, hijo de Luis León Sánchez y de Máxima Sacaca, soltero, instruido, albañil-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correcional Nº 20 –Ex N° 4- en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 14/03/2017 N° 14678/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA s/QUIEBRA 34157/2015, con fecha 17 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA, DNI 14.951.525 en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 "14ª", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29.06.2017 y 25.08.2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17.02.2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 08 de marzo de 2017. Fdo. Mariana Grandi. Secretaria
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14004/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en A. Roque S. Peña 1211, Piso 8°, C.A.B.A. en los autos "ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R..L. C/ PACHECO ERREA, ENRIQUE Y OTRO S/ORDINARIO" (Expte. Nº 8297/2015) cita a OLEKSANDRA VIGOVSKA D.N.I. N° 18.863.351 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 95828/16 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO JUEZ P.A.S., Secretaría Nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Julio Garcia Villalonga, sito en Avda. R. S. Peña 1211 planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. nro. 27716/2016, con CUIT Nro. 30-50542666-1, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2016, y se ha declarado su apertura el día 14 de febrero de 2017. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Clase "A" Estudio del Contador Iriondo Alfredo Americo, con domicilio en la calle Aguilar 2233 piso 7mo. oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 12 de abril de 2017. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de mayo y 13 de julio del corriente, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2018 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publicar edictos por cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.-
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 12156/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "NICOLAU CURULL, GABRIEL s/QUIEBRA", expediente Nº 6776/2015, se ha decretado la quiebra de Gabriel Nicolau Curull (DU 94.039.754) con fecha 6 de marzo de 2017. Que el Síndico es Francisco R. Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 2do."C" de Capital Federal (tel. 4371-7474) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23.6.2017 y 18.8.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14025/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "ROJO DARIO LE PIDE LA QUIEBRA INDOCREDIT COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CON. LTDA." (Exp. Nro. 18540/2013) que se ha dispuesto la citación de Darío Rojo -titular del DNI Nro. 22.105.671- a fin de que -dentro del plazo de 5 días- comparezca a brindar explicaciones y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 LCQ). PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 100232/16 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a cargo del Dr. Leandro Sciotti sito en la Av. Callao 635 PB. C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Almirante Brown s/quiebra" (Expte Nº 66790/2006), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios profesionales. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 15071/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELEPAR S.R.L. S/QUIEBRA" Expediente Nº3119/2016, que con fecha 14 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de ELEPAR S.R.L CUIT: 30-64903303-6, que la síndico es la Contadora: Sra. Gassi María Catalina,

con domicilio en la calle Defensa 898 Piso 1 Depto "A", CABA ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/04/2017. El día 09/06/2017, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 07/08/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14467/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JOB TRAINING S.R.L." Expediente N°11228/2015, que con fecha 17 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de JOB TRAINING CUIT: 30689920779, que el síndico es el Contador: Sr. BARRAGAN SERGIO OMAR, con domicilio en la calle LAVALLE 1675, piso 5 "11", CABA. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2017. El día 28/08/2017, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/10/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017.
MAGDALENA TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14966/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2017, en los autos caratulados: 21910/2015 EDILEC S.R.L. s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de EDILEC S.R.L. s (CUIT 30-71247943-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 8 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2017 y el 17 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador VAELLO VILMA con domicilio en SARMIENTO 1586 PISO 4 DPTO A (TEL 4382-2222). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14935/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 4346/2016 PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO (CUIT 20-08298647-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 4 de abril de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 5 de junio de 2017 y el 4 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador DANIEL EDUARDO MUÑIZ con domicilio en CERRITO 286 98 1010 (TEL 5-252-6400). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 13689/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 28572/2015 SALOMON, CAMILO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de SALOMON, CAMILO (CUIT 20-05392436-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 9 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de junio de 2017 y el 18 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador CERDA ZOLEZZI MELINA con domicilio en PARAGUAY 2655 PISO 2 DPTO C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14952/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 15 A CARGO DEL DR. MAXIMO ASTORGA, SECRETARIA N° 30 A MI CARGO, SITO EN AVENIDA CALLAO 635 PISO 3° DE C.A.B.A., COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EN LOS AUTOS "CARBOCLOR S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 28938/2016), SE DECRETO LA APERTURTA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CARBOCLOR S.A. CUIT 30-50424922-7 CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, HABIÉNDOSE DESIGNADO SINDICO CLASE "A" AL ESTUDIO "BAKIR PISA BARROS GARCIA" CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 3150, PISO 20 OF. "B" CABA, TEL: 4864-8840, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS HASTA EL DIA 13/06/2017. EL PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL PREVISTO POR EL ART. 35 LCQ VENCE EL 10/8/2017 Y EL GENERAL PREVISTO POR EL ART. 39 LCQ VENCE EL 22/09/2017. FECHA DE PRESENTACIÓN EN CONCURSO: 29.12.2016. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 15/03/2018 A LAS 12 HS. Y EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 22/03/2018. PARA EL CASO DE HOMOLOGARSE EL ACUERDO PREVENTIVO Y ANTE EL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA CONCORDATORIA SIN QUE EXISTAN RECLAMOS DE LOS ACREEDORES TENDIENTES A LA INTIMACION DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, SE TENDRA POR CUMPLIDO EL MISMO, CON LOS ALCANCES QUE DICHA RESOLUCION TRAE APAREJADA. BUENOS AIRES, __ DE MARZO DE 2017. MAXIMO ASTORGA JUEZ - JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 13978/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaria 34 de la CABA, sito en Marcelo T de Alvear 1840 P 3, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANDREA VIVIANA GOMEZ, DNI: 21.141.870, con domicilio real en Puan 220, piso 2° B de CABA, causa N° 17007/2016: "Gomez Andrea Viviana S/Concurso Preventivo. El síndico designado es el contador José Angel Sallon, con domicilio en Libertad 860 4° "D" CABA tel 1544911035. La fecha se presentación en concurso ocurrió en 10 de agosto de 2016, se recibirán los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 27 de abril de 2017. Fíjanse los días 12 de junio de 2017 y 28 de agosto de 2017 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de febrero de 2018 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vencerá el día 5 de marzo de 2018. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 12587/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAMARIAN, DANIEL RUBEN S/ QUIEBRA" (Expte. N° 10105/2016), que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de DANIEL RUBEN MAMARIAN (D.N.I. 14.887.607; CUIT 20-14887607-0; con domicilio en Murguiondo 3655, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contador Pública Sergio Fabián Nuñez, a su domicilio sito en la calle Sanabria 4821, C.A.B.A. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda), y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 26 de junio de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de agosto de 2017. El informe general será presentarlo por el síndico el día 18 de octubre de 2017 (art. 39 LCQ). Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 14559/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22.02.2017, en los autos caratulados "Rumbo Azteca S.R.L. s/ Quiebra" (expte. N° 35853/2015), se decretó la quiebra de Rumbo Azteca S.R.L. C.U.I.T. 30-71467630-6, con domicilio en la calle Vidal 1631 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio en la Av. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "502", tel. 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 12.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27/06/2017 y 23/08/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 13/03/2017 N° 13989/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2 piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 02 de marzo de 2017, en los autos caratulados "ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. con CUIT N° 30-70902929-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2017 y 18 de septiembre de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678, 5° D C.A.B.A. (tel 4372-9728) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin pago previo de arancel (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 14/03/2017 N° 14550/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 28 Secretaria N° 55 sito en Montevideo 546 3º piso CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial que en autos "Forastiero Alejandro Daniel le pide la quiebra Marini Osvaldo Héctor" (exp. N° 11110/2016) se dispuso citar a ALEJANDRO DANIEL FORASTIERO D.N.I. 20.736.308 para que en el plazo de cinco días invoque o pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (LC. 84). Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 12894/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Marí José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ARIEL KOSOY (CUIT20-17179060-4) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Diego Ariel s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26758/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14223/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GUIDO KOSOY (CUIT: 20-20985759-7) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Fernando Guido s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26752/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14239/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de ISIDORO MAURICIO KOSOY (CUIT: 20-04504822-6) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Isidoro Mauricio s/concurso preventivo" (Exp. N° 26757/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14201/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de KARINA LAURA MENDELSON (CUIT27-18456684-8) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Mendelson Karina Laura s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26754/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14229/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 02/03/2017 se dispuso, en el Conc. Prev. de NANCEL S.A. (CUIT30-63168828-0), modificar las fechas fijadas a fs. 4833/4836, en consecuencia, la sindicatura presentará el informe de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Nancel S.A. s/concurso preventivo" (Exp. N° 17711/2016). Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 13763/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4°, CABA, en autos "T Y C CORREOS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 28995/2016, comunica por cinco días que con fecha 17/02/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de T Y C CORREOS SRL, CUIT 30-70864982-8, domiciliada en Virrey Cevallos 849, CABA. Se ha designado Síndico al contador Diego Hernán Abdallal, con domicilio en Helguera 2036, CABA, Te: 1561496031. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 26/5/17 (LCQ 32). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/7/17 y 6/9/2017, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 13/03/18 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14103/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 29, A CARGO DE LA DRA. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE, SECRETARÍA Nº 58, A MI CARGO, SITO EN MONTEVIDEO 546 P: 5º, CABA, HACE SABER QUE CON FECHA 15/2/2017 EN EL EXPTE. 28.948/2016 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L." (CUIT 30-66306919-1), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A LA CDRA. MARILINA TREJO CON DOMICILIO EN ZAPATA 227, CABA, ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 17/04/2017; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 30/5/2017 Y 11/7/2017, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 12/2/2018, A LAS 10 HS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS. BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 2017.
MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 10/03/2017 N° 12162/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "LIMPIEZA TOP S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. N° 27655/2016), hace saber que con fecha 22 de Febrero de 2017 se decretó la quiebra de "LIMPIEZA TOP S.R.L." CUIT 33-71022317-9, inscripta en la IGJ el 08/08/2007 bajo el n° 7107 Libro 127 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Lavalle 643, piso 3°, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27/04/2017 por ante el síndico Juan Gabriel Toledo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 6° de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/06/2017 .Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 10/07/2017 y 07/09/2017 respectivamente. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017.
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14142/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3º Piso; notifica a Agustina Micaela Aguirre en las actuaciones: "AGUIRRE, JONATHAN JESUS s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. N°40060/2016, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2017…en consecuencia, declárase la situación de adoptabilidad de JONATHAN JESÚS AGUIRRE, DNI 55.487.687. Firme que se encuentre, requiéranse legajos de aspirantes a adopción a la D.N.R.U.A. Notifíquese a la progenitora del niño al último domicilio que fue informado por la Secretaría Electoral, la que en caso de resultar negativa será efectuada mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial; a la Defensoría Zonal interviniente, mediante cédula por Secretaría; al Sr. Defensor Público Tutor y la Sra. Defensora Pública de Menores en sus respectivos despachos. Fdo.

Myriam Cataldi. Juez Subrogante.- ---- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que dichas actuaciones fueron iniciadas por el CDNNyA, solicitando se publique sin pago del arancel pertinente. Buenos Aires, 10 de marzo de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 15/03/2017 N° 14700/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 8, Secretaría Única, sito en Lavalle nº 1220, 3° piso, de esta Ciudad, en los autos "ANDRES VILLANO, JOEL EUGENIO Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. nº 50156/15), notifica por el término de dos días al Sr. Alberto Nicolás Andrés Villano, que por resolución fechada de 30 de noviembre de 2016, se ha decretado lasituación de adoptabilidad de la niña Ana Julia Andrés Aluma (DNI 50.891.309) en los términos de los art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 07 de marzo de 2017.
Myriam M Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 15/03/2017 N° 14704/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez.- Juez Interino, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Entre Piso, C.A.B.A., en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS HIPÓLITO YRIGOYEN 1492/1500 C/ BALL CARLOS ALBERTO (HER NOVACOVSKY FALLECIDO) Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" "Expte. 96518/1995", cita y emplaza nuevamente por cinco días a CARLOS ALEXIS BALL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (arts. 43 y 53 inc. 5º del CPCC.- a estar a derecho en los términos y alcances del art. 43 y 53 inc. 5º del CPCC.- A todos los efectos se transcribe el contenido de los artículos citados a fojas 784 y en auto de fecha 2 de noviembre de 2016 de los autos mencionados.- Art. 43 Código Procesal Civil y Comercial: MUERTE O INCAPACIDAD.- Cuando la parte que actuare personalmente falleciere o se tornare incapaz, comprobando el hecho, el juez o tribunal suspenderá la tramitación y citará a los herederos o al representante legal en la forma y bajo el apercibimiento dispuestos en el artículo 53, inciso 5.- Art. 53 inciso 5º del Código Procesal Civil y Comercial: CESACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN. - La representación de los apoderados cesará: ... 5) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso, o venza el plazo fijado en este mismo inciso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieran sus domicilios, o por edictos durante DOS (2) días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de DIEZ (10) días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere. Buenos Aires, 16 diciembre de 2016.- El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.- Firmado por: ALEJANDRO L. PASTORINO, SECRETARIO ALEJANDRO L PASTORINO SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 100708/16 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 SECRETARÍA ÚNICA

Citese a los hederedos de los demandados Rosa Devinzenci, Armanda Candida Nave, Betti Lucia Nave, Oscar Nestor Nave, Eduardo Pablo Nave, Rodolfo Pablo Nave y Aurelia Maria Nave para que dentro del plazo de quince dias comparezcan a estar a derecho y conteste demanda (art. 145, 146 y 343 del CPCC), en relacion a los autos "Stolbizer Carlos Alberto c/ Nave Juan Francisco" s/Prescripcion Adquisitiva expte nº 103354/2007 en tramite por ante el juzgado Nacional en lo Civil nº 40 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, secretaria unica a cargo de Silvia Vega Collante, sito en Uruguay 714 4º piso CABA, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial a cuyo fin publiquese edictos por dos dias en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016.- Firmado Silvia Vega Collante - Secretaria- Horacio A. Liberti Juez - Silvia Vega Collante Secretaria

e. 15/03/2017 N° 91773/16 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "BUHLER DE CONTE NELIDA C/ JUBAL SA Y OTRO S/REIVINDICACION" (expediente número 107845/2010), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a María Florencia Forchetti para que dentro de los veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en autos (arts. 43 y 53 inc.5º del CPCC). El presente edicto debe publicarse por dos días. Buenos Aires 3 de marzo de 2017.- Dr. Fernando Christello Juez - Dr. Damian E. Ventura Secretario

e. 15/03/2017 N° 12498/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Gaston Matias Polo Olivera, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Zulma Bernues, sito en Uruguay 714 piso 1°, en la causa N° 10229/2012, caratulada "AADI CAPIF A.C.R. c/GIMENEZ HECTOR ANIBAL Y OTRO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO", cita a los fines de notificar por el plazo de dos días la sentencia recaída al demandado Pablo Oscar Velazquez: "Buenos Aires, octubre 17 de 2016. FALLO: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora y, en consecuencia, condenando a Pablo Oscar Velázquez a pagar a la actora, la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400), con más sus intereses que deberán calcularse conforme lo dispuesto en el considerando respe ctivo, dentro de los diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución. Con costas a la vencida (cpr 68). 2. Desestimar la demanda respecto de Héctor Aníbal Giménez. En relación con las costas, estése a lo apuntado en el considerando respectivo. 3. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales para el momento de practicar liquidación definitiva. 4. Hágase saber el dictado de la presente al mediador interviniente. Gaston Matias Polo Olivera Juez - Zulma Analia Bernues Secretaria

e. 15/03/2017 N° 10479/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 6° de la Capital Federal, en los autos "ALVAREZ TOLEDO, IGNACIO LUIS c/WOOD, SANDRA JANE s/DIVORCIO" N° 74544/2015, NOTIFICA y HACE SABER a la Sr. SANDRA JANE WOOD, Pasaporte N° RX205815 que se ha dictado Sentencia con fecha 18/10/16 decretando su divorcio con su cónyuge Sr. IGNACIO LUIS ALVAREZ TOLEDO en los términos y con los alcances de los artículos 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación; como así también se declaró disuelta la sociedad conyugal (art. 480 del Código citado). Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2017 N° 14854/17 v. 16/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/02/2017	ELDA ISABEL CAVALIERI	10381/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	JACOBO LEIBA GROZOVSKY	13993/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	BLANCA SOFIA SILVA	13347/17

e. 14/03/2017 N° 3600 v. 16/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/03/2017	MARTIN LA ROSA	14879/17

e. 15/03/2017 N° 3605 v. 17/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. MARIANO CONDE sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "SIMONCELLI, Juan Carlos c/ DANS, Diana Silvia s/ ejecutivo" expte. 36289/2014 que el dia 7 de abril de 2017 a las 10.30 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas de la CSJN Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN 011-4827-2858/9 (CUIT 20-08315466-8), rematará el rodado de propiedad de la demandada dominio HML132 Volkswagen Gol 1.6 modelo 2008 en el estado en que se encuentra BASE $ 64.000. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. COMISIÓN 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precio 10,5 % Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. CUIL de la demandada 27-11361200-8. EXHIBICIÓN: en la calle Chaco 105 esq Lavalle de Don Bosco, partido de Quilmes, prov de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2017 de 14.00 a 16.00 hs. Deudas: respecto de las deudas por patentes serán abonadas por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq Paraguay C.A.B.A. Buenos Aires, 07 de marzo de 2017. Dr. MARIANO CONDE, Secretario. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 12878/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 34, a cargo del Dr. Rebaudi Basavilbaso, Ignacio Martin; Secretaria Única a cargo del Dr. Olazabal, Ignacio; sito en Uruguay 714, Piso 5to, CABA; comunica por 2 días en el BOLETIN OFICIAL, en autos: "GOLFANS S.A. C/ CAPOZZI Mario y Otro S/ Ejecución Hipotecaria"; Exp: 48222/99 -Reservado-; que el martillero WANCIER Manuel, CUIT 20-04263634-8; rematara el 22/03/2017, a las 10,15 hs. en la "Dirección de Subastas Judiciales", calle Jean Jaures 545, CABA; un inmueble sito en la calle: Pasaje Moldes 642 de Lanús; Pcia. de Bs. As; Nom. Cat: I; E; 148; 9; Matricula: 047341 - Lanús (025); inscripto a nombre de Martínez de Capozzi, Haydee DNI 4073222. (Decreto de subasta a Fs. 562 y Fs. 621). El bien consta de: garaje, 3 dormitorios, cocina comedor diario, lavadero, un baño, patio externo con parrilla y galpón precario, todo en muy buen estado de uso y conservación; ocupada por la demandada Haydee Martínez, con su grupo familiar integrado por su esposo Mario Capozzi; su nieto Marcelo A. Capozzi y una bisnieta, (menor de edad) en carácter de propietaria. (Fs. 802).- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y Mejor Postor; Base: $ 166.700.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Acor. 24/00) y Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El enajenador anunciar, a viva voz, el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. El saldo de precio se efectivizara dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo el apercib. del art. 580 del CPCC.- No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º Cod. Proc). Deudas: Ex-O.S.N. (Pda: 069-0038869-000/8) al 2/9/16, Sin deuda (Fs. 837); Aguas Arg. S.A: (Cta: 641470) al 1/9/16, No registra deuda (Fs. 825); AySA (Cta: 641470) al 8/9/16; No registra deuda (Fs. 833); Municip. de Lanús (Cuenta 643004000) al 17/01/17 $ 7.513,96 (Fs. 883); ARBA (Pda: 025-059904-8) al 07/11/16 $ 0,00 (Fs. 848).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ej. Hip."). Se deja constancia que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes regionales y concordantes de la provincia correspondiente. Se exhibe los días lunes 20 y martes 21 de marzo; en el horario de 12 a 14 Hs. (Concurrir con documentos). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercib. art. 41 CPCC.- Más información en autos por Secretaria.- Buenos Aires 13 de marzo de 2017. FDO: IGNACIO OLAZABAL-SECRETARIO INTERINO IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2017 N° 14859/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo Nº 77, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 12º, C.A.B.A. comunica por 3 días en autos "CABRAL VELAZQUEZ SEVERIANA C/GRAN ELITE S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO", Expte. N° 9148/2012, que el martillero Horacio Nahuel Onganía rematará el día Lunes 10 de Abril de 2017, a las 11,30 horas en punto, en la sede e la Ofi-cina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, C.A.B.A., 1º) el 50% indiviso del inmueble sito Av. Pavón 2618/20/22, de esta Ciudad, Unidad Funcional Nº 1 (Matrícula FR-8-5416/1), N.C. Circ. 8, Secc. 30, Mza. 90, Parc. 2, Se trata de un local un local a la calle en el cual se desarrolla un negocio de regalos, luego de una cortina de tela se encuentra una sala con baño, ventanas y puerta al patio trasero más una escalera que conduce al 1er Piso, en el cual se encuentra una sala con ventanas al aire y luz y puerta de acceso al palier del 1er. Piso, todo en buen estado de conservación, a pesar que según manifestó el inquilino no tiene agua, ocupado por el Sr. ELPACHA, Aboul Razzak en carácter de inquilino sin exhibir contrato de alquiler. Deudas: ABL al 19/05/16 a fs. 423 $ 4.346,58, AySA al 22/06/16 a fs. 464 $ 4.567,77, O.S.N. al 19/7/16 a fs. 477 sin deuda. BASE $ 150.000.-; 2º) el 50% in-diviso del inmueble sito Av. Pavón 2651, de esta Ciudad, (Matrícula FR-8-752), N.C. Circ. 8, Secc. 30, Mza. 91, Parc. 24, Se trata de un inmueble al cual se accedió por una entrada vehicular y en la misma Planta Baja y por una reja corrediza se accede al local que tiene ventanas y puertas hacia el frente, a la calle, y ventanas hacia el fondo del terreno. En Planta Baja existe un ascensor/montacargas que lleva hasta el 2do. Piso, teniendo su sala de máquinas en el 3er. Piso. Subiendo escaleras se accede al 1er Piso que tiene una oficina al frente y 3 al contrafrente y en ambos casos con ventanas ya sea al frente como al contrafrente. En el 2do. Piso se observa una Planta con ventanas al frente y al contrafrente. En el 3er Piso se encuentra la sala de máquinas del montacargas, todo lo cual se encuentra en buen estado de conservación. En la Planta Baja existen 2 baños y una caja de seguridad marca TOMAS DRYSDALE, con una puerta abierta y la otra cerrada. Se encuentra desocupado y en el inmueble se encuentra una moto marca "Motomel" Dominio 967LPQ y un Furgón RENAULT MASTER Dominio HHT103, desconociendo sus titulares. Deudas: ABL al 20/05/16 a fs. 434 $ 5.283,40 con más $ 81.265,06 en sede judicial y $ 1.695,94 por plan de pagos; AySA al 22/6/16 a fs. 467 $ 3.743,85, O.S.N. al 24/05/16 a fs. 455 sin deuda. BASE $ 600.000.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 5%, COMISION 3%; SELLADO DE LEY, ARANCEL 0,25% a cargo comprador, conf. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN, al contado y al mejor postor todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal electrónico dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Se puede visitar los inmuebles descriptos los días Jueves 6 y Viernes 7 de Abril de 2017 de 14 a 16 horas - Informes 4583-9652 y 4584-0707 - Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-

Fernando Vilarullo Juez - Mariano Candal secretario

e. 14/03/2017 N° 14492/17 v. 16/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 10 de marzo de 2017.-
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 14/03/2017 N° 14480/17 v. 16/03/2017

PARTIDO COMPROMISO FEDERAL

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO COMPROMISO FEDERAL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO COMPROMISO FEDERAL, que adoptó en fecha 02 de Septiembre de 2016 (expte. N° 6587/2016).

En San Miguel de Tucumán, a los diez días del mes de Marzo del año 2017. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 15/03/2017 N° 14849/17 v. 17/03/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL